



**Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la
Información**

(PROSOFT 2.0)

Proyecto:

**FORTALECIMIENTO DE MARCO DE TRABAJO LEGAL Y
REGULATORIO RELATIVO AL SUBCOMPONENTE DE
REVISIÓN DEL MARCO DE TRABAJO REGULATORIO A LA
ETAPA DE CAPACITACIÓN Y ETAPA DE INICIATIVAS, 2011**

Reporte final

Contenido

Presentación	4
1. ANTECEDENTES	7
1.1. Propuestas del Banco Mundial y Términos Referencia de la Secretaría de Economía	7
1.2. Actividades desarrolladas en los años 2008 y 2009	10
1.2.1 Capacitación	11
1.2.2 Iniciativas	12
2. FORMULACIÓN DEL TEXTO “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”	13
2.1. Temario	13
2.2. Actualización 2011	22
2.3. Participantes	22
3. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ON LINE DEL CURSO “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”	25
3.1 Diseño y guiones	25
3.2 Módulos	27
3.3 Actualización 2011	29
3.4 Evaluación	32
3.5 Gráficos de la Plataforma	75
3.6 Participantes	81
3.7. Memoria fotográfica	87
3.8. Imágenes adquiridas ex profeso	91
4. IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO EN LÍNEA “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”	92
4.1 Promoción 2009	92

4.2. Promoción 2011	93
4.3. Alumnos inscritos y graduados	101
4.4 Memoria gráfica	150
4.4. Evaluación de resultados	170
4.4.1 Aspectos cualitativos y áreas de oportunidad	170
4.4.2 Aspectos cuantitativos	176
5. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS MODELO DE REFORMAS LEGALES Y ADECUACIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE TI PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	179
5.1 Propuestas 2009	179
5.2 Propuestas 2011	182
ANEXOS:	185

- a. **Texto actualizado del curso "Aspectos legales de las TI y el Comercio electrónico"**

- b. **Proyectos de Iniciativas Modelo de reformas legales para las entidades federativas en materia de TI, 2011**

Presentación

Fomentar el desarrollo de políticas públicas para armonizar las normas y los estándares a nivel de países y de las regiones, mediante la creación o la adaptación de marcos legislativos que incentiven la confianza y la seguridad de las transacciones en línea, se ha significado como una condición indispensable de la Sociedad de la Información.

A partir del año 2003, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha promovido acciones de cooperación y asistencia técnica con gobiernos de países en desarrollo en África, Asia, y América Latina, a efecto de preparar marcos jurídicos que regulen el uso de las TI, ofreciendo capacitación en materia de aspectos jurídicos o apoyando en el proceso de elaboración de un marco legal armonizado que propicie la creación de un entorno favorable que permita el uso de las TI.

El reconocimiento que diversos instrumentos internacionales le han dado al tema, derivados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, se expresa en la meta que subraya la importancia de promover y fomentar políticas de armonización de normas y estándares, con el fin de crear marcos legislativos que brinden confianza y seguridad, tanto a nivel nacional como a nivel regional, prestando especial atención a la legislación sobre la protección de la privacidad y datos personales, delitos informáticos y delitos por medio de las TIC, spam, firma electrónica o digital y contratos electrónicos, como marco para el desarrollo de la sociedad de la información. (Meta 25 del Plan de Acción Regional eLAC2007).

En un contexto donde se ha desarrollado de manera creciente el comercio electrónico y se ha intensificado la interacción de las corporaciones privadas con las instituciones gubernamentales a través de los medios electrónicos, se requiere de un ambiente regulatorio que garantice e impulse la seguridad en las transacciones electrónicas, así como la seguridad jurídica de aquellas personas que opten por utilizar los medios electrónicos en lugar de los medios convencionales.

En este contexto, desde el año 2008 la Asociación Mexicana de Internet, A.C. (AMIPCI) ha venido impulsado diversas investigaciones con el auspicio del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información (PROSOFT/ PROSOFT 2.0)¹ y del Banco Mundial en el marco del *Préstamo 7571-MX*², a fin de armonizar el marco regulatorio de las Tecnologías de la Información (TI) en el marco de las acciones del proyecto “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Marco Legal, Regulatorio y de Políticas Sectoriales”.

Como parte del denominado componente jurídico, se ha considerado que para homologar –en lo posible- el marco regulatorio y las políticas públicas de las entidades federativas relativas al desarrollo de las TI y su uso en los distintos procesos administrativos y legales, se hace necesario implementar simultáneamente la capacitación de servidores públicos y proponer alternativas normativas para el sector mediante iniciativas “tipo”.

¹ El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía (SE), trabajó con el sector empresarial, la academia y dependencias de los tres órdenes de gobierno para definir y lanzar el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) en octubre de 2002, relanzándolo en marzo de 2008, como el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0).

² El Gobierno Federal suscribió con el Banco Mundial el Convenio de Préstamo No. 7571-MX, por USD \$80'000,000.00 (Ochenta millones de dólares americanos 00/100 USD), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información (PROSOFT), cuyo horizonte de ejecución es por un periodo de cinco (5) años, el cual se encuentra a cargo de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED), de la Secretaría de Economía (SE).

En este sentido, el presente documento se constituye como Reporte Final de las actividades realizadas durante la etapa correspondiente al año 2011, pero también tiene como finalidad glosar la información más importante de lo realizado durante los años 2008 y 2009, en la inteligencia de que este proyecto se vio interrumpido durante el 2010.

Con tal fin, este Reporte Final pone en contexto algunos antecedentes del proyecto, los cuales obran en el PAD (Project Appraisal Document) del Banco Mundial y en los diversos términos de referencia emitidos por la Secretaría de Economía.

Asimismo se explica el proceso de elaboración del manual “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico” iniciado en el 2008, indicando su contenido (temario), los temas actualizados en 2011 y el nombre de los profesionales involucrados en su elaboración por parte de **CGMPS Consultores Especializados, S.C.** Y como anexo de este reporte, se incluye el texto completo y actualizado de dicho manual.

Este documento informa también cómo se desarrolló la plataforma “on line” del curso basado en el manual antes mencionado y describe los elementos técnicos y gráficos de la misma.

En cuanto a la implementación del curso (también denominado curso-taller a distancia) se reportan las actividades (promociones) realizadas en 2009 y 2011, así como datos de alumnos inscritos y graduados y otros antecedentes operativos, sin soslayar una somera evaluación de resultados.

Finalmente, en este mismo reporte se comentan los trabajos realizados en materia de elaboración de proyectos modelo de reformas legales y adecuaciones reglamentarias en materia de TI para las entidades federativas.

1. ANTECEDENTES

1.1. Propuestas del Banco Mundial y Términos Referencia de la Secretaría de Economía

Dentro de los distintos componentes de Prosoft, el relativo al “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Marco Legal, Regulatorio y de Políticas Sectoriales”³ reconoce que México tiene amplias oportunidades y fortalezas para avanzar en el desarrollo del sector de servicios de TI y convertirlo en un impulsor de la competitividad y crecimiento de otros sectores.

Así las cosas, se destaca la importancia de impulsar el consumo y producción de las TI brindando un ambiente legal que lo favorezca. Si bien,

7

³ Los componentes del PROSOFT son:

- A. **Desarrollo de Recursos Humanos (MEXICO FIRST)** Elevar las capacidades y cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
- B. **Refuerzo de Clusters.** Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
- C. **Financiamiento para la industria de TI.** Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
- D. **Infraestructura de Apoyo.** Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
- E. **Subcontratación ("outsourcing") de servicios del Gobierno.** Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de servicios TI.
- F. **Fortalecimiento Institucional y mejora del marco legal, regulatorio y de políticas sectoriales.** Mejorar el marco regulatorio para fomentar el desarrollo del comercio electrónico y el sector de TI.
- G. **Fortalecimiento del PROSOFT y Administración del Proyecto.** Proporcionar apoyo a la SE para que pueda contar con una estructura específica encargada del seguimiento, monitoreo y revisión de la ejecución del Proyecto; fortalecer las actividades y alcances del PROSOFT.

en México, existen iniciativas para proteger tanto a consumidores como a productores del sector, es necesario difundir dicha normatividad y fomentar su aplicación.

Para tal efecto se considera necesario contemplar acciones para promover que México cuente con mejor seguridad para los usuarios de TI a través de la protección de la información, promover un marco legal que estimule la producción de servicios de TI a través de la protección de la propiedad intelectual, y realizar cambios en la legislación en materia fiscal, entre otras.

Asimismo, se hace necesario buscar que la legislación Mexicana esté armonizada con el entorno normativo internacional de tal manera que facilite el comercio de servicios de TI; y que la legislación sea aplicada de manera correcta por todos los órdenes de gobierno involucrados en dicha responsabilidad.

Considerando estos retos, se desarrolló la estrategia número tres relacionada a promover la adopción de un marco legal que impulse el uso de TI y que estimule la producción de servicios de TI. Con miras de potenciar esta estrategia del PROSOFT 2.0, se encuentra el mencionado componente E del Proyecto del Banco Mundial, relacionado al Fortalecimiento Institucional y mejora del marco legal, regulatorio y de políticas sectoriales, que prevé su desarrollo con base en lo siguiente:

“a. **Asistencia Técnica.** Es importante para México actualizar y mejorar los marcos de trabajo institucionales de reguladores y elaborar leyes y regulaciones específicas al sector de TICs de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En este sentido se requiere de evaluaciones que permitan identificar el nivel de aplicación de normativas relacionadas a este sector”.

“b. **Elevar la Concientización y Promoción.** Las regulaciones sobre diferentes temas asociados a las TICs están diseminadas en diversas leyes diferentes a niveles estatales y federal, ocasionando en algunos casos mala información y confusión regulatoria tanto de ciudadanos como el gobierno por lo que es necesario contar con mecanismos de difusión de estos temas”.

“c. **Capacidad de construcción.** La mayoría de los legisladores, jueces, servidores públicos, expertos técnicos y abogados, entre otros, necesitan capacitación en los temas relacionados con las TICs a efecto de fomentar la creación y desarrollo de ordenamientos que impulsen el uso y aprovechamiento de estas herramientas”⁴.

Dentro de las diferentes acciones que se han promovido en este tenor, a la AMIPCI le ha correspondido desplegar las siguientes:

9

Monitoreo	Capacitación	Iniciativas:
<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el estudio sobre la revisión del marco regulatorio, legal y de políticas sectoriales a nivel nacional y por entidad federativa que incluya un diagnóstico de evaluación del marco jurídico de las 32 entidades federativas, así como, la actualización de información del portal www.homologacionti.com.mx	<ul style="list-style-type: none">• Tiene como fin capacitar a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de promover el interés de los gobiernos y legislaturas locales en el desarrollo de las TI e impulsar el conocimiento de la normatividad internacional, nacional y local en la materia	<ul style="list-style-type: none">• Tiene el objetivo de elaborar al menos un anteproyecto de Ley o de reformas legales del orden local, en la que se plasmen principios normativos que impulsen el desarrollo de las TI en el plano de las entidades federativas, bajo el tenor del esquema de armonización a nivel nacional.

⁴ Notas tomadas de los Términos de Referencia del proyecto.

1.2. Actividades desarrolladas en los años 2008 y 2009

Como se indicó en la presentación, este reporte abarca los temas de capacitación e iniciativas; acciones que se basan en el hecho de que para homologar (armonizar) el marco regulatorio y las políticas públicas de las entidades federativas -para promover el desarrollo de las TI y su uso en los distintos procesos administrativos y legales- se requiere de la capacitación de servidores públicos y de modelos regulatorios generales.

En efecto, para el Banco Mundial y el Gobierno mexicano, es necesario que los legisladores, jueces, servidores públicos y abogados mexicanos se sometan a procesos de capacitación sobre las Tecnologías de la Información, a fin de que existan criterios más uniformes en el ámbito comercial y de los procedimientos judiciales en los que se vean inmiscuidos aspectos en esta materia.⁵

Conforme a lo anterior, la AMIPCI ha generado el curso “Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico” y una serie de iniciativas de reformas legales “tipo” para las entidades federativas.

⁵ Mexico’s legislators, judges, public servants, law enforcement, technical experts in trials and lawyers, among others, need education in ICT related issues. There have been several precedents in which legal interpretation –and sometimes law enforcement- of existing regulations have been erred, misleading and contradictory. In general, Mexico’s legal courts know little about IT related practices and are unfamiliar online crimes. Mexico’s lawyers are also short of knowledge on IT related legal issues. They are not educated to protect their clients in IT related issues. As the level of knowledge on ICT legal and regulatory systems differ from one judge to the other, it is recommended that the capacity building program for judges ranges from the most basic elements of ICT laws to the most technical discussions of issues and challenges. PROJECT APPRAISAL DOCUMENT (PAD), World Bank, Report No: 41641-MX. Junio 12, 2008, Pág. 58

1.2.1 Capacitación

Conforme a los primeros Términos de Referencia expedidos por la Secretaría de Economía para los años 2008 y 2009, este componente originalmente fue denominado “Desarrollo e Implementación de Materiales y Contenidos de Capacitación sobre TI para Servidores Públicos de las Entidades Federativas”.

Las primeras actividades realizadas durante el 2008 fueron la **Redacción del Texto** “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico”, que en seis módulos cubre temas como contratación electrónica; gobierno electrónico, propiedad intelectual y tecnologías de la información y la comunicación; privacidad y protección de datos personales en el ámbito de las TI y el comercio electrónico; así como seguridad de la información y delitos informáticos. Todo esto, en los ámbitos nacional e internacional.

En ese mismo año, y por acuerdo de la Secretaría de Economía con la AMIPCI, se procedió al **Diseño del Curso *on line*** basado en el texto mencionado de “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico”, construyéndose una plataforma on line especial en el sitio www.homologacionti.com.mx/curso, integrado por 30 sesiones que contienen video, material de lectura, ejercicios y evaluaciones.

Este curso responde al objetivo de difundir información sobre el marco legal de las TI y el comercio electrónico y los tratados internacionales que ha firmado México, para promover entre las entidades de la República la homologación de su marco normativo en la materia, con base en estándares internacionales. Se apoya así la construcción de un marco normativo homogéneo que favorezca el desarrollo del país con base en el uso de las nuevas tecnologías y al mismo tiempo se garantice la seguridad de los usuarios.

Con los anteriores elementos, en el 2009 se realizó la **implementación piloto** del curso en 4 entidades federativas con la participación de 500 alumnos inscritos, de los cuales egresaron 100 de ellos.

1.2.2 Iniciativas

Conforme a los primeros TORs del 2009, este componente fue conocido como “Diseño y Elaboración de Proyectos Modelo de Reformas Legales y Adecuaciones Reglamentarias en Materia de TI para las Entidades Federativas”.

Las iniciativas "tipo" pueden ser más ambiciosas y completas, con cuya implementación en diversas entidades se logrará al tiempo de modernizar la legislación, armonizarla entre una entidad y otra, así como en la del país.

Para tal fin, un aspecto que parece esencial es desarrollar una estrategia para ofrecer a los estados propuestas legislativas en aquellos lugares y temas en los que se han detectado mayores atrasos y, por lo tanto, mayores frenos al desarrollo de la economía.

Sería importante que la CONAGO⁶, el CIAPEM⁷ y la Comisión de Acceso Digital de la Cámara de Diputados conocieran el proyecto para que apoyen a la industria y a la Secretaría de Economía en la difusión y conocimiento de los alcances del estudio, así como para permear a buen nivel las iniciativas “tipo” de reformas legales sobre estos temas.

⁶ CONAGO. Conferencia Nacional de Gobernadores. www.conago.org.mx

⁷ Comité de Informática de la Administración, Pública Estatal y Municipal, A.C. <http://www.ciapem.org.mx>

2. FORMULACIÓN DEL TEXTO “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”

Como se mencionó en el apartado de antecedentes de este documento, en 2008 se llevó a cabo la redacción del texto “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico”, el cual está dirigido –conforme al PAD del Banco Mundial y los Términos de Referencia (TORs) expedidos anualmente por la Secretaría de Economía conforme a las Reglas de Operación de Prosoft- a legisladores (diputados locales) personal técnico y asesores de los Congresos, en quienes recae la responsabilidad de adecuar el marco normativo estatal a las nuevas exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo y garantizar la seguridad de los usuarios.

Asimismo está enfocado a orientar a servidores públicos de todos los niveles de las administraciones públicas estatales y municipales, para contar con mejores herramientas para el diseño de políticas públicas en temas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías en la labor de gobierno, o bien, para conocer el marco legal nacional e internacional, y el desarrollo que ha acontecido en otras entidades.

2.1. Temario

La construcción del texto de referencia, es decir, el manual, consta de 457 páginas, y se compone de las siguientes secciones:

Capítulo I. Introducción a las Tecnologías de la Información y de las comunicaciones y al Comercio Electrónico

Capítulo II. Contratación electrónica

Capítulo III. Gobierno electrónico

Capítulo IV. Propiedad intelectual y Tecnologías de la información y de las Comunicaciones

Capítulo V. Privacidad y protección de datos personales en el ámbito de las TIC y el comercio electrónico

Capítulo VI. Seguridad de la información y delitos informáticos

El índice aprobado de este documento con sus respectivos subtemas, fue el siguiente:

Capítulo I. Introducción a las Tecnologías de la Información y de las comunicaciones y al Comercio Electrónico

14

I. Introducción

- a) Conceptos tecnológicos fundamentales
- b) Información digital Informática
- c) Telecomunicaciones
- d) Telemática
- e) Tecnología
- f) Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
 - i) Hardware – Componentes Físicos
 - a) Primera generación
 - b) Segunda generación
 - c) Tercera generación
 - d) Cuarta generación
 - e) Quinta generación
 - ii) Software – Componentes Lógicos
 - iii) Redes

II. Internet

- a) Concepto
- b) Servicios y protocolos
- c) Redes de espina dorsal e interconexión
- d) Sistema de nombres de dominio

- e) Protocolo IPV4 y Protocolo IPV6
- f) Web 2.0 y Web 3.0

III. Sociedad de la Información

- a) Concepto y elementos que la integran
- b) Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)
- c) eLAC 2007 y eLAC 2010

IV. Regulación y Gobernanza de Internet

- a) Regulación nacional
- b) Regulación internacional

V. Comercio electrónico

- a) Definición
- b) Modalidades
- c) Actores
- d) Múltiples jurisdicciones
 - i) Efecto de desbordamiento
 - ii) Sitios pasivos y sitios activos
- e) M-commerce
- f) Responsabilidad de los ISPs
- g) Protección al consumidor

15

Capítulo II. Contratación electrónica

I. Introducción

II. Elementos esenciales de los contratos: existencia y validez

- a) Capacidad jurídica
 - i. Personas físicas
 - ii. Personas morales
- b) Consentimiento libre de vicios
- c) Objeto, motivo o fin lícito
- d) Forma prevista por ley

III. Formación del Contrato

- i) La oferta
- ii) La aceptación
 - i. Mecanismos Click-wrap y Browse-wrap
- c) Firma
 - i) Firma autógrafa

ii) Firma electrónica

iii) Firma electrónica avanzada

a) Criptografía simétrica y asimétrica

b) Certificados Digitales y Servicios de Certificación

i) Autoridad Registradora Central

ii) Agencia Registradora

iii) Agencia Certificadora

iv) Agente Certificador

c) Conservación de Mensajes de Datos – NOM 151

IV. Contratación gubernamental

i. Licitación Pública – COMPRANET

ii. Invitación a cuando menos tres personas – COMPRANET

iii. Adjudicación directa

iv. Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA

v. Tramitanet

V. Contratación C2C - Subastas

Capítulo III. Gobierno Electrónico

I. Introducción

II. Concepto de Gobierno Electrónico

III. Contexto internacional de México en materia de Gobierno Electrónico

a) Gobierno Electrónico y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)

i) Declaración de Principios y Plan de Acción de Ginebra 2003

ii) Agenda de Túnez 2005

iii) eLAC 2007

iv) eLAC 2010

v) Libro Blanco de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe – CEPAL

b) Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico

c) Gobierno electrónico y el concepto de ventanilla única: UN/CEFACT

IV. Gobierno electrónico en México

a) Antecedentes y visión general

- b) Sistema Nacional e-México
- c) Estrategia y Modelo de Gobierno Digital
 - 1. Operación gubernamental interna
 - 2. Ventanilla de atención
 - 3. Usuarios
 - 4. Estrategias y líneas de acción
 - a) Eficiencia operativa gubernamental
 - b) Servicio al ciudadano
 - 5. Modelo de Evaluación
 - 6. Participación del gobierno estatal y municipal
 - 7. Instrumentación
 - a) Portal ciudadano: www.gob.mx
 - b) e-Servicios
 - i. COMPRANET
 - ii. SISI – IFAI
 - iii. Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)
 - iv. Declaranet
 - v. Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)
 - vi. Tramitanet
 - vii. e-SAT
 - a) Código Fiscal de la Federación (CFF)
 - b) Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)
 - c) Reglamento del CFF
 - d) Reglamento de la LISR
 - e) Reglamento de la Ley del IVA
 - f) Resolución Miscelánea Fiscal 2008
 - viii. e-Aduana
 - a) Ley Aduanera
 - b) Reglamento de la Ley Aduanera
 - c) Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 2008
 - d) Decreto de facilidades en materia Aduanera y de Comercio Exterior
 - ix. e-IMSS
 - x. SARE
 - xi. SIGER
 - xii. Acuerdo General 21/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura
 - d) Framework Básico de la SFP

Capítulo IV. Propiedad intelectual y Tecnologías de la información y de Las Comunicaciones

- I. Introducción
- II. Propiedad Industrial
 - a) Patentes
 - 1. Legislación Nacional
 - 2. Tratados Internacionales
 - a) Convenio de París
 - b) Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)
 - c) Tratado de Cooperación en materia de Patentes (TCP)
 - 3. Derecho Comparado
 - a) Unión Europea
 - b) Estados Unidos (EE.UU.AA)
 - b) Esquemas de Trazado (topografías) de Circuitos Integrados
 - 1. Legislación Nacional
 - 2. Tratados Internacionales
 - a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y ADPIC
 - c) Secretos Industriales
 - 1. Legislación Nacional
 - a) Ley de la Propiedad Industrial (LPI)
 - 2. Tratados Internacionales
 - a) ADPIC
 - b) TLCAN
 - d) Marcas
 - 1. Legislación Nacional
 - a) Ley de la Propiedad Industrial (LPI)
 - 2. Tratados Internacionales
 - a) Convenio de París
 - b) ADPIC
 - c) TLCAN
 - 3. Marcas en el comercio electrónico
 - a) Nombres de Dominio
 - i. Controversias más frecuentes
 - ii. Políticas de resolución de controversias
 - b) Uso de vínculos
 - c) Utilización de vínculos profundos
 - d) Uso de encuadres
 - e) Utilización de metaetiquetas
- III. Propiedad Intelectual

- a) Derechos de autor y derechos conexos
 - 1. Legislación Nacional
 - a) Derechos Morales
 - b) Derechos Patrimoniales
 - c) Programas de Computación y Bases de Datos
 - d) Derechos Conexos
 - e) Reserva de Derechos al Uso Exclusivo
 - f) Prestadores de Servicios y Empleados
 - g) Licencias
 - h) Limitaciones a los derechos de autor
 - 2. Sanciones
 - 3. Tratados Internacionales
 - a) ADPIC
 - b) Convención de Berna
 - c) Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT)
 - d) Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas (WPPT)

Capítulo V. Privacidad y protección de datos personales en el ámbito de las TIC y el comercio electrónico

- I. Introducción y conceptos fundamentales
 - a) a) La privacidad y protección de datos personales, como parte de los Derechos Humanos.
 - b) Intimidad, Privacidad e Información Pública
 - i) Criterio de la SCJN
 - ii) Criterio de la LRC-DF
 - iii) Criterio del IFAI
 - c) Protección de datos personales y derecho a la autodeterminación informativa
 - d) Datos e información
 - e) Datos personales
 - f) Titular de los datos personales
 - g) Controlador de datos personales
 - h) Tratamiento
 - i) Transmisión
 - j) Sistema de datos personales
 - k) Categorías de datos personales
 - i) Datos consensuales

- a) Transparencia gubernamental y gobierno electrónico
 - i) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y regulación administrativa del IFAI
 - ii) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)
 - iii) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)*
- b) Comercio
- c) Protección al Consumidor
- d) Sector Financiero
- e) Sector de las Telecomunicaciones
- f) Sector Salud
- g) Ámbito de Laboral
- h) Propiedad industrial e intelectual
- i) Ámbito Penal

Capítulo VI. Seguridad de la información y delitos informáticos

- VI. Introducción
- VII. Fundamentos de Ciberseguridad
 - a) Criterios básicos
 - a) Disponibilidad
 - b) Integridad
 - c) Confidencialidad
 - d) Identificación y Autenticación
 - e) No repudio
- VIII. Tipos de ataques
 - a) Apropiación de contraseñas
 - b) Denegación de servicios
 - c) Ataques por modificación de la página Web
 - d) Ataques por alteración de protocolos
 - e) Ataques a la infraestructura crítica
 - f) Ataques mediante el uso de códigos maliciosos
- IX. Delitos informáticos
 - a) Legislación Nacional
 - a) Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática
 - b) Lavado de dinero
 - c) Delitos contra las comunicaciones privadas
 - d) Spam
 - e) Revelación ilícita de secretos

- f) Delitos en materia de propiedad intelectual
 - g) Pornografía infantil
 - h) Medidas procesales
 - i) Pruebas digitales y Cómputo forense
 - j) Principales retos en materia penal
- X. Perspectiva internacional
- a) Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 - b) Consejo de Europa
 - c) OCDE
 - d) APEC
 - e) Organización de Estados Americanos (OEA)

2.2. Actualización 2011

22

Debido a cambios normativos en el ámbito federal, el texto del Manual “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico” hubo de ser revisado y actualizado, concretamente en los siguientes rubros:

- Protección de Datos Personales
- Firma Electrónica
- Agenda Digital

2.3. Participantes

En la fase de redacción del texto en cuestión, **CGMPS Consultores Especializados, S.C.**, contó con la participación del Maestro Jorge Navarro Islas (a quien se han reservado derechos morales conforme a la Ley Federal de los Derechos de Autor), quien es abogado egresado del Instituto

Tecnológico Autónomo de México (1998), Diplomado en Telecomunicaciones (1999) y en Seguridad Informática (2004), ITAM; Maestro en Derecho de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) del Queen Mary and Westfield College de la Universidad de Londres, Reino Unido (2000).

Es Asesor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para América Latina en temas regulatorios vinculados con el comercio electrónico y consultor en aspectos legales de TICs, Telecomunicaciones, comercio electrónico, banca electrónica y seguridad informática. Ex director de Proyectos Especiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; miembro del Comité de Expertos de la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura para las reformas al Código de Comercio en materia de Firma Electrónica. Ex Director del Subgrupo Jurídico del “Grupo DC México”, de la Secretaría de Seguridad Pública para el combate a los Delitos Informáticos. Coordinador del Foro Legislativo organizado en la Cámara de Diputados, con la participación de la Organización de Estados Americanos y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica; Autor de diversas iniciativas de ley para reformar la legislación penal y mercantil (delitos informáticos y spam) a nivel federal.

Coordinador y Co-autor del Libro “Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones: Aspectos Legales”, ITAM-Porrúa (2005). Colaborador en el “International Corporate Privacy Handbook”, así como de la “International Guide to Cyber Security” y del “Roadmap for an Enterprise Security Program” del Comité de Privacidad y Delitos Informáticos de la Sección de Ciencia, Tecnología y Derecho de la American Bar Association; Coordinador y Profesor del Diplomado de Aspectos Legales de las TICs, así como del Diplomado en Análisis y Estrategias de Mercado de las Telecomunicaciones del ITAM; Catedrático de Derecho Informático en el Instituto Tecnológico de

Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Miembro del Consejo Editorial de la revista “B-secure” y de la Sección de Negocios del periódico Reforma.

En la revisión del texto original participó el Dr. Alfredo Reyes Kraft por parte de la AMIPCI y en la actualización correspondiente al año 2011 intervino el Lic. Alejandro Loredo Álvarez.

3. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA ON LINE DEL CURSO “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”

De manera simultánea a la elaboración del manual mencionado en el apartado anterior, se fue construyendo la plataforma donde fue alojado el curso *on line* “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico”.

Es importante señalar que a propuesta de la AMIPCI, se determinó que el curso se realizará a distancia, con la finalidad de acercarlo al mayor número de servidores públicos, diseñándose de manera especial con las características que se explican en esta sección.

3.1 Diseño y guiones

Para el desarrollo de este curso se abordaron tres aspectos fundamentales: 1) La adaptación de contenidos; 2) La generación de cápsulas de TV como eje de las sesiones de estudio y, 3) El diseño de una plataforma académica hecha *ex profeso*.

La adaptación de contenidos se dividió en dos partes: a) una de segmentación de los seis módulos en treinta clases y la presentación de los materiales escritos para cada una de ellas en formato PDF; y b) otra de elaboración de 30 guiones de TV cuyo contenido corresponde a lo esencial de cada tema tratado por sesión de estudio. En materia de contenidos, también fue redactado un guión para el tutorial del curso en formato de video. **(SE ANEXAN EN VERSIÓN MAGNETICA –CD- LOS GUIONES COMPLETOS).**

Casi de manera simultánea con la escritura de los guiones comenzó el proceso de producción de cápsulas de TV, que incluyó la realización de un “casting” para seleccionar a los conductores que habrían de ser la cara del curso. A este “casting” o llamado acudieron más de cuarenta conductores y actores profesionales, de entre los cuales seleccionamos a un hombre y a una mujer, quienes mostraron mejores capacidades para comunicar el contenido del curso.

A lo largo de varios meses se realizaron las jornadas de grabación hasta cubrir treinta y una cápsulas de aproximadamente diez minutos cada una, incluyendo las sesiones de estudio y el tutorial.

El proceso de producción incluyó la edición, que consiste en armar las cápsulas, agregar títulos, efectos visuales y otros textos, entre otros elementos que dan coherencia a las cápsulas en formato de TV.

La realización de este curso también implicó el diseño y desarrollo de una plataforma académica hecha a la medida. Ésta fue realizada bajo el concepto de que debía ser fácil de utilizar por los alumnos, intuitiva y atractiva para mantener su interés. También se diseñó para que fuera fácilmente administrable y para resolver por sí misma temas como la evaluación de los alumnos y el seguimiento de su desempeño.

La plataforma lleva de la mano a los alumnos a lo largo de las seis semanas que dura el curso, sin sacrificar calidad del contenido. Cuenta con una pantalla principal donde cada alumno puede ver de manera individual su avance, el tiempo transcurrido y las calificaciones obtenidas. Así mismo, una barra de navegación donde puede iniciar cada una de sus actividades diarias, otra de elementos auxiliares como enlaces, biblioteca y tutorial, y una más con apoyos a la navegación al interior de los módulos de estudio.

También se pensó en el acceso y en el uso de herramientas que puedan estar a la disposición de la mayoría de los usuarios, aprovechando programas que se pueden obtener sin costo, como Flash y Acrobat Reader, además de que pueda funcionar utilizando cualquiera de los navegadores más populares. Los videos son en un formato ligero para que corran sin dificultad a través de conexiones de banda ancha.

En resumen, la estructura del curso es la siguiente:

- ✚ Tutorial, video para aprender a utilizar la plataforma académica
- ✚ 6 módulos con 5 sesiones por módulo
- ✚ Un total de 30 sesiones y 30 videos explicativos con una duración promedio de 10 minutos
- ✚ 30 documentos escritos, un documento por sesión
- ✚ 29 ejercicios, uno por sesión y una evaluación al terminar cada módulo
- ✚ 1 video de actualización
- ✚ Biblioteca y ligas de interés
- ✚ El tiempo estimado por cada sesión es de una hora aproximadamente

27

3.2 Módulos

Los módulos de que se compone el curso-taller a distancia son los siguientes:

MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Sesión 1 Introducción

Sesión 2 Conceptos Tecnológicos fundamentales

Sesión 3 Internet

Sesión 4 La Sociedad de la información e Internet

Sesión 5 Comercio Electrónico

MÓDULO 2

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Sesión 1 Elementos esenciales de los contratos

Sesión 2 Formación del contratos, primera parte

Sesión 3 Formación del contrato, segunda parte

Sesión 4 Contratación gubernamental. Primera parte

Sesión 5 Contratación gubernamental, segunda parte

MÓDULO 3

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Sesión 1 Aspectos básicos del gobierno electrónico

Sesión 2 Gobierno electrónico en México

Sesión 3 Instrumentación del gobierno electrónico en México

Sesión 4 e-servicios, primera parte, fundamentos jurídicos de e-SAT

Sesión 5 e-servicios, segunda parte

MÓDULO 4

PROPIEDAD INTELECTUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Sesión 1 Introducción

Sesión 2 Esquemas de trazado de circuitos integrados, secretos industriales y marcas

Sesión 3 Las marcas en el comercio electrónico

Sesión 4 Propiedad Intelectual

Sesión 5 Limitaciones a los derechos de autor, tratados internacional

MÓDULO 5

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LAS TIC Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Sesión 1 Introducción y conceptos fundamentales

Sesión 2 El derecho a la intimidad, a la privacidad y a la protección de datos

Sesión 3 Instrumentos internacionales para la protección de datos personales

Sesión 4 Leyes y disposiciones federales en materia de datos personales, primera parte

Sesión 5 Leyes y disposiciones federales en materia de datos personales, segunda parte

MÓDULO 6

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS

Sesión 1 Principios básicos de la ciberseguridad

Sesión 2 Ataques Informáticos en la legislación mexicana, primera parte

Sesión 3 Ataques informáticos en la legislación mexicana, segunda parte

Sesión 4 La perspectiva internacional

Sesión 5 Tendencias de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

29

3.3 Actualización 2011

Cabe señalar que en la etapa correspondiente al año 2011, la plataforma fue actualizada para que guardase correspondencia con el texto también actualizado. En resumen, la plataforma del curso *on line* fue actualizado en los siguientes rubros:

a).- Página de registro. Este elemento de inscripción al curso fue actualizado con 32 enlaces correspondientes a cada una de las entidades federativas, donde cada alumno se registra y asigna su propio password.

AGUASCALIENTES	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=31
BAJA CALIFORNIA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=32
BAJA CALIFORNIA SUR	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=33
CAMPECHE	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=34
COAHUILA DE ZARAGOZA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=35
COLIMA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=36
CHIAPAS	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=37
CHIHUAHUA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=38
DISTRITO FEDERAL	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=39
DURANGO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=40
GUANAJUATO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=41
GUERRERO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=42
HIDALGO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=43
JALISCO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=44
EDO. DE MÉXICO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=45
MICHOACAN	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=46
MORELOS	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=47
NAYARIT	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=48
NUEVO LEON	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=49
OAXACA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=50
PUEBLA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=51
QUERETARO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=52
QUINTANA ROO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=53
SAN LUIS POTOSI	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=54
SINALOA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=55
SONORA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=56
TABASCO	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=57
TAMAULIPAS	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=58
TLAXCALA	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=59
VERACRUZ	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=60
YUCATAN	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=61
ZACATECAS	http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=62

b).- Página principal y Aviso de Privacidad. La página de acceso al curso fue actualizada en cuanto a imágenes y le fue instalado el aviso de privacidad. <http://cursohomologacionti.com.mx/index.php?Pagina=sesion>

AVISO DE PRIVACIDAD

Con base en lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Asociación Mexicana de Internet, A.C. (AMIPCI) le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales solicitados en esta página de Internet y nuestro domicilio se encuentra ubicado en la calle de Carracci No. 146, Col. Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03740.

Los datos personales son recabados por la AMIPCI a través de correo electrónico, siendo estos: nombre, correo(s) electrónico(s), adscripción y entidad, de tal forma que se le asigne un nombre de usuario y contraseña.

Sus datos personales serán utilizados únicamente para efectos de inscripción, seguimiento, acreditación y emisión de la Constancia de Aprobación del curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico."

Como titular de los datos, usted tiene derecho a ejercer, rectificar y cancelar sus datos personales. Asimismo, podrá oponerse, o bien, revocar el consentimiento que nos otorgue para el tratamiento de los mismos.

Para conocer los procedimientos, requisitos y plazos para ejercer los derechos antes citados, puede contactar a nuestro Oficial de Protección de Datos Personales, Mtro. Julio César Vega Gómez, Director General de la AMIPCI, con domicilio en la calle de Carracci No. 146, Col. Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03740, teléfono 5559-8322 o 29 y correo electrónico, director@amipci.org.mx.

Asimismo, nos permitimos informarle que sus datos personales serán transferidos a la empresa CGMPS Consultores Especializados, S.C. con el fin de que esta lleve a cabo el registro de usuarios autorizados para la consulta y utilización de la página www.homologacionti.com.mx/curso.

Posteriormente, se transferirá la información a la Secretaría de Economía para el registro de la Constancia de Aprobación del curso.

En caso de que usted no manifieste su oposición a la transferencia previamente descrita, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

En caso de no consentir que sus datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad, le solicitamos envíe un correo a la dirección director@amipci.org.mx manifestando su oposición a la transferencia de datos previamente descrita.

Por último, en caso de modificación o cambios a este aviso de privacidad y de conformidad con lo previsto en la Ley, usted podrá consultarlos en este sitio de Internet.

Fecha de actualización: 1 de julio de 2011

c).- Logotipos. Se actualizó el diseño de los logotipos de la Secretaría de Economía, AMIPCI y Prosoft 2.0.

d).- Control de avances. Se incrementaron campos con información requerida en el reporte de avance de los alumnos (archivo Excel).

e).- Video. Se produjo un video adicional con el material jurídico actualizado, el cual tiene una duración de 13.57 min. (Modulo 6,5ª Sesión).

f).- Material de Consulta. Asimismo se actualizó el material de consulta; y específicamente en los apuntes en PDF de cada sesión.

3.4 Evaluación

32

Por lo que se refiere al sistema de evaluación, se diseñó un sistema completo de evaluación conformado por 300 reactivos aplicados tanto a ejercicios como a evaluaciones semanales.

Dichos reactivos son:

Evaluación del Primer Módulo: Introducción.

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

Ejercicio Sesión 1: Introducción

1. El término TIC se refiere a:

- a) Tecnologías Informáticas Computacionales
- b) Técnicas Informáticas de la Comunicación
- c) Tecnologías de la Información y Comunicación

2. El impacto de las TIC en el quehacer humano y diversos ámbitos como el cultural, político, económico, educativo, entre otros, han dado como resultado:

- a) La organización del conocimiento
 - b) La sociedad del conocimiento
 - c) La población mundial
3. ¿Por qué las TIC y el Internet están transformando nuestra realidad?
- a) Porque ayuda a mejorar las relaciones interpersonales
 - b) Porque causan estragos en la economía mundial
 - c) Porque su desarrollo constituye un paradigma positivo para la sociedad
4. Internet juega un papel fundamental en el proceso de globalización.
- a) Falso
 - b) Verdadero
5. La nueva forma de riqueza que representan las TIC ha sido principalmente explotada por:
- a) Países tercermundistas
 - b) Países desarrollados
 - c) Países latinoamericanos
6. En relación con el uso de las TIC, México tiene importantes ventajas debido a:
- a) Que es un país grande y con mucha población
 - b) Su posición geográfica y apertura comercial
 - c) Sus riquezas naturales
7. ¿Qué organismos financieros internacionales han incidido favorablemente en el desarrollo de las TIC y el comercio electrónico?
- a) Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo
 - b) Banco de México y el Tratado de Libre Comercio
 - c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo
8. El Banco Mundial ha hecho una alianza estratégica con México que fomenta el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica e instrumentación de mecanismos financieros innovadores.
- a) Verdadero
 - b) Falso
9. El _____ financia el “Proyecto de Desarrollo de la Industria de las TIC”.
- a) Plan Nacional de Desarrollo
 - b) Banco Mundial
 - c) CEPAL
10. El “Proyecto de Desarrollo de la Industria de las TIC” tiene como objetivo:

- a) Asistir al Gobierno de México en la creación de empleos en compañías mexicanas relacionadas con el sector
- b) Promover el uso de medios electrónicos para realizar operaciones bancarias
- c) Promover el uso de las TIC en escuelas mexicanas

Ejercicio Sesión 2: Conceptos Tecnológicos Fundamentales

1. El significado de información tiene sus raíces del latín “*in*” que significa dentro y “*formare*” que significa instruir.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. La palabra informática proviene del vocablo *automático* y del término *información*, significando el procesamiento automático de la información.

- a) Falso
- b) Verdadero

3. Las telecomunicaciones son los medios que nos permiten la comunicación a distancia como:

- a) La transmisión de imágenes, voz y sonido lo que se efectúa a través de Medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos
- b) La transmisión de imágenes, voz por sistemas de electrodomésticos
- c) La transmisión de un mensaje de persona a persona

4. Se entiende por telemática a:

- a) El conjunto de las telecomunicaciones y la informática
- b) El conjunto de las tecnologías y la información
- c) El conjunto de las telecomunicaciones y las personas.

5. Las TIC son:

- a) Medios de comunicación masivos
- b) Herramientas computacionales e informáticas
- c) Herramientas de la industria

6. ¿Cuáles de las siguientes opciones son ejemplo de hardware?:

- a) Internet y Word
- b) CPU y Windows
- c) Teclado y mouse

7. Los elementos de hardware permiten inyectar datos a la central de procesamiento.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. El software es la expresión original de un conjunto de instrucciones que tiene como propósito:

- a) Que un sistema realice determinadas funciones

- b) Que un sistema inyecte información
- c) Que un sistema compacte información

9. Señala ejemplos de software de sistema.

- a) Internet y Excel
- b) Windows Vista y Linux
- c) Unix y Word

10. Las leyes protegen los programas de cómputo a través de:

- a) Derechos de Autor
- b) Derechos Legales
- c) Derechos Reservados

Ejercicio Sesión 3: Internet

1. Internet es el sistema global de información que en su conjunto se encuentra lógicamente conectado en un espacio global de direcciones únicas basadas en el protocolo de Internet (IP); esto de acuerdo con:

- a) La Organización Mundial de Internet
- b) La Organización Europea de Redes
- c) El Consejo Federal de Redes de los Estados Unidos

35

2. El protocolo TCP/IP es una pieza clave para permitir el funcionamiento de Internet como una red de intercambio de:

- a) Paquetes de información
- b) Sistemas de información
- c) Componentes informáticos

3. Las siglas www significan:

- a) Wide Web World
- b) World Web Works
- c) World Wide Web

4. Los documentos en la www son conocidos como:

- a) Red global
- b) Páginas Web
- c) Enlace electrónico

5. _____ especifica la máquina y la ruta por las que se puede acceder a un archivo y lo transmite de nodo a nodo al usuario final.

- a) URL
- b) SMTP
- c) WWW

6. Cada computadora que se conecta a Internet tiene un número de identificación único denominado:

- a) IP
- b) DNS
- c) SMTP

7. DNS es un mecanismo de direccionamiento denominado Sistema de Nombres de Dominio.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. Se utiliza en la actualidad a través de direcciones de 32 bits:

- a) IP
- b) IPV6
- c) IPV4

9. Se centra en la utilización de páginas Web estáticas, cuya actualización se da esporádicamente:

- a) Web 1.0
- b) Web 3.0
- c) Web 2.0

10. La Web 2.0 tiene como objetivo mejorar Internet ampliando la interoperabilidad de los sistemas informáticos y reduciendo la mediación de los operadores humanos.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 4: La Sociedad de la Información e Internet

1. Organización que establece un marco conceptual para definir *la sociedad de la información*:

- a) ONU
- b) ILCE
- c) CEPAL

2. Para definir el concepto de Sociedad de la Información se toman en cuenta características generales de las tecnologías de la información y sus procesos de digitalización, considerando cuatro elementos clave.

- a) Falso
- b) Verdadero

3. La _____ y los servicios de _____ como medio de acceso a las _____ constituyen la columna vertebral de la sociedad de la información y sobre el cual se articula su funcionamiento.

- a) Tecnología-telecomunicaciones- TIC
- b) Infraestructura-telecomunicaciones – TIC
- c) Informática, telecomunicaciones –TIC

4. El uso de tecnologías de la información puede ampliarse a otros ámbitos de las relaciones humanas como la impartición de justicia a través de medios electrónicos o la gestión electrónica para el manejo de desastres.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. Ejemplo que hace referencia a las políticas públicas instrumentadas para la regulación y la creación de incentivos y mecanismos de financiamiento en los ámbitos donde interviene la Sociedad de la Información.

- a) Control de delitos informáticos, firma electrónica y protección de datos personales
- b) Control de telecomunicaciones e información en la Web
- c) Control de delitos en la Web, información personal y equipos de cómputo

6. La ONU aprobó la celebración de esta cumbre en el 2001:

- a) Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
- b) Cumbre Interdisciplinaria de las Comunidades Informáticas
- c) Cumbre Internacional de la Sociedad de la Información

7. Esta cumbre tuvo como objetivo principal:

- a) Discutir el capital total que sería invertido para el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación en cada país
- b) Discutir los posibles efectos de las tecnologías de la información y la Comunicación en el ámbito económico, político, social y cultural
- c) Discutir y acordar el papel que cada país jugaría en el desarrollo de la información y la comunicación en los diferentes ámbitos

8. Siglas con las que se reconoce a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información:

- a) CMSI
- b) CEPAL
- c) ISCM

9. Plan que surge en la CMSI junto con las autoridades de los países de América Latina y el Caribe.

- a) eLAC
- b) PALC
- c) ISC

10. Durante la primera fase de la cumbre celebrada en Ginebra se acordó proporcionar a todas las personas, comunidades y organizaciones acceso a la información y al conocimiento a través de las TIC.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 5: Comercio electrónico

1. El entorno electrónico del comercio hace alusión a la infraestructura de tecnologías y redes de información y de telecomunicaciones que permiten:

- a) Hacer negocios por Internet
- b) Procesar y transmitir datos digitalizados
- c) Procesar información

2. Una transacción electrónica consiste en la compra o venta de bienes y servicios que se lleven a cabo a través de redes informáticas, según:

- a) OCDE
- b) ONU
- c) CEPAL

3. El comercio electrónico directo incluye a los pedidos en línea y las entregas de servicios o productos de manera física.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. El auge del comercio electrónico se ha generado básicamente por la expresión del sector de las transacciones de empresa a empresa llamadas:

- a) Business and person
- b) Negocios en línea
- c) Business to business

5. Iniciativa que involucra un sistema de pago en línea, el cual funciona como monedero electrónico:

- a) Pay Pal
- b) C2C
- c) Business and person

6. La conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, elaboró un Anteproyecto de Convenio sobre:

- a) Competencia judicial y resoluciones judiciales extranjeras en materia civil y mercantil
- b) Tratados de tecnologías y derecho mercantil
- c) Uso de las TIC y derecho mercantil

7. El Código Civil Federal, establece que las leyes mexicanas rigen a todas las personas que se encuentren en la República, así como los actos y hechos ocurridos en su territorio o jurisdicción y aquellos que se sometan a dichas leyes.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. Los productos y servicios que se comercialicen en México y su publicidad se encuentran sujetos a:

- a) Ley Federal de Protección al Consumidor
- b) Tratados de Derecho Mercantil
- c) Procuraduría Federal del Consumidor

9. Para lograr una mayor aceptación de los servicios por parte de los consumidores mexicanos, existen diversas medidas previstas en la:

- a) CEPAL
- b) LFPC
- c) CMSI

10. Respecto del ámbito internacional, resulta conveniente considerar los distintos instrumentos elaborados por la:

- a) OCDE
- b) ONU
- c) CMSI

Evaluación del Segundo Módulo.

39

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

Ejercicio Sesión 1: Elementos esenciales de los contratos: existencia y validez

1. La contratación electrónica facilita el comercio a niveles nacionales e internacionales por esta razón:

- a) Porque disminuye costos en la operación y agiliza los procesos relacionados con la producción, la venta y distribución de productos así como de servicios
- b) Porque es más interesante y fácil comprar por Internet
- c) Porque aumenta costos y el proceso es más lento en la adquisición de productos y servicios

2. Es uno de los códigos que interviene en la regulación del comercio electrónico, en temas como: firma electrónica, firma electrónica avanzada, certificados digitales, entre otros.

- a) Código Penal
- b) Código de Comercio
- c) Código Electrónico

3. La Ley Federal de Protección al Consumidor establece un capítulo enfocado a regular los derechos de los consumidores en las transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. _____ se ha diseñado para automatizar el proceso de contratación gubernamental a través de la conexión de redes _____ y sistemas de _____ de las unidades compradoras y de los proveedores o contratistas.

- a) COMPRANET- informáticas – comunicación
- b) AMIPCI –telemáticas- cómputo
- c) COMPRANET –telemáticas- cómputo

5. Para que un contrato sea válido es necesario que las partes que lo celebren:

- a) Tengan capacidad jurídica para ello y el consentimiento se externe en la forma prescrita por la ley
- b) El objeto, motivo o fin del contrato sea lícito y sean obligadas las partes a realizar un contrato
- c) Su capacidad jurídica es nula pero otorgan su consentimiento libremente

6. El Código Civil Federal reconoce como personas morales a:

- a) Las personas mayores de edad que tienen la facultad de disponer libremente de su persona
- b) La Nación, los Estados, los Municipios, Corporaciones de carácter público, entre otras
- c) Las personas con un alto grado de valores morales

7. Es una de las razones por las cuales se frena el desarrollo del comercio electrónico:

- a) Diversos sitios Web de subastas y remates nacionales y extranjeros permiten operaciones entre particulares, sin que se acredite debidamente su personalidad jurídica
- b) Se pierde mucho tiempo al realizar operaciones electrónicas entre empresas y particulares, esto ocasiona que se pierda dinero y tiempo
- c) Es tan complejo realizar las operaciones electrónicas que los particulares ven al comercio electrónico como una actividad imposible de desarrollar

8. Una de las medidas implementadas para el control de gestión dentro del comercio electrónico, que permite la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de las partes es:

- a) Control de calidad de Asociación Mexicana de Internet
- b) Huella digital de los representantes legales de las empresas
- c) Sello de Confianza de la Asociación Mexicana de Internet

9. El Código de Comercio reconoce la equivalencia funcional de los mensajes de datos como la de los documentos impresos.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. La información en los mensajes de datos se considera válida siempre y cuando ésta se conserve íntegra y sea accesible para su posterior consulta.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 2: Formación del contrato parte 1

1. Los elementos fundamentales para la formación del contrato son:

- a) La invitación a formar un contrato y la aceptación de dicha oferta
- b) Una oferta unilateral y una declaración obligada de la otra parte
- c) La declaración unilateral nacida de una obligación de una de las partes

2. El poder utilizar mensajes de datos enviados, almacenados y procesados a través de sistemas informáticos, para la celebración de un contrato, es una de las ventajas de reconocer de manera legal a los medios electrónicos.

- a) Falso
- b) Verdadero

3. Las ofertas en línea necesitan forzosamente de la intervención humana al momento de proponerlas.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. En la contratación en línea el destinatario transmite la aceptación de la oferta a través de las redes telemáticas en forma de:

- a) Mensajes de datos de manera inmediata y mediata
- b) Mensaje de voz de manera inmediata
- c) Mensajes escritos enviados de persona a persona

5. En lo _____ se acepta la oferta comunicada a través de correo electrónico y en lo _____ se aceptan mecanismos como el chat o ventanas de diálogo de páginas Web.

- a) Inmediato- mediato
- b) Mediato- inmediato
- c) Remoto- inmediato

6. Son conceptos que hacen referencia al acto en el cual un consumidor manifiesta su aceptación respecto a las condiciones de un contrato a través de la red.

- a) Click- wrap y browse-wrap
- b) Web hosting- Webcam
- c) Contratante- Usuario

7. La firma electrónica implica el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para manifestar consentimiento de las partes.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. La firma electrónica no se reconoce legalmente como la firma autógrafa en trámites oficiales.

- a) Falso

b) Verdadero

9. La firma electrónica se considera avanzada o fiable cuando una de sus características es que al momento de la firma, el control de los datos sea exclusivo del firmante.

c) Falso

d) Verdadero

10. La firma electrónica avanzada puede ser creada y utilizada sin la necesidad de un certificado digital.

a) Falso

b) Verdadero

Ejercicio Sesión 3: Formación del contrato, parte 2, la Firma Electrónica Avanzada y los certificados digitales

1. La Firma Electrónica Avanzada necesita el uso de sistemas cuyo funcionamiento se basa en la criptografía.

a) Falso

b) Verdadero

2. La criptografía_____ utiliza sólo una clave privada para cifrar el mensaje, como para_____ y es conocida tanto por el emisor como por el destinatario.

a) Simétrica-descifrarlo

b) Asimétrica- -descifrarlo

c) Abstracta-descifrarlo

3. La criptografía asimétrica utiliza dos tipos de claves: una pública y una privada.

a) Falso

b) Verdadero

4. La firma electrónica avanzada se ampara de un certificado digital vigente para realizar transacciones financieras e intercambios de información a través de Internet con un mayor grado de seguridad.

a) Falso

b) Verdadero

5. Elementos que incorporan los certificados digitales:

a) Clave pública del titular y la firma electrónica del prestador de servicios de certificación

b) Clave privada y cualquier firma electrónica avanzada

c) Clave pública que corresponde a varias personas y cualquier firma electrónica avanzada

6. Para que un certificado digital sea válido no es necesario señalar su periodo de vigencia ni el límite de las responsabilidades del prestador de servicios, así lo plantea el Código de Comercio.

- a) Falso
- b) Verdadero

7. Los prestadores de servicios de certificación son:

- a) Persona o institución pública que presta servicios relacionados con las firmas electrónicas y expide los certificados digitales
- b) Institución pública autorizada a expedir certificados digitales sin tener relación con la firma electrónica
- c) Persona que presta su nombre para realizar operaciones en la Web sin necesariamente contar con firma electrónica

8. En nuestro país, ¿qué entidades fungen como Autoridad Registradora Central?

- a) UNAM, Banco de México, Secretaría de Economía y Secretaría de la Función Pública
- b) Secretaría de Seguridad Pública, Secretaria del Trabajo y Secretaria de la Función Pública
- c) Banco de México, UAM, Secretaria de Economía y Secretaría del Comercio

9. Una agencia_____ es la persona o institución que lleva el control de los certificados digitales y es responsable de informar sobre los certificados vigentes, mientras que una agencia_____ corrobora que cada clave pública sea única y se encarga de expedir el certificado digital.

- a) Registradora- certificadora
- b) Certificadora- registradora
- c) Vigente- registradora

10. Una sola entidad o persona puede ser al mismo tiempo agencia certificadora y registradora.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 4: Contratación gubernamental 1ª Parte

1. El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales se conoce como:

- a) SECGOB
- b) COMPRANET
- c) CEPAL

2. Por medio de COMPRANET se tiene la opción de que los contratistas y proveedores presenten sus propuestas económicas y técnicas de manera electrónica.

- c) Falso
- d) Verdadero

3. Algunos de los pasos para realizar una licitación en COMPRANET son:

- d) Enviar una carta a la junta especializada encargada de los asuntos de COMPRANET y tramitar el certificado digital
- e) Publicar la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio WEB de COMPRANET y la recepción de las preguntas de los participantes vía COMPRANET
- f) Comunicarse con los responsables de COMPRANET y enviar una propuesta

4. COMPRANET es el encargado de calificar las propuestas técnicas y económicas y emitir el fallo en el que se declara al ganador de la licitación.

- c) Falso
- d) Verdadero

5. Dentro de los procesos de excepción en cuanto a Contratación Gubernamental encontramos dos, los cuales son:

- d) Invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa
- e) Adjudicación directa y la invitación personalizada
- f) Adjudicación directa y la invitación electrónica a una persona

6. La invitación a cuando menos tres personas se puede realizar por COMPRANET.

- a) Falso
- b) Verdadero

7. Cuando hablamos de contrataciones gubernamentales, uno de los requisitos para invitar personas es que tengan recursos necesarios y que sus actividades económicas y comerciales estén relacionadas con lo que van a contratar.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. La adjudicación directa en la contratación gubernamental se realiza en tres pasos:

- a) Una invitación a negociar, la oferta del contratista y la aceptación de dicha oferta
- b) Una imposición por parte de la entidad gubernamental, presentar un proyecto y aceptar la oferta
- c) Esperar la publicación de la convocatoria, presentar un proyecto y aceptar la oferta que se realice

9. Las dependencias deben conservar la documentación y la información electrónica sobre los contratos y todos los actos por un periodo de 20 años después de su recepción.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. El uso de los medios electrónicos en la contratación gubernamental es obligatorio para cualquier trámite:

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 5: Contrataciones de Gobierno y contrataciones C2C-subastas

1. Siglas del Registro Único de Personas Acreditadas

- a) CURP
- b) RUPA
- c) RFC

2. ¿Cuál fue el motivo de crear el registro RUPA?

- a) Fomentar la interacción a distancia entre el gobierno y la ciudadanía
- b) Que las personas tuvieran una clave más
- c) Aumentar los costos de los particulares al acreditar su personalidad

3. Por este medio se señalan las disposiciones a las que deben sujetarse los mecanismos y dependencias para recibir promociones por Internet.

- a) COMPRANET
- b) Tramitanet
- c) RUPA

4. Tramitanet establece las disposiciones sobre la certificación de la firma electrónica.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. Entidad creada por el Gobierno Federal que fomenta el uso de las nuevas tecnologías:

- a) Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico
- b) Comisión Internacional para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías
- c) Comisión Latinoamericana para la Creación de Nuevas Tecnologías

6. A los esquemas de subasta y venta a precio fijo por medio de Internet se les conoce como:

- a) C2C
- b) Tecno-subasta
- c) Subasta empresarial

7. Los portales de _____ ofrecen un espacio _____ a vendedores y compradores para que puedan intercambiar bienes y servicios.

- a) Subastas en línea- virtual
- b) Empleo-virtual
- c) Almacenamiento-electrónico

8. Los sitios de subastas virtuales permiten la promoción de todo tipo de productos, en los que se incluyen armas, drogas, entre otros.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. Para asegurar la participación de los consumidores en las subastas, los operadores han desarrollado diversos mecanismos de protección donde se destaca:

- a) Detección de ofertas falsas
- b) El seguro contra fraude, donde se puede cubrir una determinada cantidad
- c) Detección de personas con fines ilícitos

10. Otra forma de asegurar a los consumidores de las subastas virtuales es el esquema de pago seguro en donde se libera el pago hasta que el consumidor recibe el objeto o servicio que adquirió.

- a) Falso
- b) Verdadero

Evaluación del Tercer Módulo:

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

Ejercicio Sesión 1: Aspectos Básicos del Gobierno Electrónico

46

1. El Banco Mundial describe al Gobierno Digital como:
 - a) El uso de las tecnologías de información que tienen la habilidad de transformar las relaciones con sus ciudadanos, sus proveedores comerciales y otras ramas del gobierno
 - b) El uso de la tecnología que tiene la habilidad de transformar al sector privado principalmente y las diversas ramas del gobierno
 - c) El uso de las TIC en general

2. De acuerdo con la OCDE, el Gobierno Digital consiste en el uso de las TIC y en particular del Internet como instrumento para lograr un mejor gobierno.
 - a) Falso
 - b) Verdadero

3. En 2005 la ONU distinguió a México con el premio:
 - a) Premio de las Naciones Unidas en el Comercio Electrónico
 - b) Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público
 - c) Premio Internacional de la Sociedad de la Información

4. ¿Cumbre en la que se acordó que los gobiernos deben promover activamente el uso de las TIC como una herramienta fundamental de trabajo de sus ciudadanos y autoridades locales?

- a) Cumbre Internacional de las TIC
 - b) Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
 - c) Cumbre Internacional de la Información y la Comunicación
5. El plan de acción que surge de la Cumbre, señala que los gobiernos deben crear un entorno jurídico, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio.
- a) Falso
 - b) Verdadero
6. En _____ se alentó a los Estados a desarrollar aplicaciones de cibergobierno, basadas en normas abiertas para fomentar el crecimiento y la interoperabilidad de sistemas de gobierno en todos los ámbitos.
- a) El plan de acción Ginebra
 - b) En la cumbre de las TIC
 - c) La agenda de Túnez
7. ¿En qué consiste el plan eLAC 2007?
- a) En establecer mecanismos eficaces de cooperación regional entre los países latinoamericanos
 - b) En establecer mecanismos de cooperación entre todos los países del mundo
 - c) En mejorar las TIC
8. _____ fue creado para establecer criterios uniformes en el diseño y aplicación de sistemas de gobierno electrónico.
- a) El plan de comercio
 - b) El marco de medición
 - c) El libro blanco
9. En la carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico se establecen principios y derechos que constituyen un sólido marco de referencia para armonizar la interacción de las Administraciones Públicas.
- a) Falso
 - b) Verdadero
10. Principio que plantea que las garantías previstas en los modos tradicionales de la relación del ciudadano con el gobierno, deben mantenerse idénticas en los medios electrónicos.
- a) Igualdad
 - b) Legalidad

c) Responsabilidad

Ejercicio Sesión 2: Gobierno Electrónico en México

1. Sistema que surge como estrategia del gobierno para aprovechar el potencial de las TIC como palanca del desarrollo social.
 - a) Sistema Nacional Electrónico
 - b) Sistema Internacional Electrónico
 - c) Sistema Nacional e-México
2. A través de un acuerdo formulado en el 2005, el gobierno federal crea la siguiente Comisión de manera permanente.
 - a) Comisión Internacional para el Desarrollo del Derecho Electrónico
 - b) Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico
 - c) Comisión Interamericana para el Desarrollo del Comercio Electrónico
3. ¿Cuál es la función de la CIDGE?
 - a) Desarrollar sistemas que controlen asuntos relacionados a la Firma Electrónica Avanzada entre otros
 - b) Desarrollar propuestas que faciliten el acceso a subastas electrónicas
 - c) Desarrollar propuestas que faciliten la realización de contratos con el gobierno
4. Dependencias Federales que ya operan con Firma Electrónica Avanzada:
 - a) Secretaría de Economía, Secretaría de Medio Ambiente, Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros
 - b) Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Federal Electoral, entre otros
 - c) Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaría de la Función Pública, entre otros
5. El sistema e-México busca promover la conectividad y generación de contenidos digitales para reducir la brecha digital.
 - a) Falso
 - b) Verdadero
6. E-México funciona a través de tres ejes rectores que son:
 - a) Conectividad, sistemas y contenidos
 - b) Sistemas, electrónica y recursos
 - c) Usuarios, recursos y sistemas
7. Sobre los contenidos, el sistema e-México estructura sus plataformas digitales sobre cuatro pilares, los cuales son:
 - a) e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno
 - b) e-Aprendizaje, e-Tecnología, e-Salud y e-Administración
 - c) e-Derecho, e-Tecnología, e-Salud y e-Administración

8. El Gobierno Digital está centrado en el ciudadano y sus elementos se agrupan en seis niveles.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. En el _____ nivel tenemos trámites y Servicios _____ constituidos por las aplicaciones y procesos automatizados que hacen uso intensivo de la(s) _____.

- a) 4º nivel-Digitales-TIC
- b) 5º nivel-Electrónicos-Tecnología
- c) 3er nivel-Digitales-Tecnología

10. Una de las estrategias del Gobierno Digital implica el asegurar la administración y operación de las TIC a través del establecimiento de un marco normativo.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 3: Instrumentación del gobierno electrónico en México

1. Son dos componentes fundamentales de la estrategia de Gobierno Digital.

- a) Firma Electrónica Avanzada y portal de subastas (mayúsculas)
- b) Periódico electrónico y portal de subastas
- c) Portal ciudadano de Gobierno Digital y el desarrollo de e-servicios

2. La finalidad del portal ciudadano es:

- a) Que las dependencias gubernamentales tengan un portal general
- b) Que los ciudadanos puedan realizar cualquier trámite en las diferentes dependencias gubernamentales
- c) Que los ciudadanos puedan poner quejas de cualquier dependencia gubernamental

3. El Portal ciudadano organiza su información en 5 temas los cuales son.

- a) Ciudadanos, Negocios, Extranjeros, Servidores Públicos y Turismo
- b) Tecnologías, Educación, Ciudadanos, Extranjeros y Viajes
- c) Gobiernos, Ciudadanos, Negocios, Servidores Públicos y Turismo

4. Es el principal portal en el cual los ciudadanos pueden tener acceso a la información gubernamental.

- a) <http://www.sisi.org.mx>
- b) <http://www.compranet.gob.mx>
- c) <http://www.ifai.com.mx>

5. El Registro Federal de Trámites y Servicios, contiene un inventario en línea de todos los trámites y formatos federales.

- a) Falso
- b) Verdadero

6. Portal que utiliza firmas electrónicas y certificados digitales y por el cual los servidores públicos pueden presentar sus declaraciones patrimoniales.

- a) DECLARANET
- b) TRAMITANET
- c) COMPRANET

7. Los servicios instrumentados por e-SAT buscan acercar a los contribuyentes al SAT.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. El uso de la Firma Electrónica Avanzada es un elemento fundamental en el portal de eSAT, particularmente en los comprobantes fiscales digitales.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. TRAMITANET es el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales

- a) Falso
- b) Verdadero

10. Uno de los servicios más importantes y con mayor desarrollo dentro de las estrategias de e-Gobierno es:

- a) e-mail
- b) e-SAT
- c) COMPRANET

50

Ejercicio Sesión 4: Fundamentos Jurídicos de e-SAT

1. El Código Fiscal de la Federación ha incorporado distintas disposiciones que:

- a) Reconocen el uso de medios electrónicos para actuaciones relacionadas con las autoridades fiscales
- b) Sugieren el uso de medios electrónicos para beneficio político
- c) Reconocen el uso de medios electrónicos para actualizaciones vinculadas con el comercio

2. Sello que identifica a la dependencia que recibe el documento y permite presumir que dicho documento digital se recibió en la hora y la fecha marcados.

- a) Sello de recibo
- b) Sello digital
- c) Sello único

3. El Título Segundo del Código Fiscal regula distintos temas en los que intervienen medios electrónicos.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. Las personas físicas y morales que cuenten con un certificado de Firma Electrónica Avanzada vigente y que lleven su contabilidad en sistema electrónico, podrán emitir:

- a) Sello de recibo
- b) Comprobantes electrónicos
- c) Comprobantes fiscales digitales

5. El Código Fiscal no brinda posibilidad de llevar a cabo notificaciones de actos administrativos por correo electrónico.

- a) Falso
- b) Verdadero

6. Esta ley obliga a determinados contribuyentes a presentar ante el SAT, declaraciones e información a través de medios electrónicos.

- a) Ley del Impuesto Sobre la Renta
- b) Ley Federal del Trabajo
- c) Ley Federal del ISR

7. El Reglamento del Código Fiscal de la Federación determina los requisitos que deben cumplir los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico para la contabilidad.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. Esta ley señala, que para deducir cuotas de peaje pagadas a través de sistemas electrónicos, se debe acreditar el gasto con el estado de cuenta.

- a) Ley Federal de ISR
- b) Ley Federal del Impuesto
- c) Ley del Impuesto Sobre la Renta

9. La resolución de la Miscelánea Fiscal señala requisitos adicionales previstos en el Código Fiscal de la Federación

- a) Falso
- b) Verdadero

10. La miscelánea fiscal regula con mayor detalle temas como los medios electrónicos y los comprobantes fiscales digitales.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 5: e-Servicios

1. Tiene entre sus objetivos contribuir a garantizar la seguridad nacional impidiendo el flujo de mercancías peligrosas o ilegales hacia nuestro territorio:

- a) La Administración General de Aduanas
- b) El SAT
- c) La Secretaría de la Función Pública

2. ¿A partir de que reformas se incorporó el uso de medios electrónicos para la prestación de servicios a derechohabientes, empresas, asegurados, jubilados y pensionados?

- a) Reformas a la Ley del Seguro Social publicadas en 2007
- b) Reformas a la Ley del Seguro Social publicadas en 2001
- c) Reformas a la Ley del Seguro Social publicadas en 2005

3. En los servicios de e-IMSS se encuentra la opción de expediente electrónico.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. En él se integran servicios mediante trámites simplificados, en los que se reducen de manera considerable los tiempos para la apertura de las empresas.

- a) SUARE
- b) Apertura rápida de servicios
- c) SARE

5. Para la construcción e inicio de operaciones en las micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo público, se requieren dos trámites federales:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y Alta del IMSS
- b) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y permisos aduanales
- c) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y la obtención de permiso de constitución de sociedades, de la SRE

6. ¿Qué plazo tiene la STPS para registrar los planes y programas de capacitación y adiestramiento?

- a) 2 días hábiles
- b) 1 día hábil
- c) 3 días hábiles

7. SIGER es el Sistema Integral de Gestión Regional.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. El Registro Público de Comercio es una institución que tiene como función principal:

- a) Dar publicidad a los actos jurídicos de naturaleza mercantil
- b) Promover el comercio en todos los sentidos
- c) Registrar los movimientos mercantiles del país

9. El SIGER tiene como finalidad modernizar y unificar los servicios registrales, incluyendo los relacionados con los inmuebles.

- a) Falso

b) Verdadero

10. El _____ es una especie de plantilla o código básico en el que se consideran diversos aspectos, como metodología de análisis de servicios electrónicos.

- a) Portal ciudadano
- b) SIGER
- c) Framework

Evaluación del Cuarto Módulo:

Propiedad Intelectual y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

Ejercicio Sesión 1: Introducción

1. La _____ es el conjunto de derechos que resulta del trabajo creativo y tiene un provecho material.

- a) Propiedad Intelectual
- b) Propiedad Industrial
- c) Derechos Reservados

2. Por la facilidad de obtener y reproducir cualquier trabajo en formato digital independiente de que sea legal o no, actualmente se le denomina a Internet como:

- a) “La fotocopiadora más grande del mundo”
- b) “Bazar pirata del siglo”
- c) “Centro pirata del momento”

3. En Latinoamérica los países con más altos niveles en piratería de software, son Venezuela, Paraguay y Nicaragua.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. En México, por medio de la _____ pueden protegerse las inversiones con la obtención de _____ siempre que se traten de productos o procesos.

- a) Ley de la Propiedad Industrial – patente
- b) Ley de Derechos de Autor – licencia
- c) Ley Federal Electrónica – permiso

5. Uno de los requisitos para considerar una invención patentable es:

- a) Que sea nueva y tenga aplicación industrial
- b) Que sea material biológico y genético tal como se encuentra en la naturaleza
- c) Que sea un principio teórico o método matemático

6. Es una obligación del titular de la patente, celebrar un contrato de licencia para autorizar el uso de su invención sin esperar recibir remuneración económica.

- a) Falso
- b) Verdadero

7. ¿Qué convenio internacional aborda disposiciones a las cuales México debe comprometerse en materia de nombres, marcas, competencia desleal, entre otros?

- a) Convenio de París
- b) Convenio de Ginebra
- c) Convenio Internacional de Comercio

8. El ADPIC dispone que todas las invenciones, se pueden proteger durante veinte años a través de la figura de la patente.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. Por medio del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes se permite buscar protección a las patentes, que aplique en muchos países al mismo tiempo mediante una solicitud "Internacional".

- a) Falso
- b) Verdadero

10. Al realizar una solicitud internacional de patente sobre una invención, no tiene que estar sujeta a las leyes locales ni a las autoridades de cada país, para el análisis de su patentabilidad.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 2: Esquemas de trazado (Topografía) de circuitos integrados, secretos industriales y marcas

1. Un_____ es un producto destinado a realizar una función electrónica y cuyos elementos forman parte del material semiconductor.

- a) Circuito integrado
- b) Sistema electromagnético
- c) Firma Electrónica

2.- El registro de esquema de trazado tiene una vigencia de 10 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro.

- a) Falso
- b) Verdadero

3.- El esquema de trazado puede ser reproducido y distribuido con fines comerciales por cualquier persona sin la necesidad de la aprobación del titular del registro.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. Un secreto industrial es:

- a) Toda información de aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral, con carácter confidencial
- b) Toda información que sólo tienen obligación de guardar las empresas
- c) Información clasificada como confidencial guardada sólo por personas físicas

5. Ejemplo de información que puede protegerse como secreto industrial.

- a) Documentación de dominio público
- b) Bases de datos con información personal de clientes
- c) Documentación publicada en Internet

6. El Código Penal Federal considera la divulgación de secretos como un delito.

- a) Falso
- b) Verdadero

7. El _____ establece que cada uno de los Estados proveerá a cualquier persona los aspectos legales para impedir que los secretos industriales se revelen.

- a) Código de Comercio
- b) TLC
- c) Código Civil

8. La marca es definida por la Ley de Protección Industrial como:

- c) Todo signo visible para distinguir un producto o servicio de la misma especie o clase en el mercado
- d) Se refiere al logotipo impreso que se usa para señalar un empaque
- e) Elemento que sirve para marcar un producto y distinguirlo de otros iguales

9. Institución encargada del registro de marcas y su derecho de uso en nuestro país.

- a) ADPIC
- b) IMPI
- c) TLC

10. El registro de una marca permite a su titular impedir su uso no autorizado y transmitir a terceros los derechos de su utilización.

- a) Falso

- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 3: Las marcas en el comercio electrónico

1. Razón por la cual son importantes las marcas en el comercio electrónico.
 - a) Con ellas las empresas avalan el prestigio respecto de sí mismas y de sus productos o servicios
 - b) Brindan prestigio a Internet
 - c) Permiten que el comercio electrónico se desarrolle de manera más eficaz

2. ¿Cuáles son las modalidades de marcas más frecuentes que se dan en el comercio electrónico?
 - a) Nombres de dominio, metaetiquetas, el uso de vínculos, entre otros
 - b) El nombre de computadoras y medios electrónicos en general
 - c) No existe una modalidad frecuente

3. El primer mecanismo utilizado por las entidades para establecer presencia en Internet se conoce como:
 - a) Nombre de dominio
 - b) Firma Electrónica Avanzada
 - c) Sitio Web

4. ¿Qué facilidad brinda el usar una marca dentro de un nombre de dominio?
 - a) Identificar a un negocio o empresa dentro de Internet
 - b) Hacer que la página Web sea más vistosa
 - c) Que las marcas se promocionen en Internet

5. Es una de las principales razones por las cuales un nombre de dominio puede entrar en conflicto.
 - a) Conflicto entre nombres de dominio y signos distintivos de una empresa
 - b) Conflictos entre nombres de dominio y secretos industriales
 - c) Conflictos entre nombres de dominio y trámites electrónicos

6. Política que establece los casos en los cuales el titular del nombre de un dominio registrado debe someterse a un procedimiento administrativo de controversia.
 - a) Política en Solución de Controversias en Materia de Nombres de Dominio para .mx
 - b) Política en Solución de Controversias .esp
 - c) Política Electrónica de Solución de Controversias sobre Dominios

7. Los _____ permiten el enlace a cierto contenido concreto de la página Web pertenecientes a un tercero sin pasar por su página principal.
 - a) Links
 - b) Vínculos profundos

c) Clicks

8. Los “vínculos profundos” permiten acceder a los contenidos que han sido restringidos por disposición del titular de la página, originando que se infrinjan derechos de propiedad intelectual.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. Una metaetiqueta es:

- a) Palabra clave colocada en los sitios Web, que sirve para clasificar los contenidos del sitio
- b) Nos describe a las diferentes secciones en las que se divide una página Web
- c) Dirigen a los usuarios a fuentes de información adicionales, como las notas de pie de página

10. ¿Cuál es la razón por la que las metaetiquetas crean una desventaja con las marcas dentro de Internet?

- a) Generan una competencia desleal e incluso una infracción de las marcas
- b) Las marcas no obtienen tanta publicidad en páginas Web como en otros medios
- c) Algunas marcas consideran que el usar medios electrónicos es demasiado costoso

Ejercicio Sesión 4: Propiedad Intelectual

1. La ley protege a las obras desde el momento en que han sido fijadas en un soporte material independientemente de factores como mérito, expresión y destino.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. _____ es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas.

- a) El derecho de autor
- b) La propiedad intelectual
- c) El secreto industrial

3. El poder explotar de manera exclusiva sus obras o de autorizar a otros su explotación dentro de los límites de la ley es un beneficio proporcionado por:

- a) Los Derechos Reservados
- b) Los Derechos Patrimoniales
- c) Los Derechos Morales

4. La Ley protege a los Programas de Computación bajo un régimen especial equiparable al de las obras literarias.

- a) Falso

b) Verdadero

5. Los derechos conexos son otorgados a:

- a) El autor de la obra mientras viva
- b) Los titulares que entran en una categoría de intermediarios
- c) El titular de los derechos de autor

6. La Ley _____ regula la figura de _____, que es la facultad de explotar en forma exclusiva los títulos, nombres, entre otros.

- a) Federal de Derechos de Autor-Reserva de Derechos
- b) Federal de Comercio- Propiedad Intelectual
- c) Federal de Derechos de Autor-Secreto Industrial

7. La ley señala que los derechos patrimoniales sobre un programa de computación, corresponden al empleador cuando hayan sido creados por uno o varios empleados en el ejercicio de sus funciones.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. Forma en la cual deben presentarse los actos, convenios y contratos para considerarse válidos ante la ley.

- a) Por escrito y de manera electrónica
- b) En manuscrito sin firma
- c) Acuerdo hablado

9. La transmisión de Derechos Patrimoniales es válida por máximo 5 años, a menos que se especifique otro tiempo en el contrato, sin embargo esta limitación no aplica a programas de computación.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. Los derechos patrimoniales no son embargables ni pignorables, aunque pueden ser objeto de embargo o prenda los frutos y productos que se deriven de su ejercicio.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 5: Limitaciones al Derecho de Autor/Tratados Internacionales

1. La Ley Federal de Derecho de Autor señala que las obras literarias y artísticas que ya han sido divulgadas no podrán utilizarse sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración.

- a) Falso

- b) Verdadero
2. La Ley permite utilizar obras literarias y artísticas, sin autorización, en tiendas o establecimientos abiertos al público que las comercien, siempre y cuando:
- a) Su uso no trascienda el lugar donde se realiza la venta
 - b) Su uso trascienda el lugar de la venta
 - c) Haya cargos de admisión y no tenga como propósito promover la venta
3. La ejecución pública no causa regalías cuando no se efectúa un cobro para ver u oír una transmisión, o cuando ésta no se retransmite con fines de lucro, esto es:
- a) Parte de los derechos del autor
 - b) Una limitación al derecho de autor
 - c) Una ley de derechos de autor
4. En México, la violación a los derechos de autor genera posibles sanciones administrativas y penales.
- a) Falso
 - b) Verdadero
5. La Ley de Derechos de Autor faculta al IMPI para imponer multas a diversas conductas realizadas con fines de lucro directo o indirecto que van de:
- a) 2 mil a 5 mil días de salario mínimo
 - b) 4 mil a 8 mil días de salario mínimo
 - c) 5 mil a 10 mil días de salario mínimo
6. El comunicar o utilizar públicamente una obra protegida, sin la autorización previa y expresa del autor o de sus causahabientes es considerado:
- a) Una falta grave
 - b) Un delito que tiene sanción
 - c) Un acto sin fines de lucro
7. En el Código Penal Federal se tipifica el delito _____ a escala comercial, para cumplir con los compromisos previstos en el TLC y en el ADPIC.
- a) De publicar cualquier obra
 - b) De comunicar una obra
 - c) De piratería de derechos de autor
8. México ha adoptado diversos tratados en materia de derechos de autor, que resultan de especial importancia, pues se convierten en ley suprema de acuerdo con lo establecido en la Constitución.
- a) Falso
 - b) Verdadero
9. Establece que los miembros de la Organización Mundial de Comercio deben ajustarse a las disposiciones del Convenio de Berna, por lo que los programas de computación se deben proteger como obras literarias.

- a) ADPIC
- b) Convenio de Berna
- c) Tratado de la OMPI

10. En el entorno de Internet, y en conjunción con tratados internacionales, la industria ha desarrollado:

- a) Esquemas de gestión de derechos digitales
- b) Esquemas de desregulación
- c) Diversos acuerdos

Evaluación del Quinto Módulo:

Privacidad de datos personales en el ámbito de las TIC y el comercio electrónico.

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

Ejercicio Sesión 1: Introducción y conceptos fundamentales

1. El derecho a la intimidad y el derecho a la privacidad no son imprescindibles para que cada persona desarrolle su propia identidad en distintos ámbitos de la vida.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. Reconoce en su texto el derecho a la intimidad y a la vida privada:

- a) La Constitución General de la República
- b) La Ley General de la Privacidad
- c) El Tratado de Intimidad y Privacidad

3. El derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental data de Julio de 2007.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. _____ engloba todo aquello que no quiere que sea de general conocimiento

- a) Intimidad
- b) Vida privada
- c) Asuntos personales

5. Establece que la vida privada es aquella que no está dedicada a una actividad pública y que por ende es intrascendente en la sociedad de manera directa:

- a) La Ley de Protección a la Vida Privada
- b) La Ley General de la Privacidad
- c) La Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho de Vida

6. Dicha ley reconoce que el derecho a la intimidad forma parte de la vida privada y

comprende a las conductas y situaciones que se desarrollen en el ámbito estrictamente privado.

- a. Falso
- b. Verdadero

7. La _____ es el ámbito donde pueden imperar exclusivamente los deseos y preferencias individuales.

- a) Autenticidad
- b) Privacidad
- c) Intimidad

8. Lo _____ se caracteriza por la libre accesibilidad de los comportamientos y decisiones de las personas en sociedad.

- a) Público
- b) Privado
- c) Íntimo

9. El concepto de privacidad ha evolucionado tomando en cuenta los avances tecnológicos de la Sociedad de la Información.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. El incremento exponencial de la capacidad de cómputo de las organizaciones, han contribuido a que los cuerpos normativos reconozcan nuevas vertientes de este derecho, como:

- a) El derecho a la protección de datos personales
- b) El derecho a mantener en secreto cuestiones personales
- c) El derecho a la protección de la identidad

Ejercicio Sesión 2: El derecho a la intimidad, a la privacidad y a la protección de datos en la Constitución Federal e instrumentos internacionales

1. La Constitución reconoce como un derecho fundamental la protección de los datos personales.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. Artículo constitucional que protege la información referente a la vida privada y los datos personales.

- a) 6°
- b) 3°
- c) 7°

3. Artículo que consagra la libertad de expresión, al señalar que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

- a) 6°
- b) 3°
- c) 7°

4. El artículo 15 establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal de tal procedimiento.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. Es uno de los organismos que ha logrado importantes consensos en torno a los principios que deben regir la privacidad y la protección de datos, tanto a nivel nacional como internacional:

- a) UNICEF
- b) OCDE
- c) CEPAL

6. México también ha suscrito un “Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados miembros”, a través del cual se ha comprometido a:

- a) Permitir acceso a los datos personales
- b) Cooperar para mejorar el nivel de protección de datos personales
- c) Crear una ley de protección de datos

7. ¿Qué fue lo que provocó un crecimiento exponencial del comercio electrónico?

- a) Los principios de privacidad y protección de datos
- b) La fusión de las empresas privadas
- c) La capacidad de procesar y transmitir grandes cantidades de información

8. Los países miembros de la OCDE consideraron necesario desarrollar las directrices sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. Los países de la OCDE establecen _____ para proteger de manera efectiva los datos personales en las distintas etapas de su obtención, procesamiento y transmisión.

- a) Discusiones
- b) Artículos
- c) Estándares mínimos

10. Es uno de los principios de aplicación nacional que señala el derecho del individuo a que se le indique, en un tiempo y a un costo razonable, la información que se mantenga de él.

- a) Transparencia
- b) Salvaguardas de seguridad
- c) Participación Individual

Ejercicio Sesión 3: Instrumentos Internacionales para la protección de datos personales en Europa, Asia Pacífico y América Latina

1. Este convenio ha sentado las bases para armonizar la normativa de la Comunidad Europea para la protección de las personas respecto al tratamiento de datos personales.

- a) Convenio 108 CE
- b) Convenio del CE
- c) Convenio 107 CV

2. La directiva 95/47/CE se refiere a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos:

- a) Falso
- b) Verdadero

3. Esta directiva es aplicable a los datos tratados por medios automatizados, como las bases de datos informáticas de clientes, y a los datos contenidos en ficheros de papel:

- a) Directiva 95/47/CE
- b) Convenio 108
- c) Directiva 95/46/CE

4. Directiva que establece normas para garantizar la confianza de los usuarios de servicios y tecnologías vinculadas con las comunicaciones electrónicas:

- a) 95/46/CE
- b) 2002/58/CE
- c) 95/45/CE

5. ¿Cuándo fue creada la Red Iberoamericana de Protección de Datos?

- a) Enero 2004
- b) Junio 2003
- c) Junio 2004

6. Como resultado de los trabajos de la Red en 2007 se emitió:

- a) La Ley de la Comunidad Iberoamericana
- b) La Directriz de protección a la libertad de expresión
- c) La Declaración de Lisboa

7. APEC es el mayor foro internacional para facilitar el crecimiento económico, la cooperación, el comercio y las inversiones de Europa:

- a) Falso

b) Verdadero

8. APEC ha desarrollado el marco de privacidad que establece:

- a) Medidas prácticas de protección a las personas físicas
- b) Medidas sociales para la individualidad
- c) Medidas de protección a las empresas

9. El principio de _____ establece que los controladores de información personal deben proporcionar declaraciones claras y de fácil acceso respecto de sus prácticas y políticas de privacidad.

- a) Prevención de daño
- b) Obligación de dar aviso
- c) Información pertinente

10. El proyecto Pathfinder de Privacidad plantea desarrollar un sistema que permita al sector privado crear reglas transfronterizas para proteger los datos personales de los consumidores.

- a) Falso
- b) Verdadero

Ejercicio Sesión 4: Leyes y disposiciones administrativas a nivel federal en materia de datos personales 1° parte

64

1. Es una de las leyes que protegen los datos personales y la privacidad de la información de los ciudadanos en el ámbito gubernamental.

- a) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- b) Ley Federal de Protección al Medio Ambiente
- c) Ley Federal de Protección a la Propiedad Intelectual

2. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece las bases para la creación y operación del IFAI.

- a) Falso
- b) Verdadero

3. Los órganos constitucionales autónomos no son sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. El _____ tiene la encomienda de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y proteger los datos personales.

- a) IFE
- b) INEGI
- c) IFAI

5. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, considera como información reservada a:

- a) La reservada, la comercial reservada y la gubernamental confidencial
- b) Mensajes electrónicos, información gubernamental y secretos de estado
- c) Secretos de estado, información de estadísticas y gubernamental

6. El _____ es el sistema autorizado por el _____, que contiene los formatos electrónicos para que las personas presenten sus solicitudes de acceso a través de medios electrónicos.

- a) SISI-IFE
- b) INEGI-IFAI
- c) SISI-IFAI

7. El INEGI es responsable de proporcionar a las autoridades competentes la información de interés nacional que requieran bajo los principios de transparencia y objetividad.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. La Ley señala que los datos proporcionados con fines estadísticos pueden ser de dominio público siempre y cuando no se viole su función estadística e informativa.

- a) Falso
- b) Verdadero

9. Es considerada una falta administrativa, el impedimento del libre ejercicio de los derechos de acceso y rectificación de datos que están a cargo de los registros administrativos.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. Los datos de los ciudadanos entregados al Registro Federal de Electores son estrictamente:

- a) Confidenciales y no pueden ser divulgados salvo ciertas circunstancias
- b) Confidenciales y bajo ninguna circunstancia pueden ser divulgados
- c) Pueden ser divulgados en la mayoría de las circunstancias

Ejercicio Sesión 5: Leyes y disposiciones administrativas a nivel federal en materia de datos personales, segunda parte

1. Código que regula la protección de datos personales vinculados al uso de firmas electrónicas avanzadas y certificados digitales en el ámbito mercantil.

- a) Código de Ética
- b) Código de Comercio
- a) Código Penal

2. Es una de las leyes que protege la privacidad de los consumidores y sus datos personales.

- a) Ley de Protección Civil
- b) Ley Federal de Protección al Consumidor
- c) Ley Federal del Trabajo

3. Es una de las obligaciones que señala la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- a) Establecer para los proveedores la obligación de identificarse y proporcionar a los consumidores diversa información
- b) Permitir a los proveedores que brinden datos personales de los consumidores a terceros
- c) Proteger a los proveedores cuando utilicen información de los consumidores con fines diferentes a los publicitarios o mercadotécnicos

4. La Ley da facultades a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, para llevar un registro público de personas que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. La LFPC incorpora el uso de _____ que rigen el comportamiento de los proveedores que lleven a cabo transacciones en línea.

- a) "Códigos de Ética"
- b) "Códigos Morales"
- c) "Códigos de Comercio"

6. El secreto financiero está regulado por diversas normas. Dentro de las principales encontramos:

- a) La Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley del Mercado de Valores
- b) La Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia y la Ley de Instituciones de Crédito
- c) La Ley de Crédito y Ahorro Popular y la Ley Federal de Protección al Consumidor

7. La _____ ordena que la información transmitida por las redes de _____ es confidencial salvo que por su propia naturaleza sea pública.

- a) Ley Federal de Telecomunicaciones - Telecomunicaciones
- b) Ley Federal de Telecomunicaciones- Telemáticas
- c) Ley Federal de Protección al Consumidor-Telecomunicaciones

8. La _____ establece como regla general que la información de los pacientes no puede ser divulgada sin su autorización expresa, salvo cuando se trate de enfermedades contagiosas.

- a) Ley Federal de Telecomunicaciones
- b) Ley General de Salud

c) Ley Federal de Trabajo

9 .La Ley Federal de Trabajo señala como causa de despido justificado el que un empleado revele indebidamente secretos de carácter técnico, comercial, industrial, administrativo entre otros.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. El _____ proporciona mecanismos para proteger las comunicaciones privadas y los datos personales, mediante la figura delictiva de revelación indebida de secretos.

- a) Código Civil Federal
- b) Código de Comercio
- c) Código Penal Federal

Evaluación del Sexto Módulo

Seguridad de la Información y Delitos Informáticos.

INSTRUCCIONES: Elija la opción correcta de las preguntas que a continuación se presentan.

67

Ejercicio Sesión 1: Principios Básicos de la Ciberseguridad

1. Los actos ilícitos que se cometen en un país, pueden tener consecuencias en múltiples jurisdicciones, incrementándose los daños en forma exponencial.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. Han evolucionado a la par que la propia tecnología y no se limitan únicamente a programas informáticos dañinos.

- a) Las amenazas
- b) Las ciberamenazas
- c) Las TIC

3. La estrategia multinacional de la delincuencia ha permitido la proliferación del _____ que se utiliza como herramienta para perpetrar fraudes financieros.

- a) Spam
- b) Virus
- c) Software

4. El software espía facilita el robo de información, incluyendo secretos industriales, el cual se comete sin que el titular del sistema se de cuenta.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. Establece mecanismos de cooperación internacional, instrumenta leyes y regulación administrativa, y lleva a cabo el papel de coordinador de los esfuerzos para incrementar la seguridad de la información.

- a) El usuario
- b) El sector privado
- c) El gobierno

6. Ha establecido medidas de autorregulación que incluyen diversos planes de acreditación y certificación para subsanar vulnerabilidades de los sistemas y programas informáticos.

- a) La industria
- b) El usuario
- c) El gobierno

7. Las soluciones de seguridad con que se cuenta actualmente son universales y resuelven cualquier tipo de problema.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. El objetivo de _____ es preservar los recursos organizativos, humanos, financieros, tecnológicos e informativos que han sido adquiridos por las instituciones.

- a) La ciberseguridad
- b) La seguridad nacional
- c) La protección de identidad

9. La responsabilidad es uno de los criterios básicos de la ciberseguridad.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. La _____ se refiere a la ausencia de modificación, alteración o destrucción, deliberada o no, de los datos.

- a) Confidencialidad
- b) Integridad
- c) Autenticación

Ejercicio Sesión 2: Ataques informáticos en la legislación mexicana, primera parte

1. Uno de los principales ataques informáticos es la apropiación de contraseñas de los usuarios para penetrar en sus sistemas.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. Ataque que ocurre cuando se sobrecarga un sistema con peticiones de recursos, que al verse desbordado colapsa y deja de estar disponible.

- d) Usurpación
- e) Denegación de servicios
- f) Modificación

3. La gran mayoría de códigos maliciosos se propagan a través de:

- a) Archivos adjuntos
- b) Páginas
- c) Programas

4. Es toda conducta típica, antijurídica y dolosa que utilice como medio un sistema de procesamiento de información digital:

- a) Delito informático
- b) Usurpación de datos
- c) Fraude

5. Es sencillo aplicar la ley a los delitos informáticos ya que los rastros que quedan en el sistema son fáciles de rastrear y almacenar.

- a) Falso
- b) Verdadero

6. El delito de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, de acuerdo con el Código Penal Federal amerita:

- a) Castigo a quienes hagan mal uso de Internet
- b) Sanciones a quien acceda a un equipo informático ajeno
- c) Castigo a quien acceda a un sistema

7. El Código Penal Federal establece una agravante si el delito de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática se comete en contra de sistemas pertenecientes al Estado.

- a) Falso
- b) Verdadero

8. La _____ sanciona diversos ataques cometidos en contra de tarjetas de crédito, débito, cheques o cualquier instrumento de pago.

- a) Ley Federal del Consumidor
- b) Ley de Créditos
- c) Ley de Instituciones de Crédito

9. El financiamiento de las actividades terroristas, incluyendo el ciberterrorismo tiene su origen en el lavado de dinero.

- a) Falso
- b) Verdadero

10. Mecanismo ilegal interbancario de depósitos que realiza el depositante para ocultar la procedencia del dinero.

- a) Depósitos electrónicos
- b) Fraude
- c) Lavado de dinero

Ejercicio Sesión 4: La perspectiva internacional

1. Una de las resoluciones que ha adoptado la ONU en cuestión de los delitos informáticos en materia de ciberseguridad es:

- a) Delimitar el uso de la Firma Electrónica Avanzada
- b) Crear confianza y seguridad en el uso de las TIC
- c) La creación de una cultura global de la ciberseguridad

2. El convenio sobre _____ es un instrumento normativo supranacional avalado por los Estados participantes en la Cumbre de la Sociedad de la Información.

- a) Ciberciudad
- b) Ciberdelincuencia
- c) Seguridad en la información

3. En el año 2002 la OCDE emite las _____ que establecen diversos mandatos para los miembros de esta organización.

- a) Leyes regulatorias en materia de derechos de autor
- b) Directrices sobre Políticas Públicas en materia de Criptografía
- c) Directrices para la Seguridad de los Sistemas de Información y Redes

4. Las Directrices sobre Políticas Públicas sobre Criptografía en 1998, es uno de los trabajos más relevantes de la OCDE en materia de seguridad de la información.

- a) Falso
- b) Verdadero

5. Como resultado de la reunión “El Futuro de la Economía en Internet” surge la:

- a) Declaración de la CEPAL
- b) Declaración de Seúl
- c) Declaración de la ONU

6. Es una de las recomendaciones en materia de seguridad y cibercrimen que realiza dicha Declaración:

- a) Políticas que fomenten el uso masivo de redes telemáticas
- b) Políticas que reduzcan la actividad maliciosa en línea
- c) Políticas que apoyen la creación de proyectos que fomenten el uso de las TIC

7. En 2008 la APEC lanzó una estrategia que contiene medidas y recomendaciones para proteger a las empresas y a los consumidores contra el cibercrimen.

- a) Verdadero

b) Falso

8. En 2005 los Ministros de la APEC aprueban la_____ y el _____ en ambos se reconoce la importancia de garantizar la seguridad y la integridad de la infraestructura de las comunicaciones.

- a) Declaración de Seúl - Programa de Acción del Grupo de Trabajo en Información y Telecomunicaciones
- b) Declaración de Lima - Programa de Acción del grupo de Trabajo en Información y Telecomunicaciones
- c) Coordinación de la CEPAL - Programa de Acción del grupo de Trabajo en Información y Telecomunicaciones

9. Función principal del Grupo de Expertos de la OEA:

- a) Realizar propuestas para fortalecer el uso de las TIC
- b) Diagnosticar las actividades delictivas vinculadas con las computadoras y la información
- c) Formar leyes que protejan a los usuarios de Internet

10. Durante la XXXIV Asamblea General de la OEA se adopta la siguiente estrategia que tiene como uno de sus objetivos la constitución de una red interamericana de alerta y vigilancia.

- a) Estrategia para la Seguridad de Sistemas de Información y Redes
- b) Estrategia Interamericana Integral para combatir las amenazas a la Seguridad Cibernética
- c) Estrategia en Materia de Ciberseguridad

71

Ejercicio Sesión 5: Marco regulatorio de las TI en México

1. El estudio del marco regulatorio sobre TI permite que se informe y oriente detalladamente a las entidades federativas sobre los mecanismos generales y las adecuaciones a su marco legal con el fin de mejorar.

- a) Falso
- b) Verdadero

2. Es uno de los cuatro temas que sirvieron de eje en la revisión del marco normativo en materia de TI en los 31 estados de la República y el Distrito Federal.

- a) Firma Electrónica Avanzada y Certificados Digitales
- b) Contratación en Línea y Comercio Electrónico
- c) Usos y restricciones de la Propiedad Industrial

3. Todas las entidades federativas dan gran importancia al tema de las TI en sus constituciones políticas, demostrado esto en el estudio realizado donde se encontró que todas contemplan leyes en materia de Tecnologías de la Información.

- a) Falso
- b) Verdadero

4. El aspecto de _____ y _____ solo tiene 181 referencias en el conjunto de los ordenamientos estatales.

- a) Delitos Informáticos – cómputo forense
- b) Cómputo Forense – piratería en Internet
- c) E-gobierno – e-mail

5. Generalmente la mención de la palabra INTERNET en los distintos ordenamientos locales hace referencia a cuestiones electorales, como acceso a la información o herramienta fiscal. Y en la mayoría de los casos se le ve como una herramienta informativa.

- a) Falso
- b) Verdadero

6. Las entidades federativas que encontramos en primer lugar por su alto porcentaje de leyes con temas relacionados con las Tecnologías de la Información son:

- a) Morelos, Veracruz y Chiapas
- b) Zacatecas, Chiapas y Tabasco
- c) Puebla, Distrito Federal y Veracruz

7. En Chiapas se cuenta con el sistema electrónico QUEJANET el cual sirve para:

- a) Promoción de dudas ciudadanas sobre servicios que se brindan en los municipios
- b) Promoción de quejas sobre sitios de Internet
- c) Promoción de quejas contra servidores públicos que laboran en cada uno de los municipios

8. La Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria de _____ contiene un capítulo que aborda a fondo el sistema electrónico de trámites y servicios gubernamentales.

- a) Sonora
- b) Sinaloa
- c) Michoacán

9. Entidad federativa que ofrece la opción del voto electrónico para personas pertenecientes a esta entidad que se encuentran en el extranjero.

- a) Michoacán
- b) San Luis Potosí
- c) Sonora

10. Único estado que cuenta con una Ley de Firma Electrónica Avanzada

- a) Monterrey
- b) Sonora
- c) Michoacán

3.5 Especificaciones técnicas

La plataforma de este curso on line, se ha venido operando con las siguientes especificaciones:

- ✚ Plataforma Linux
- ✚ Programado en php
- ✚ Base de datos mysql
- ✚ Video en formato flv

En caso de interés institucional para el traslado del curso a otro portal, se ofrece la siguiente información:

1.- ¿El curso está cargado en alguna plataforma LMS? **No**

2.- ¿La plataforma actual del curso, qué funcionalidades o herramientas incluye? **Consultar material, video, pdf realizar ejercicio por módulos y examen final, cuenta con un acceso administrador para la edición de contenidos y reportes. Cada usuario tiene un acceso y se mide el avance de estos.**

3.- ¿Si no existe una plataforma LMS, de qué forma solicitan la implementación del curso en el portal? **Está programado a la medida.**

4.- ¿El curso está en formato SCORM o similar?, si es así, ¿cuál es? **No**

5.- ¿Si el curso no está en formato SCORM, de qué forma se hace el seguimiento en la actualidad? **Acceso administrador de contenidos**

6.- ¿Qué componentes tiene el curso: texto, video, audio, animaciones, archivos descargables? **30 videos FLV, 30 PDFs que son los únicos descargables**

7.- ¿El curso incluye actividades y exámenes?, si es así, ¿cuántas? **30 ejercicios con 10 preguntas cada uno los cuales representan 301 registros.**

8.- ¿Se lleva registro de las actividades de los alumnos?, si es así, ¿qué tipo de registro se realiza? **Se lleva un registro de avance de los alumnos en EXCEL**

9.- ¿Los cursos cuentan con tutoría en línea? **No**

10.- ¿El curso debe montarse en una plataforma equivalente o continuará utilizándose la plataforma actual del curso? **La plataforma actual es LAMP**

11.- ¿Se requieren reportes estadísticos del curso y/o de la plataforma?, si es así, ¿cuáles? **Sí, se hace un reporte estadístico en EXCEL**

12.- ¿Cuál es el peso aproximado del curso? **1.5 GB**

13.- ¿De qué forma se registran los usuarios al curso? **Existe una liga de autorregistro por cada entidad federativa, en total son 32 links**

14.- ¿Es necesario hacer alguna migración de usuarios o carga inicial a otra base de datos? **La base de datos está en MYSQL y actualmente en producción.**

3.5 Gráficos de la Plataforma

El diseño de este curso a distancia ubicado en el sitio www.cursohomologacionti.com.mx se conforma de distintas secciones, barras, módulos, vínculos, material de consulta, bibliografía, tutorial, etc., que a continuación se describen gráficamente.

Programa Fortalecimiento del Marco de Trabajo Legal y Regulatorio Relativo al Subcomponente de Revisión del Marco de Trabajo Regulatorio a la Etapa de Capacitación

Curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico"

AMIPCI
PROSOFT 2.0
SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Cgmps

Nombre	<input type="text"/>
Apellido P.	<input type="text"/>
Apellido M.	<input type="text"/>
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino
Correo	<input type="text"/>
Confirmar correo	<input type="text"/>
Nombre de usuario	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>
Institución o dependencia	<input type="text"/>
Area	<input type="text"/>
Entidad	<input type="text"/>

Aviso de Privacidad
Con base en lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Asociación Mexicana de Internet, A.C. (AMIPCI) le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales solicitados en esta página de Internet y nuestro domicilio se encuentra ubicado en la calle de Carracci No. 146, Col. Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03740.
Los datos personales son recabados por la AMIPCI a través de correo electrónico, siendo estos: nombre, correo(s) electrónico(s), adscripción y entidad, de tal forma que se le asigne un nombre de usuario y contraseña.
Sus datos personales serán utilizados únicamente para efectos de inscripción, seguimiento, acreditación y emisión de la Constancia de Aprobación del curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico".

75

Sección de auto-registro para participantes del curso-taller on line

<http://cursohomologacionti.com.mx/registroc.php?id=>



Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Usuario

Contraseña



Vínculo de inicio de sesión para usuarios registrados (acceso restringido).

Sección de tutorial

The screenshot shows a video player interface with a red header. The video title is "Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico". The player includes a navigation menu on the left with options like "Inicio", "Tutorial", "Biblioteca", "Contacto", and "Listas de Interés". The main content area displays the video player with a video of a man in a suit. Below the video, the text "Videos" is written in a large font. The Cgmps logo is visible in the bottom right corner.

The screenshot shows a video player interface with a grey header. The video title is "Módulo I • Primera sesión • Video". The player includes a navigation menu on the left with options like "Módulo I", "Primera sesión", "Segunda sesión", "Tercera sesión", "Cuarta sesión", "Quinta sesión", and "Evaluación del módulo". The main content area displays the video player with a video of a woman in a suit. Below the video, the text "Módulo I • Primera sesión • Video" and "Introducción" is written. The Cgmps logo is visible in the bottom right corner.



- + Primera sesión
 - Video ✓
 - pdf ✓
 - Ejercicio ✓
- + Segunda sesión
- + Tercera sesión
- + Cuarta sesión
- + Quinta sesión
- + Evaluación del módulo

Calificación del Módulo
Muy bien

Intentos restantes 0/3

Módulo II ▼

Módulo I ▶ Primera sesión ▶ PDF

Introducción

ASPECTOS LEGALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO.

MÓDULO I SESIÓN 1

I. Introducción

El vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones o TIC ha permeado en, prácticamente, todas las esferas del quehacer humano y ha conducido a un replanteamiento del orden cultural, político, económico y militar del planeta, dando como resultado la conformación de la "Sociedad de la Información" en la que se cuenta con una población mundial superior a los 6,717 millones de habitantes, de los cuales más de 1,300 millones son usuarios de Internet; en donde existen más de 153 millones de nombre de dominio registrados - pertenecientes a empresas e individuos-, así como 113 millones de blogs¹ registrados² y 1 billón de URL³ únicos en la Web que coexisten simultáneamente en el ciberespacio⁴. Queda claro que las TIC y sobre todo Internet están transformando nuestra realidad.

La información que antecede no deja lugar a dudas que la generación, el procesamiento, el almacenaje y la capacidad para transportar información decodificada

→ Siguiente actividad

→ Ver PDF en pantalla completa

→ Cerrar sesión

Lecturas

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Ejercicios

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

Intento 1	Intento 2	Intento 3	Evaluación del módulo
May bien	mayor calificación	mayor calificación	May bien

Revisa tus resultados:

- 1. Comente en la que se espera que los gobiernos deben promover activamente el uso de las TIC (como una herramienta fundamental de apoyo de sus actividades y operaciones locales).
- 2. En el primer de acción directa.

Evaluación



Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico

INICIO - TUTORIAL - BIBLIOTECA - CONTACTO - LIGAS DE INTERÉS

Desarrollo Académico

Módulo I

- Primera sesión
 - Video ✓
 - pdf ✓
- Segunda sesión
- Tercera sesión
- Cuarta sesión
- Quinta sesión
- Evaluación del módulo

Calificación del Módulo

Muy bien

Intentos restantes 2/3

- Módulo II
- Módulo III
- Módulo IV
- Módulo V
- Módulo VI

Nombre de usuario: FAUSTO ARAUJOBUSTAMANTE | Tiempo transcurrido: Semana (2) día

Cerrar Sesión

Historial

Fecha actual: 2 de Mayo de 2012

FAUSTO ARAUJOBUSTAMANTE

Fecha en que inició el curso: 23 de Abril de 2012

Hola FAUSTO ARAUJOBUSTAMANTE bienvenido a tu aula virtual, aquí podrás conocer tu grado de avance y calificaciones.

Historial Académico

Módulos	Calificación	Intentos
Módulo I	Muy bien	Mejorar 1/3
Módulo II	Muy bien	Mejorar 1/3
Módulo III	Muy bien	Mejorar 1/3
Módulo IV	Muy bien	Mejorar 1/3
Módulo V	Muy bien	Mejorar 1/3
Módulo VI	N/P	Mejorar 0/3
Promedio	Muy bien	Finalizar Curso

Control de Tiempo

El curso está programado para que concluyas en seis semanas. Sin embargo, la plataforma se mantendrá disponible por un máximo de diez semanas.

Módulos cursados hasta ahora: 5



Óptimo

*Tabla de equivalencias:

Óptimo: Avance en el tiempo establecido
 Bueno: Una semana de retraso
 Aceptable: Dos semanas de retraso
 Irregular: Tres semanas de retraso
 No aceptable: Cuatro semanas de retraso

Para ir a la siguiente actividad que te corresponde haz clic aquí:

Continuar

Herramientas

- Ir a historial
- Siguiente actividad
- Cerrar sesión

Historial



3.6 Participantes

El equipo técnico que intervino por parte de la empresa consultora en el desarrollo de la plataforma y diseño del curso a distancia, fueron las siguientes personas:

Área	Profesional Responsable
Coordinación General, Diseño y Guiones	<p>Eduardo Gutiérrez Campos, es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con estudios de Maestría en Ciencias de la Comunicación por la misma casa de estudios.</p> <p>Entre los diplomados que ha cursado se encuentran: Análisis Político Estratégico por el Centro de Investigación y Docencia Económica; Técnica Legislativa, por el Senado de la República y la Universidad Pontificia de México; Prospectiva y Formulación de Escenarios, por la Universidad Iberoamericana.</p> <p>La parte fundamental de su desempeño profesional está compuesta por actividades de difusión, estrategias de comunicación y análisis político. Ha desarrollado amplia experiencia en el manejo de mensaje para estrategias de posicionamiento, productos editoriales, prensa y medios electrónicos. De igual forma, en el desarrollo de análisis de coyuntura, de impacto de políticas de gobierno, desarrollo de conflictos, campañas políticas, prevención de riesgo, etc. que son parte fundamental de toda estrategia política.</p> <p>En el sector público ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos: Director de Difusión del Instituto Mexiquense de Cultura; Asesor del C. Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México. Miembro de la Oficina del Vocero Oficial del Gobierno de la República en Chiapas durante el levantamiento del EZLN. Asesor en la Coordinación de Asesores del C. Secretario de Gobernación,</p>

Área	Profesional Responsable
<p>Coordinación Operativa</p>	<p>Coordinador de Comunicación Social y Giras del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, Vicecoordinador de Planeación Estratégica del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República. Director de Investigación, Planeación y Análisis de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Hidalgo. Asesor en materia de comunicación en la Coordinación de Informática Educativa del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Organismo Internacional.</p> <p>Fausto Araujo Bustamante, es egresado de la Universidad La Salle, donde cursó estudios de Ingeniería Industrial. Se ha desempeñado en las áreas de su profesión, así como en el manejo de materiales, en la elaboración de proyectos de inversión en plantas de ensamble, en la dirección de planeación avanzada y manufactura staff. Igualmente ha fungido como ingeniero industrial en la planta de transmisiones automáticas en Chrysler de México y ha realizado distintas actividades en la industria de las artes gráficas y de la imagen corporativa. Actualmente es Director asociado en su propia empresa de artes gráficas y marketing, y colabora en CGMPS Consultores Especializados, S.C. como consultor de soporte creativo y administrativo.</p>
<p>Coordinación Administrativa y Seguimiento</p>	<p>Maira Hernández León, es Licenciada en Administración de Empresas, egresada de la Universidad Iberoamericana. Su experiencia profesional ha sido en Marsh Brockman y Schuh Agente de Seguros y Fianzas como ejecutivo de venta masiva, desempeñando funciones de venta y mercadotecnia. Asimismo colaboró dentro de una empresa de transporte público en el área de administración general. Actualmente labora como gerente administrativo de CGMPS Consultores Especializados, S.C.</p>
<p>Asesoría pedagógica y reactivos</p>	<p>Adriana Lorena González Bosco, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la UNAM; titulándose con la tesis “La importancia del material didáctico audiovisual para el apoyo docente: caso Sistema Universidad Abierta de la UNAM”</p>

Área	Profesional Responsable
	<p>(1995). Así mismo curso la Maestría en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, obteniendo el grado con la tesis “Economía del Conocimiento y Educación Superior a Distancia Virtual en América Latina” (2000). En el Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE-UNAM) realizó los cursos de Producción de Material Didáctico Audiovisual (1990) y de Didáctica General (1995); en la Secretaria de Educación Pública participó en el Curso de Evaluación (1997); en Competencia Laboral y Competitividad S.C. y la Cámara Nacional de Comercio, el Curso de formación de instructores-evaluadores en competencias laborales (2000); y en la BBC de Londres, el Curso de producción en TV educativa (2003).</p> <p>Profesionalmente fungió como Directora Académica en GRUPO CEAC, MÉXICO; en la Secretaria de Educación Pública, fue Jefa del Departamento de Televisión de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Dirección de Educación Abierta y a Distancia; y en la Dirección General de Televisión Educativa ocupó el cargo de Asesora del Director General. Asimismo fue líder de Proyecto en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Coordinación de Tecnología y Proyectos Especiales; Subdirectora Académica en la Coordinación General del Programa SEPA inglés del ILCE, donde asimismo fungió como Coordinadora de Contenidos del Programa Nuestra Hora una coproducción con Televisa.</p> <p>En la actualidad es Profesora de diversas asignaturas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del Sistema Universidad Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Mexicana de Educación a Distancia. Asimismo es Consultor Senior para e-learning del Grupo YEIMA S.A de C.V., Consultor Senior para e-learning en el Instituto Federal Electoral, Subcomisionada Nacional de Formación a Distancia en la Asociación de Scouts de México y Consultor externo para la actualización de medios electrónicos de la Dirección Académica del INEA.</p>

Área	Profesional Responsable
Grabación y edición	<p>En CGMPS Consultores Especializados, S.C., es Consultora Adjunta en temas de capacitación, pedagogía y proyectos e-learning.</p> <p>Ángel Chagoyan. Licenciado en Cinematografía por el Instituto Ruso Mexicano Serguei Eisenstein. En Cinetiquetas films fue Productor, Realizador y Fotógrafo y ha realizado diversos proyectos audiovisuales. (CGMPS, Mexicana de aviación, Comtal, Ser Humano A.C., Lotería Nacional, TEC de Monterrey y Goliat films). Fue realizador del Programa “Hay títeres en la cocina” (EDUSAT) y en Inmedia producciones intervino como realizador y fotógrafo de programas educativos para la red 2007 ILCE. Colaboró asimismo en La Maroma producciones, intervino en programas educativos para la red del ILCE y ha sido fotógrafo del Programa Automóvil TV (Televisa).</p>
Programación	<p>Blu Concept, S.A. de C.V., empresa que se ha conformado como un exitoso estudio de diseño especializado en aplicaciones Web; ofreciendo soluciones vanguardistas de acuerdo con las nuevas tecnologías.</p>
Investigación y análisis	<p>Alejandro Loredó Álvarez, es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); con la especialidad en materia de Propiedad intelectual ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra Suiza; Diplomado en Inversión Extranjera por el ITAM 1990; y Máster en Derecho Empresarial y Fiscal por la Universidad Iberoamericana, campus Puebla.</p> <p>Profesionalmente participa desde el 2005 en la firma Loredó Hill, Álvarez, S.C. abordando temas de derecho intelectual, informático y nuevas tecnologías. En este ámbito ha sido consultor para la Secretaría de Economía para la implementación administrativa del procedimiento jurídico para la acreditación de los Prestadores de Servicios de Certificación en emisión de certificados de firma electrónicas, y sus servicios adicionales: NOM 151- y sellado digital de tiempo.</p>

Área	Profesional Responsable
	<p>Del mismo modo ha sido asesor en materia de propiedad intelectual, contratos y licitaciones de la Asociación Nacional de Laboratorios de Veterinarios, A.C.; gestor en Química Lucava S,A, DE C,V.; y abogado en el despacho Larrea y Sánchez Jazzo para asuntos civiles y autorales, y marcarios. En la <i>Register of copyrights, Library of Congress</i>, de la ciudad de Washington, D.C. ha sido asistente legal (legal assistance) y asesor jurídico de la Sociedad de Autores y Compositores de Música S. de A. de I.P.</p> <p>En el ámbito docente, ha sido profesor de la materia de propiedad Intelectual y nuevas tecnologías de la Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Iberoamericana en Puebla; profesor invitado de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en la cátedra de Derecho y economía en la sociedad de la información; profesor del Módulo de contratos electrónicos del Diplomado de Contratos ITAM; y del Módulo de Derechos de Autor del Diplomado en Gestión de la Propiedad Intelectual de la Univ. Anáhuac Norte. Igualmente sigue participando como ponente en el curso de procedimientos administrativos y judiciales en materia de derechos de autor impartido por la Cámara Nacional de la Industria Editorial, S.C. y como maestro del Curso de Introducción a la Propiedad Intelectual. Universidad del Claustro de Sor Juana.</p> <p>Entre otras actividades, ha sido Director General de la asociación AGEIA DENSI, capítulo México 2008- 2010, ONG creada para la divulgación del derecho de nuevas tecnologías; Coordinador del Congreso Iberoamericano de Derecho electrónico celebrado en la Universidad Iberoamericana de Puebla en octubre de 2007 y 2009; Ponente en el Congreso Mercosur de Derecho Informático 2006; Miembro de la Federación Iberoamericana de derecho informático; y Ponente en sus congresos de 2008, 2009 y 2011.</p>

Área	Profesional Responsable
Locución	<p>Es Socio Fundador del Instituto Mexicano de Derechos de Autor, A. C. y de la Asociación de Derecho Informático de Argentina, A.C., y actualmente es Consultor Asociado de CGMPS Consultores Especializados, S.C. en las áreas de derecho informático.</p> <p>Alejandra Toussaint. Realizó sus estudios de actuación en la escuela "Actor's Sud" en Marsella, Francia y una especialización en actuación para cine con Patricia Sterlin en Paris. Ha trabajado tanto en producciones francesas como mexicanas.</p> <p>En cine, se estrenará en el 2012 "Morgana", película en la que interpreta al personaje antagónico de Mercedes. En teatro ha sido dirigida por el maestro Gabriel Retes, Hanna Berumen, Evelyn Biecher y Alejandro Román. Estas obras de teatro han tenido presencia en diversos festivales internacionales. En televisión ha trabajado tanto en telenovela como en series y en conducción. Su trabajo más reciente en televisión ha sido como conductora de la serie "Acción ecosistemas", una producción de Imedia y Tv UNAM.</p>
Locución	<p>Alejandro Cuétara. Actor y conductor mexicano que actualmente se encuentra filmando la película "cásese quien pueda" y la serie para HBO "El Sr. Ávila" Se le puede ver conduciendo el programa "¿Quién dijo yo?" en canal once y se esperan estrenos en cine tal como "180 grados", "Casi 30", "El Edificio" y "malaventura" entre otras. Más info en www.alejandrocuetara.com</p>

3.7. Memoria fotográfica

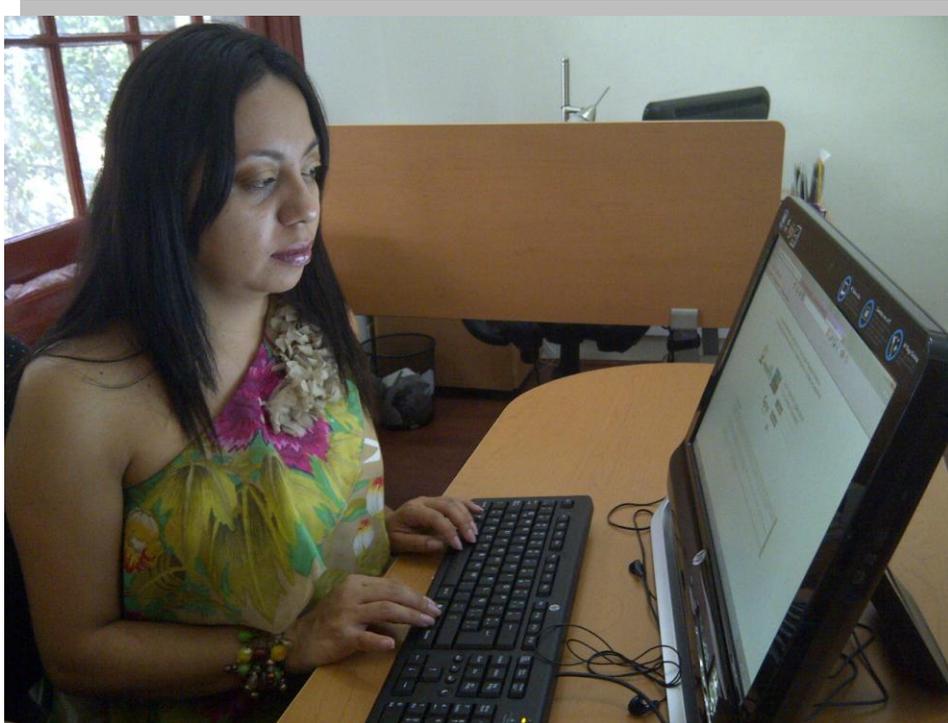
Las actividades realizadas en el apartado de diseño, se registró gráficamente y se adhieren a este reporte como constancia de las actividades realizadas por el equipo participante por parte de **CGMPS Consultores Especializados, S.C.**



Lic. Eduardo Gutiérrez Campos. Coordinación General.



Ing. Fausto Araujo Bustamante. Coordinación Operativa y enlace on line con alumnos.



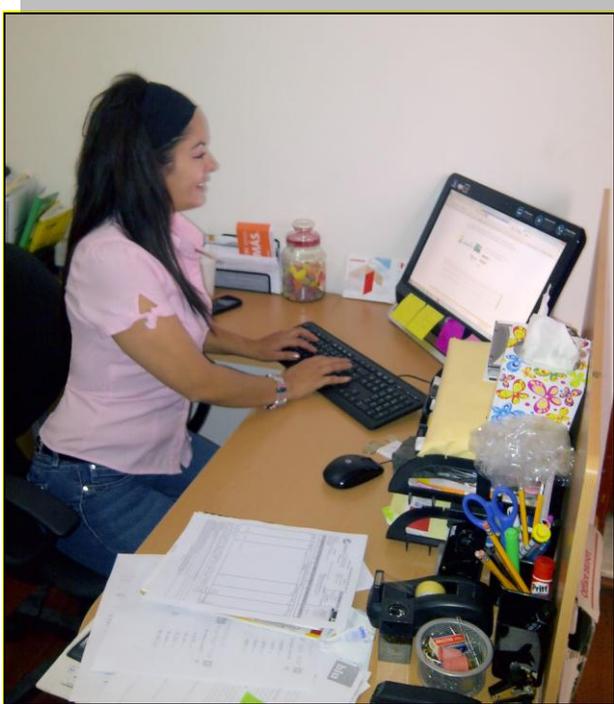
Lic. Lorena Delgado Corral. Control Académico.



Lic. Elisa Hernández Ishihara. Revisión de temas internacionales del curso.



Lic. Uriel Rúelas Flores. Chief privacy officer de CGMPS Consultores Especializados, S.C. y analista de temas de protección de datos personales.



Nayeli Sarmiento López.
Mantenimiento plataforma.

Lic. Ángel Chagoyán.
Fotografía, edición y
postproducción.



3.8. Imágenes adquiridas ex profeso

En respeto al *copy right*, las imágenes utilizadas en los videos del curso se adquirieron formalmente y vía Internet a la empresa Shutterstock Images LLC, con sede en Nueva York, USA. La suscripción fue por 30 días a través de la página de www.shutterstock.com, teniendo derecho a emplear 750 imágenes con un permiso de descarga de 25 imágenes por día.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO EN LÍNEA “ASPECTOS LEGALES DE LAS TI Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO”

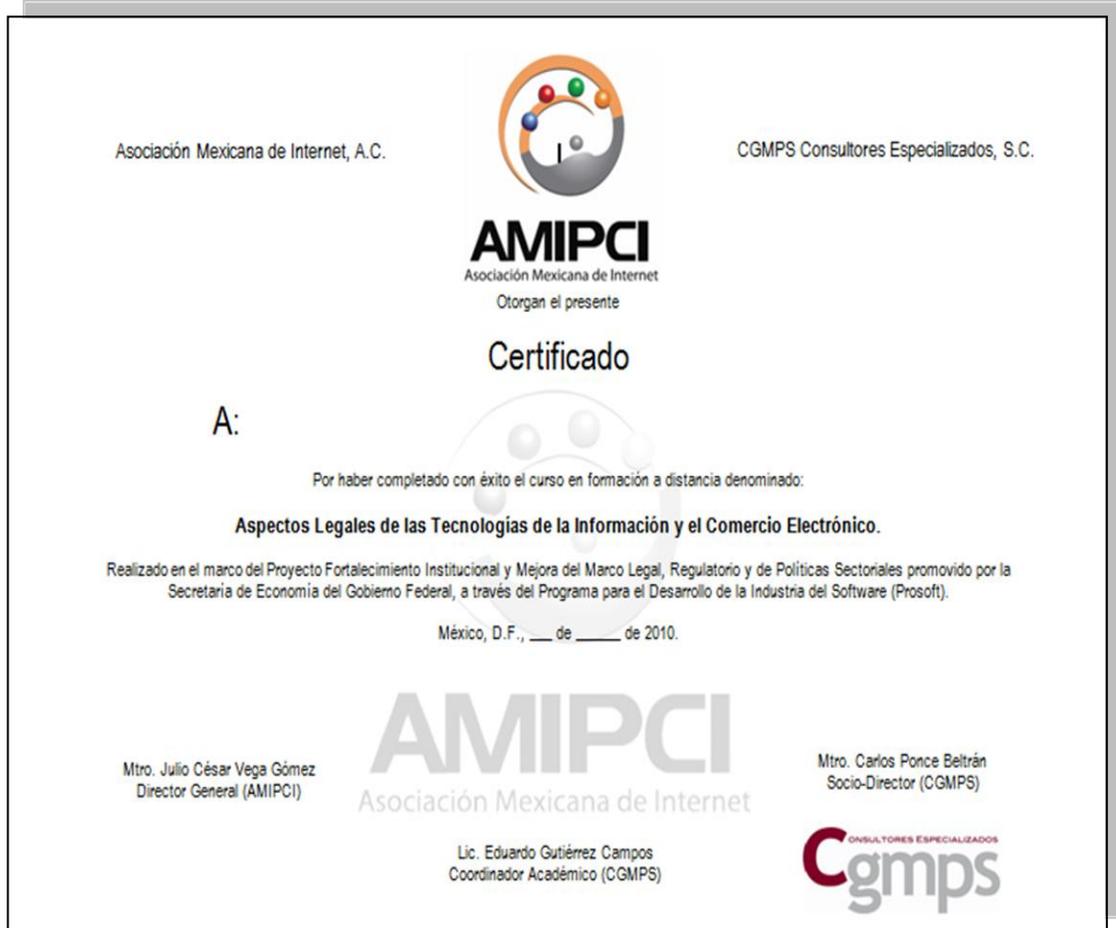
4.1 Promoción 2009

Bajo el concepto de “**implementación piloto**”, se realizaron gestiones en diversos estados del país para ofrecer el curso. Los grupos que lo tomaron en esa fase fueron de los estados de Baja California Sur, Morelos e Hidalgo, así como del Distrito Federal.

Cabe señalar que los coordinadores operativos del proyecto, así como el Director General de la AMIPCI, se trasladaron a las ciudades de La Paz, B.C.S., Cuernavaca, Mor.; y Pachuca, Hgo., para promover el curso en esas entidades, encontrándose particular interés en los estados de Morelos e Hidalgo.

No obstante que en el 2010 fue interrumpido este proyecto por parte de Prosoft, durante los primeros meses de ese año se continuó administrando la plataforma académica del curso, se realizaron pequeños ajustes para optimizar su funcionamiento y se atendieron solicitudes adicionales de inscripción de funcionarios interesados de los Estados de Morelos e Hidalgo.

Como constancia de participación, se diseñó una propuesta de **certificado** para los más de 100 alumnos que concluyeron el curso con éxito en 2009 y 2010, el cual fue autorizado como aparece en la imagen siguiente:



4.2. Promoción 2011

Reanudadas las actividades del proyecto en la fase 2011, con la intervención del Director General de la AMIPCI, Mtro. Julio César Vega Gómez, se promovió en las entidades federativas la inscripción de nuevos alumnos en el curso a distancia. Al efecto, se giraron oficios a los CC. Gobernadores de los Estados con el siguiente texto:



México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

Asunto: Invitación al Curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico".

**Señor
Gobernador del Estado de**

Presente

Distinguido Señor Gobernador:

Hago referencia a los avances logrados en el Programa para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0) y la ejecución del préstamo con el Banco Mundial que busca potenciar el impacto de las acciones asociadas a la Política Pública PROSOFT 2.0.

Sobre el particular, nos es grato comunicarle que en el marco de dicho programa, se han aprobado diversos proyectos encaminados a mejorar el marco regulatorio asociado a las TI y con ello fomentar el desarrollo de este sector. Entre estos proyectos destaca el Curso en Línea denominado "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico", con la intervención de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

El curso en comento tiene como finalidad que las autoridades locales identifiquen la normatividad y mejores prácticas relacionadas con las TI en materia de gobierno digital, comercio electrónico y seguridad de la información, con el fin de que aprovechando dicho conocimiento promuevan nuevos esquemas legales, programáticos o administrativos que guarden mayor armonía internacional, nacional o regional.

Del mismo modo apreciaremos su intervención para que se invite a participar en este curso a servidores públicos del gobierno del estado de su entidad, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo interesados en estos temas; estimulando, dentro de su respectiva normatividad, que el mismo sea reconocido formalmente dentro del servicio civil de carrera.

Las características del curso son las siguientes:

Participación de 50 personas por entidad (Servidores públicos)
Duración: 30 horas
6 módulos con 5 sesiones cada uno
30 sesiones en total
Dedicación Diaria: 1 hora x sesión

La realización está comprendida por el siguiente calendario

FASE 1
Período: Del 13/02/12 al 9/04/2012

FASE 2
Período: Del 9/04/2012 al 4 /06/2012

FASE 3

LUIS CARRACCI #146
COL. EXTREMADURA INSURGENTES,
C.P. 03740
MÉXICO, D.F.
TEL. 5559-8323 / 5559-8329
www.amipci.org.mx



Periodo: Del 4/06/2012 al 30/07/2012

La Plataforma académica está comprendida por los siguientes temas:

Módulo 1	INTRODUCCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Módulo 2	CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Módulo 3	GOBIERNO ELECTRÓNICO
Módulo 4	PROPIEDAD INTELECTUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Módulo 5	PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN AMBITO DE LAS TIC Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO
Módulo 6	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS

Esperando contar con su entusiasta participación, se requiere contar con el nombre, correo electrónico y cargo de los funcionarios que serán inscritos al curso, para ello se les enviará el formato de inscripción el cual deberá ser llenado y enviado a más tardar el lunes 13 febrero de 2012 al correo admoncurso@cgmps.com.mx, o bien, sirva comunicarse telefónicamente con las siguientes personas:

Mtro. Carlos Ponce Beltrán
Ing. Fausto Araujo Bustamante (Coordinador)
Teléfonos: (55) 52113245, (55) 52560529

Una vez recibido su correo con los funcionarios inscritos se les enviará un correo electrónico con el link de autorregistro al curso para así poder tener acceso a la página de inicio de la plataforma académica y poder iniciar su aprendizaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted.

ATENTAMENTE

Mtro. Julio César Vega Gómez

Director General de la Asociación Mexicana de Internet

Ccp. Ing Manuel Tamez. Presidente de la Asociación Mexicana de Internet

LUIS CARRACCI #146
COL. EXTREMADURA INSURGENTES,
C.P. 03740
MÉXICO, D.F.
TEL. 5559-8323 / 5559-8329
www.amipci.org.mx

Del mismo modo, la Dirección de Economía Digital de la Secretaría de Economía promovió la participación de servidores públicos de dicha dependencia, logrando que el servicio civil de carrera reconociese este curso para abonarlo a las horas exigidas por la normatividad en la materia.

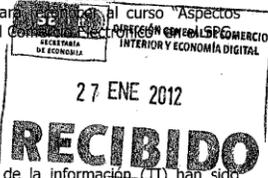
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
Y ECONOMÍA DIGITAL
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL




SECRETARÍA DE ECONOMÍA **SE**

Of. No. 410.1.1.12/107
México, D.F., a 24 de enero de 2012.
Asunto: Solicitud para abonar al curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico" al curso "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico".

LIC. CLAUDIA JUÁREZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Capacitación y Desarrollo
de Personal de Mando
Secretaría de Economía



Sirva el presente para hacer de su conocimiento que las tecnologías de la información (TI) han sido reconocidas en todo el mundo como las grandes impulsoras de la productividad de las empresas y de la competitividad de las naciones. Es por ello que en México, la Secretaría de Economía a través de esta Dirección General, ha impulsado iniciativas para promover el desarrollo del Sector de TI e incrementar la difusión del uso de las mismas en todos los ámbitos de la economía, tal es el caso del Programa para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de la Información (PROSOFT 2.0) y la ejecución del préstamo con el Banco Mundial que busca potenciar el impacto de las acciones asociadas a esa Política Pública.

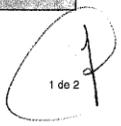
Sobre el particular, nos es grato comunicarle que en el marco de dicho préstamo, se han aprobado diversos proyectos encaminados a mejorar el marco regulatorio asociado a las TIs y con ello fomentar el desarrollo del comercio electrónico y este sector. Entre estos proyectos destaca el **Curso en Línea** denominado **"Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico"**, con la intervención de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

El curso en comento tiene como finalidad que autoridades a nivel nacional identifiquen la normatividad y mejores prácticas relacionadas con las TI en materia de gobierno digital, comercio electrónico y seguridad de la información. Lo anterior, permitirá que aprovechando dicho conocimiento se promuevan nuevos esquemas legales, programáticos o administrativos que guarden mayor armonía internacional, nacional o regional para el desarrollo de las TI.

Por lo anterior, el curso se ha estructurado comprendiendo los siguientes módulos:

Módulo 1	INTRODUCCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Módulo 2	CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Módulo 3	GOBIERNO ELECTRÓNICO
Módulo 4	PROPIEDAD INTELECTUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Módulo 5	PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ÁMBITO DE LAS TIC Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO
Módulo 6	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS

Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 4, Col. Florida, C. P. 01030, México, D. F.
Tel. 52.29.61.00 ext. 34116, Fax. 52.29.65.06
www.edigital.economia.gob.mx



1 de 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
Y ECONOMÍA DIGITAL
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

Of. No. 410.1.1.12/107

En este sentido, el curso prevé la capacitación en línea de 50 funcionarios por Estado (Servidores públicos, federales y locales), con una duración de 30 horas en los siguientes periodos:

Fases de realización del curso	Entidades contempladas
Fase 1 Periodo: 13/02/12 al 9/04/2012	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango y Guanajuato.
Fase 2 Periodo: 9/04/2012 al 4/06/2012	Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Querétaro
Fase 3 Periodo: 4/06/2012 al 30/07/2012	Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por lo anterior y considerando la relevancia de este curso para sensibilizar a los funcionarios públicos de la importancia de las TI, sometemos a su consideración el incluir dicho curso en el marco de las capacitaciones que son reconocidas por el Servicio Profesional de Carrera e indicarnos cual es el procedimiento a seguir para tal fin.

Cabe destacar que el curso se encuentra en línea en el siguiente vínculo <http://homologacionti.com.mx/cursos/registroc.php?id=28>, el cual ponemos a su disposición para acceder a los contenidos del mismo. Asimismo, nos encontramos a sus órdenes para detallar sobre el tema en teléfono 52296100 Ext 34159 con la Lic. Blanca Erika Padilla.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL**


ELIZABETH ARGUELLO MAYA

C. c. p. Ing. Claudia Ivette García Romero.- Directora General de Comercio Interior y Economía Digital.- Presente

Al efecto, el oficio de la Dirección de Recursos Humanos de la SE resolvió favorablemente dicha gestión:

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Oficio No.710.DDCH.069.2012.

México, D.F., 10 de febrero de 2012.

LIC. ELIZABETH ARGÜELLO MAYA
DIRECTORA DE ECONOMÍA DIGITAL
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número 410.1.1.12/107, de fecha 24 de febrero, dirigido a la Lic. Claudia Juárez Hernández, Subdirectora de Capacitación y Desarrollo de Personal de Mando, mediante el cual somete a consideración de esta área el incluir dentro de la capacitación institucional el curso de "**Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico**", para que las horas sean reconocidas para el Servicio Profesional de Carrera, le comunico que esta Dirección no tiene ningún inconveniente alguno para reconocer las 30 horas.

Sin embargo, deberá registrar en la Detección de Necesidades de Capacitación 2012 de la Dirección General a la cual usted pertenece, esta acción. Así como deberá enviarnos la relación de quienes participaran en la misma y una vez que finalice, las calificaciones obtenidas por cada participante y una copia de la constancia de participación. Lo anterior toda vez que usted es el área coordinadora de esta capacitación.

Si tuviera alguna situación al respecto estamos a sus órdenes.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

GERARDO GÓMEZ JIMÉNEZ

[Handwritten mark]

Fuente No. 16, 5o. piso, Col. Roma, C.P. 67000, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5729-94-00 ext. 57140.

La constancia de participación autorizado por la Secretaría de Economía para la fase 2011 fue el siguiente:



Y en el anverso de este certificado, se incluyeron las anotaciones relacionadas con los módulos de que se compuso el curso:

Fecha de registro:	Fecha
Fecha de terminación:	Fecha
Clave de Registro:	Clave

MÓDULOS
Módulo I. Introducción a las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
Módulo II. Contratación Electrónica
Módulo III. Gobierno Electrónico
Módulo IV. Propiedad Intelectual y Tecnologías de la Información y la Comunicación
Módulo V. Privacidad y Protección de Datos Personales en el ámbito de las TIC y el Comercio Electrónico
Módulo VI. Seguridad de la Información y Delitos Informáticos

Nombre de quien firma

4.3. Alumnos inscritos y graduados

Hechas las anteriores promociones, se inscribieron⁸ al curso las siguientes personas:

ALUMNOS INSCRITOS EN EL AÑO 2009

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD
Humberto Coronado	Secretario Técnico de Junta Política y de Gobierno	CONGRESO	Morelos
Yesenia Palacios	Asesora de la Secretaría Técnica de la Junta Política y de Gobierno.	CONGRESO	Morelos
Karla Parra González	Asesora de la Secretaría Técnica de la Junta Política y de Gobierno.	CONGRESO	Morelos
Carlos Antonio Silva	Secretaría Técnica Junta Política y de Gobierno	CONGRESO	Morelos
Gerardo Rodrigo Briones Castro	Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado.	CONGRESO	Morelos
Patricia Adriana Ariza	Coordinadora de Asesores de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado.	CONGRESO	Morelos
Edgar Benítez Leyva	Secretaría Técnica Junta Política y de Gobierno	CONGRESO	Morelos
Javier Mújica Díaz	Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y	CONGRESO	Morelos

101

⁸ La lista de inscritos al curso-taller no representa necesariamente el número de participantes en el mismo que lo hubiesen concluido. Esta “lista” es una muestra para estimar el grado de deserción. Más adelante se relacionan aquellas personas que terminaron satisfactoriamente las 30 horas de que se compone el mismo.

Legislación.			
Víctor M. Martínez Alonso.	Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.	CONGRESO	Morelos
Ricardo Rendón Montalegre	Secretario técnico de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.	CONGRESO	Morelos
Jorge León Schiaffino	Secretario técnico de la Comisión de Educación y Cultura.	CONGRESO	Morelos
Ángel A. Mejía Zúñiga	Secretario Técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología.	CONGRESO	Morelos
Víctor Hugo Tenorio Adújar	Secretario Técnico de la Comisión de reglamentos y prácticas parlamentarias.	CONGRESO	Morelos
Emilio Merino Torres	Secretario Técnico de la Comisión de la juventud	CONGRESO	Morelos
Cesar Salgado Castañeda	Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana	CONGRESO	Morelos
J. Guadalupe Miranda Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.	CONGRESO	Morelos
Joyce Rosas Sánchez	Secretaria Técnica de la Comisión de Fortalecimiento Municipal	CONGRESO	Morelos
Elías Díaz Salgado	Secretario Técnico de la Comisión de Migración.	CONGRESO	Morelos
Jesús Pimentel Rivas	Secretario técnico de la Comisión del Deporte.	CONGRESO	Morelos
Jacaranda Martínez Torres	Secretaria Técnica del Comité de Régimen Administrativo.	CONGRESO	Morelos
Martin Fabián Gómez Eguiza	Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión.	CONGRESO	Morelos

Jonathan Gutiérrez Medina	Secretario Técnico de la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.	CONGRESO	Morelos
Rogelio Ortiz Espinoza	Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.	CONGRESO	Morelos
Ricardo Montero Salgado	Secretario Técnico de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de Asentamientos Humanos.	CONGRESO	Morelos
Graciela Villegas Aquino	Secretaria Técnica de la Comisión de Salud.	CONGRESO	Morelos
Patricia Bedolla Zamora	Secretaria Técnica de la Comisión de Equidad de Género.	CONGRESO	Morelos
Diego Vega G.	Dip. Dulce María Huicochea Alonso	CONGRESO	Morelos
Erick Alejandro Castro Ibarra	Presidencia Mesa Directiva	CONGRESO	Morelos
Luis Rey Flores	Presidencia	CONGRESO	Morelos
Rodolfo Becerril Straffon	Consejo de Asesores Grupo Parlamentario del PRI	CONGRESO	Morelos
Patricia Elton B.	Consejo de Asesores Grupo Parlamentario del PRI	CONGRESO	Morelos
Emanuel Corona		CONGRESO	Morelos
Esmirna Salinas Muñoz	Diputado David Salazar Guerrero Asesora	CONGRESO	Morelos
María Guadalupe Rebolledo Hernández	Diputado David Salazar Guerrero Asistente	CONGRESO	Morelos
Vicente Isidoro Franco	Asesor del Diputado Javier Mujica Díaz	CONGRESO	Morelos
Viridiana Gutiérrez Díaz	Diputado Julián Abarca Toledano	CONGRESO	Morelos
María Isabel Jiménez Zariñana	Asesora del Diputado Javier Mujica Díaz	CONGRESO	Morelos

Reyna Orihuela Reynoso	Comisión de Puntos Constitucionales	CONGRESO	Morelos
Víctor Manuel Díaz Vázquez	Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso	CONGRESO	Morelos
Marco Ponce Santiago	Asesor del Diputado Andrés González García	CONGRESO	Morelos
Mitzi Lorena Rivera Martínez	Diputado Fernando Martínez Cue	CONGRESO	Morelos
Guillermo Villanueva	Junta Política	CONGRESO	Morelos
José Guadalupe Guadarrama Ortega	Diputada Lilia Ibarra Campos	CONGRESO	Morelos
Humberto Emilio Valle Díaz	Asesor del Diputado Javier Mújica Díaz	CONGRESO	Morelos
Laura Apolonio Ramírez	Auxiliar Administrativo del Diputado Javier Mújica Díaz	CONGRESO	Morelos
Brenda Valladares Cruz	Auxiliar Administrativo del Diputado Javier Mújica Díaz	CONGRESO	Morelos
Patricia Sánchez Soto	Asesora en la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios	CONGRESO	Morelos
Edgar Pineda Iturbe	Secretaría técnica de la Junta Política y de Gobierno	CONGRESO	Morelos
Armando Espinoza Guzmán	Asesor de la Secretaría de servicios legislativos y parlamentarios	CONGRESO	Morelos
Martha Elena Mejía		CONGRESO	Morelos
Lizbeth Hernández Lecona		CONGRESO	Morelos
Juan José Escobedo H	Asesor del Diputado Amado Orihuela Trejo	CONGRESO	Morelos
Jorge Emmanuel Olvera		CONGRESO	Morelos
Marisol Neri Castrejón	Secretaria General	CONGRESO	Morelos
Cesar Iván Hernández	Diputado Esteban Gaona	CONGRESO	Morelos

Gaona	Jiménez		
Lenin Espinosa Gaona	Diputado Esteban Gaona Jiménez	CONGRESO	Morelos
Cesar Cerezo García	Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz	CONGRESO	Morelos
María Magdalena López Ortiz	Comisionado del Diputado Amado Orihuela Trejo	CONGRESO	Morelos
Fidel Andrade Pineda	Junta Política	CONGRESO	Morelos
Karina Barreto Chiñas	Dip. Hortensia Figueroa Peralta	CONGRESO	Morelos
KATYA RODRIGUEZ ARROLLO	COORD. JURIDICA DE GOB. DEL EDO.	GOBIERNO	CCCHIDALGO
FERNANDO ARTURO ESPINOZA RESENDIZ	COORD. JURIDICA DE GOB. DEL EDO.	GOBIERNO	CCCHIDALGO
HECTOR GARCIA HERRERA	CORPORACION INTERNACIONAL DE HIDALGO COHINI	PRIVADO	CCCHIDALGO
EDGARDO ARGUELLES SALAZAR	COEDE	ORGANISMO	CCCHIDALGO
JACINTO PEREZ VERDE	COMISION DE CONTRALORIA	GOBIERNO	CCCHIDALGO
MIGUEL VITAL HERNANDEZ	COMISION DE CONTRALORIA	GOBIERNO	CCCHIDALGO
ALFREDO ISRAEL RAMIREZ MEJIA	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
EDUARDO ANTONIO CENDEJAS CASTRO	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
VICTOR VAZQUEZ VELAZQUEZ	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
ALDO UTHOFF VAZQUEZ	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
GUILLERMO BARRIOS ARELLANOS	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
JORGE SAMPERIO GALLARDO	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
ONASIS MARTINEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO

RAQUEL NAVA CHAPA	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
JUAN IGNACIO VARGAS AGUILAR	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
MARIBEL SANTANDER LEON	SECRETARIA DE SALUD	GOBIERNO	CCCHIDALGO
MARTIN BAÑOS RUIZ	FOSEGH	GOBIERNO	CCCHIDALGO
ALBERTO FRESNEL VELAZQUEZ DIAZ	FOSEGH	GOBIERNO	CCCHIDALGO

ALUMNOS GRADUADOS 2009

(Todos del Estado de Hidalgo)

Nombre	Dependencia
Alfredo Israel Ramírez Mejía	CCCHIDALGO
Eduardo Antonio Cendejas Castro	CCCHIDALGO
Aldo Uthoff Vázquez	CCCHIDALGO
Guillermo Barrios Arellanos	CCCHIDALGO
Onassis Martínez Gutiérrez	CCCHIDALGO
Raquel Nava Chapa	CCCHIDALGO
Juan Ignacio Vargas Aguilar	CCCHIDALGO
María Asunción Cázares	CCCHIDALGO
Francisco Javier Becerra Vega	CCCHIDALGO
Amalia Antonia Campero Barrera	CCCHIDALGO
Celso Retama Guzmán	CCCHIDALGO
Ingrid Miroslava Ramírez Trejo	CCCHIDALGO
Eréndira Yaretni Mendoza Meza	CCCHIDALGO
Job Ortiz Ortiz	CCCHIDALGO
Fernando Horta Benítez	CCCHIDALGO
Arisbe Gutiérrez Flores	CCCHIDALGO
Jorge Omar Fuentes Camargo	CCCHIDALGO

Renata Hernández Valencia	CCCHIDALGO
María Ysabel Cerón Gutiérrez	CCCHIDALGO
José Luis Soto Méndez	CCCHIDALGO
José Luis Santander Alcántara	CCCHIDALGO
José Alberto Parra Sánchez	CCCHIDALGO
Verónica Yáñez Legorreta	CCCHIDALGO
Anahí Chávez Pérez	CCCHIDALGO
Mónica García Munguía	CCCHIDALGO
Edgar Adrian Sánchez Soto	CCCHIDALGO
Emilio Alejandro Rivera Landero	CCCHIDALGO
Gabriel Jiménez Serón	CCCHIDALGO
Jesús Oliverio Ramírez Moreno	CCCHIDALGO
Griselda Camacho Téllez	CCCHIDALGO
Karina García Garnica	CCCHIDALGO2
Humberto Cuevas Rivera	CCCHIDALGO2
Raúl Castro Téllez	CCCHIDALGO2
Julieta Martínez Avilés	CCCHIDALGO2
Cecilia Gayosso España	CCCHIDALGO2
Maritza Bautista Cruz	CCCHIDALGO2
Maura Jarubi Chávez López	CCCHIDALGO2
Jesús Andrade Muñoz	CCCHIDALGO2
Diego Alejandro Argueta Spínola	CCCHIDALGO2
Arturo Ramiro Márquez Ruano	CCCHIDALGO2
Everardo Chiapa Aguillón	CCCHIDALGO2
Everardo Márquez Espinoza	CCCHIDALGO2
José Fernando Rivera Herrera	CCCHIDALGO2
José Luis Urueta Canseco	CCCHIDALGO2
René Alejandro López López	CCCHIDALGO3

Eduardo Cárdenas Rodríguez	CCCHIDALGO3
Hortensia Guzmán Bartolo	CCCHIDALGO3
Iván Manuel Martínez Benítez	CCCHIDALGO3
Fabiana Simón Donaciano	CCCHIDALGO3
Hilda Guillermina Pérez Escalona	CCCHIDALGO3
Guillermo Paredes Camarena	CCCHIDALGO3
José Enrique Ruíz Orozco	CCCHIDALGO3
Edgar David Carrillo González	CCCHIDALGO3
Lizbeth Terrazas Fernández	CCCHIDALGO3
José Adrián Zamora Mendoza	CCCHIDALGO3
Ulises Pacheco Gómez	CCCHIDALGO3
Luis Alberto de la Rosa Cruz	CCCHIDALGO3
Eva Eréndira Mendoza Meza	CCCHIDALGO3
José Luis Everest Villagrán Puente	CCCHIDALGO3
Jesús Núñez Cárdenas	CCCHIDALGO3
Patricia López Juárez	CCCHIDALGO3
Ana María Felipe Redondo	CCCHIDALGO3
Pedro Arturo Vargas Rodríguez	CCCHIDALGO3
Eunice Córdova Cruz	CCCHIDALGO3
Carolina Retana Castro	CCCHIDALGO3
María Del Socorro Cruz De La Cruz	CCCHIDALGO3
Adriana Patricia Hernández Ibarra	CCCHIDALGO3
Pedro Maldonado Torres	CCCHIDALGO3
Evaristo Ortega Bustos	CCCHIDALGO3
Edmundo Arteaga Salas	SEDECO.HGO
Alejandro Hernández Hernández	SEDECO.HGO
Juan Francisco Lastiri Monárrez	SEDECO.HGO
Héctor García Herrera	SEDECO.HGO

Yolanda Marisol Escorza Sánchez	SEDECO.HGO
Jesús Enrique Pérez Rueda	CCCHIDALGO4
Alejandra Arévalo Arias	CCCHIDALGO4
Gloria Martínez Martín	CCCHIDALGO4
Claudia Arellano Calva	CCCHIDALGO4
Brenda Evelyn Acevedo Doniz	CCCHIDALGO4
Irán Martínez Avilés	CCCHIDALGO4
Marcela Álvarez Guevara	CCCHIDALGO4
César Andrés Mendoza Martínez	CCCHIDALGO4
Luis Alenkar Hernández Noguera	CCCHIDALGO4
María Magdalena Ibarra Palma	CCCHIDALGO4
Dante Peña Rojas	CCCHIDALGO4
Laura Cecilia Méndez Guevara	CCCHIDALGO4
Alfredo Ocadiz Mendoza	CCCHIDALGO4
José Raymundo Muñoz Islas	CCCHIDALGO4
Angelina González Rosas	CCCHIDALGO4
Miguel Ángel Téllez Jardines	CCCHIDALGO4
Yolanda Pérez Romero	CCCHIDALGO4
Norma Pérez López	CCCHIDALGO4
Elsa Patricia Rodríguez Reyes	CCCHIDALGO5
Juan Manuel Rico Morales	CCCHIDALGO5
Carlos Enrique George Reyes	CCCHIDALGO5
Berenice Susana Jiménez Barrios	CCCHIDALGO5
Lizbeth Leticia Cruz Flores	CCCHIDALGO5
Juana Aguilar Reyna	CCCHIDALGO5
María Antonieta Tejeda Anaya	CCCHIDALGO5

ENTIDAD	DEPENDENCIA	NIVEL	OFNA.	NOMBRE
AGUSCALIENTES	SE Aguascalientes, Ags.	FED		Alan Hamurabi López Ovalle
BAJA CALIFORNIA	Delegación Federal Mexicali, B. C.	FED		Natividad Ibarra Hernández
BAJA CALIFORNIA	Subdelegación Federal Tijuana, B. C.	FED		Guillermo Bracamontes Soto
BAJA CALIFORNIA	Subdelegación Federal en Tijuana, B. C.	FED		Ana María González Medina
CAMPECHE	SE, Campeche	FED	Delegado	Rodolfo Cevallos Esponda
CAMPECHE	SE, Campeche	FED	Director	Mario De Jesús Pérez Martínez
CAMPECHE	SE, Campeche	FED		Silvia García Ortiz
CAMPECHE	SE, Campeche	FED	Jefe	Sonia Del Carmen Azar Pérez
CAMPECHE	Sec. de Admón. e Innovación Gubernamental - Campeche	EST		Rosendo David Puc Ruiz
CAMPECHE	Sec. de Admón. e Innovación Gubernamental - Campeche	EST		Edgar David Caamal Dzulú
CAMPECHE	Sec. de Admón. e Innovación Gubernamental - Campeche	EST		Vanessa Hernández Zapata
CAMPECHE	Sec. de la Coordinación de Gobierno - Campeche	EST		Nemías Miranda Castillo
CAMPECHE	Sec. de Finanzas - Campeche	EST		Fernando Moguel García
CHIAPAS	SE, Tapachula, Chiapas	FED	Subdelegado	Adolfo López Castro
CHIAPAS	SE, Del. Federal, Chiapas	FED	Delegado	Raúl Ramírez Elizalde
CHIAPAS	SE, Del. Federal, Chiapas	FED		Julio César Sida Velasco

CHIAPAS	SE, Del. Federal, Chiapas	FED	Coordinador	Víctor Genaro Abarca Valdés
CHIHUAHUA	SE, Chihuahua, Chih.	FED	Delegado	Ing. René Xavier Chavira Venzor
CHIHUAHUA	SE Chihuahua, Cd. Juárez	FED	Subdelegado	Martha Alicia Messina Varela
CHIHUAHUA	SE Chihuahua, Cd. Juárez	FED		Gerardo Saucedo Franco
CHIHUAHUA	SE Chihuahua, Cd. Juárez	FED		Albertico Ibarra Espino
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Joaquín Gálvez Ávila
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Marco Antonio Orozco Sánchez
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Rodolfo Torres Hernández
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Rafael Del Castillo Ramos
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Adriana Medina García
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría Chihuahua	EST		Irma Lorena Ruiz Aguirre
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Elena Alicia Martínez Chaires
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Hamlet Madrigal Lachino
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Jesús Roberto Ortiz Portillo
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Eleazar Ceniceros Becerra
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Ileana Georgina Saldaña Pando
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Raúl Humberto Sánchez Poumian
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		María Guadalupe Urías Castro
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Gustavo Molina

			Barrera
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST	Natividad Pérez Murillo
CHIHUAHUA	CONALEP Delicias	MU	Javier Eusebio Tarango Holguín
CHIHUAHUA	CONALEP Delicias	MU	Alfredo Carmona Holguín
CHIHUAHUA	Sec. General de Gobierno	EST	María Guadalupe García Sáenz
CHIHUAHUA	Sec. General de Gobierno	EST	Juan Armando Delgado Montes
CHIHUAHUA	Sec. General de Gobierno	EST	Hugo Fernando Gómez Martínez
CHIHUAHUA	DIF Estatal	EST	Antonio Castellanos Loya
CHIHUAHUA	DIF Estatal	EST	Víctor Vega
CHIHUAHUA	DIF Estatal	EST	Cesar Reyes
CHIHUAHUA	DIF Estatal	EST	Christian Alderete
CHIHUAHUA	DIF Estatal	EST	Iván Villanueva
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Jesús Manuel Contreras Blanco
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chin.	ED MED SUP	Jaime Alonso Martínez Martínez
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Héctor Amado Márquez Rodríguez
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Héctor Hagelsieb García
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Jaime Alberto Helo Domínguez
CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Guillermo López Carrillo

CHIHUAHUA	Col. de Bachilleres del Edo de Chih.	ED MED SUP	Samuel Baca Polanco
CHIHUAHUA	Universidad Politécnica de Chihuahua	UNIV	Mario Alberto Herrera Quintana
CHIHUAHUA	Sec. de Hacienda	FED	Amalia Estela Vélez Cervantes
CHIHUAHUA	Sec. de Hacienda	FED	Ricardo Estrada Barraza
CHIHUAHUA	Fiscalía Gral. del Edo. /Policía Estatal Única	EST	Claudia Elena Salazar Beltrán
CHIHUAHUA	Inst. Tec. Superior De Nuevo Casas Grandes	UNIV	Antonio Cazares Rivera
CHIHUAHUA	Inst. Chihuahuense de Infraestructura Física Edu.	EST	Claudia Isabel Pérez Ruiz
CHIHUAHUA	Inst. de Apoyo al Desarrollo Tec. (CENALTEC)	EST	Alicia Arias Loya
CHIHUAHUA	Consejería Jurídica	EST	Julio Cesar Morales Ronquillo
CHIHUAHUA	Sec. de Fomento Social	EST	Ma. Aurora Fonseca Venegas
CHIHUAHUA	Sec. de Fomento Social	EST	Carmen Lilia López Pérez
CHIHUAHUA	Sec. de Fomento Social	EST	Ma. De Jesús Martínez Delgado
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lsca, Juan Eduardo García Olivas
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Iván Anselmo Radobich Quiroz
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Jorge Ricardo Arroyo Ávila
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Rubén Flores Torres
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	P.A.S Carlos Daniel Meuly Ruiz
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lsca. Eduardo Horacio Ordaz

			Alarcón
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Cesar Alejandro Acosta Acosta
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Alba Nidia Aldaba Durón
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Alejandro Pacheco Vázquez
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Juan Francisco Reyes Viezcas
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Hans Sánchez Velarde
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	LI. Silvia Lorena Soto Acosta
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lsca. Tania Idali Hermsillo Herrera
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lsca. Alfredo Ronquillo Hernández
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lsca. Arely Rodríguez Vázquez
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	LI. Yessica Daniela Guzmán Ortiz
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	LI. Raquel Adriana De la Cruz Chairez
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. José Antonio Galván Acosta
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lic. Alejandro Ponce Verduzco
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. José Alberto Solís Moreno
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Lic. María Adriana Pérez Bonilla
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST	Ing. Maricela Campos Beltrán

CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST		Ing. Fernando Ramos López
CHIHUAHUA	Sec. de Salud	EST		Ing. Hiram Alejandro Ayala Carreón
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Abelardo Avalos Lara
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Jesús José Hernández Espinoza
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Nohemí Dorantes Castillo
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Patricia J. González Perea
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Edgar Pacheco González
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Francisco Iván Martínez Ramírez
CHIHUAHUA	Sec. De Desarrollo Rural	EST		Rodolfo Mendoza Arzate
CHIHUAHUA	Inst. Chihuahuense de la Mujer	EST		José De Jesús Zaragoza Tarín
CHIHUAHUA	Sec. de la Contraloría	EST		Jesús José Rodríguez Hernández
CHIHUAHUA	Junta Mun. De Agua Y Saneamiento Juárez	MU		Myrna Yolanda Zavala Luna
DISTRITO FEDERAL	Coordinación Gral. de Del. Fed	FED	Director	Act. Francisco J. Gutiérrez Ayala
EDO DE MÉXICO	Sec. de Desarrollo Económico	EST		Lic. Arturo Javier Márquez Hernández
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED		Clara del Rocío Hernández Silva
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED		Abraham Lara Padilla
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED		Gerardo Francisco Rodríguez Ortega

EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México)	FED	Lic. José Santos Zepeda Montes de Oca
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	Juan González Mendoza
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	Erika Elizabeth Robles Méndez
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	Norma Laura Gutiérrez Díaz
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	María Alejandra Bracamontes González
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	María Cristina Sarabia Pedraza
EDO DE MÉXICO	SE. Estado de México	FED	Lázaro Salvador Trinidad
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	Luis Enrique Neira Sánchez
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	Mtro. Gustavo Adolfo Montiel Mondragón
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	Lic. Luis Ángel Valle Ramos
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	Lic. Luis Enrique Neria Sánchez
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	C.P. Mayra Esthela Martín del Campo Cazares
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	Lic. Carlos Herrera Valenzuela
EDO DE MÉXICO	Inst. Mexiquense del Emprendedor	EST	P. en L.A. Eryk Enríquez Álvarez
EDO DE MÉXICO	Dir. Gral. de Industria del Edo de México	EST	Lic. Mayra Aquilea Reverte Gómez
EDO DE MÉXICO	Dir. Gral. de Industria del Edo de México	EST	Lic. Adrian Sánchez Archundia
EDO DE	Dir. Gral. de Industria del	EST	Lic. Felipe Ricardo Velázquez

MÉXICO	Edo de México			Hernández
EDO DE MÉXICO	Dir. Gral. de Industria del Edo de México	EST		Lic. José Alfredo Muciño Fabila
EDO DE MÉXICO	Dir. Gral. de Industria del Edo de México	EST		Lic. Adriana Patricia Martínez Medina
EDO DE MÉXICO	Dir. Gral. de Comercio del Edo de México	EST	Subdirector	Ricardo Andrés Cruz Arroyo
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Santa Cruz Atizapán	MU		Palermo Torres Torres
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Santa Cruz Atizapán	MU	Tesorero	Lic. Enrique Martínez Mendoza
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Santa Cruz Atizapán	MU	Presidencia	C. Gregoria Antonia Gutiérrez Cortes
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Chalco	MU		Lic. Ana Laura Santín Andrade
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Chalco	MU		Ing. Sabino Jaén Ramírez
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Chalco	MU		C. Gerardo Guadalupe Cañedo López
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Chalco	MU		C. Isabel Fernández Sánchez
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Luvianos	MU		Arq. Eduardo García Sánchez
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		M. en C.D. Guadalupe Yamin Rocha
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		Hilda Estela Mendoza Iturbide
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		Lic. Pablo Valdovinos Romero
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		Lic. Enrique Alonso Pineda
EDO DE	Ayuntamiento Toluca	MU		Lic. Orlando

MÉXICO				Valdés Martínez
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		Lic. María Teresa Díaz Salazar
EDO DE MÉXICO	Ayuntamiento Toluca	MU		Lic. Maricela Trevilla Pérez
GUANAJUATO	Des. Eco. del Municipio de Celaya	MU		Raúl López Hernández
GUANAJUATO	SubDel. de la SE Celaya	FED	Subdelegado	Diego Martínez Hidalgo
GUANAJUATO	SubDel. de la SE Celaya	FED		Carolina Orduña Luna
GUANAJUATO	Del. de la SE León	FED	Director	José Francisco Ángel Rodríguez
GUANAJUATO	Del. de la SE León	FED		Erika Cordero Balderas
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Joel Froylán Salas Navarro
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Ana Jacqueline Tafoya Menez
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		María de los Ángeles Segoviano de Anda
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Alicia Verónica Rodríguez Escobedo
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Rodrigo Antonio Guerra Elugorria
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Cynthia Ladrón de Guevara
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Miguel Ángel Rodríguez Martínez
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Lizully Rangel Páez
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable Guanajuato	EST		Ivonne Álvarez Landín
GUANAJUATO	Sec. de Desarrollo Eco.	EST		Verónica Pérez

Sustentable Guanajuato			Ruenes	
GUANAJUATO	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	EST		Jaime Héctor Gaytán Salazar
GUERRERO	Del. Fed. en Acapulco, Gro.	FED	Subdirector	Lic. Lisbet Lacunza Calderón
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas	EST		Vicencia Zaragoza Castillo
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Brenda Almazán Navarrete
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Luis Alfredo Abarca Galicia
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Oscar Gabriel Acevedo Carranza
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Federico Mendoza Martínez
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Alfonso Abarca Álvarez
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Víctor Manuel Gómez Jurado
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Kenya López Ramírez
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Damián Hernández Muñoz
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Haydee Herrera Mares
GUERRERO	Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Luis Miguel Armenta Morales
GUERRERO	Gob. Edo. de Guerrero	EST		José Antonio Ramírez León
GUERRERO	Gob. Edo. de Guerrero	EST		José Christian Álvarez Salgado
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Lic. Flor Irene Sánchez Parra
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Ing. Narmi Ramírez Venancio
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Ing. Marisol Bazán Fernández

GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Ing. Cruz David Astudillo Escalera
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Ing. Francisco Alejandro Calvo Ortiz
GUERRERO	Dir. Gral. de Tec. /Sec. de Finanzas y Admón.	EST		Ing. Alberto García Domínguez
GUERRERO		NA		Oscar Garibay Armenta
GUERRERO		NA		José Luis Castro Ramírez
GUERRERO		NA		Laura Edith Cardoso de la Rosa
GUERRERO		NA		Iram Abel Pita García
GUERRERO		NA		Gabriela López Herrera
GUERRERO		NA		Flora Hernández Zamora
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED	Jefe	María de Jesús Pérez Labra
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED		Julio César Hernández Hernández
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED		Aníbal Alejandro Gallegos Macías
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED		Víctor Leonel Pérez López
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED		Gerat Josué Guevara Tapia
HIDALGO	Del. Fed. en Hidalgo	FED		Alejandro Ordaz Teissier
JALISCO	Del. Fed. en Jalisco	FED		Jair Barrales Morales
JALISCO	Del. Fed. en Jalisco	EST		César Arturo Del Toro Parra

JALISCO	Reg. Púb. de la Propiedad y Comercio Jalisco	EST		Itzel Guadalupe Aguilar Cassian
JALISCO	Reg. Púb. de la Propiedad y Comercio Jalisco	EST		Bernardo Vázquez Ramos
JALISCO	Sec. Gral. de Gobierno Jalisco	EST		Felipe de Jesús Díaz Sevilla
JALISCO	Sec. Gral. de Gobierno Jalisco	EST		Jesús Alberto Murillo Zúñiga
JALISCO	Sec. Gral. de Gobierno Jalisco	EST		Juan Jacobo Díaz Jiménez
JALISCO	Sec. de Admón. Jalisco	EST		Martha Alicia Díaz Núñez
JALISCO	Sec. de Admón. Jalisco	EST		María del Socorro Briseño Colmenares
JALISCO	Sec. de Admón. Jalisco	EST		Omar Ulloa Hernández
JALISCO	Sec. de Admón. Jalisco	EST		Gabriela Acosta León
JALISCO	Sec. de Finanzas	EST		Mario Arnulfo Díaz Espinoza
JALISCO	Sec. de Promoción Económica	EST		España Rentería Rodríguez
MICHOACAN	Del. Michoacán	FED		Beatriz Elena Villar Michel
MICHOACAN	SE Del. Michoacán	FED	Jefe	Víctor Hugo Lemus Vargas
MICHOACAN	Del. de la SE en Morelia, Mich.	FED		Alejandro Chiquito Ruiz
MORELOS	SE /Delegación Morelos	FED		Ma. Isabel Macías Moya
MORELOS	SE /Delegación Morelos	FED		Miguel Ángel Vilchis Bustos
MORELOS	SE /Delegación Morelos	FED		Ma. Isabel Macías Moya
MORELOS	SE /Delegación Morelos	FED		Miguel Ángel Vilchis Bustos

MORELOS	Gob. Del Edo. De Morelos	EST		María Eugenia Hernández Morán
MORELOS	Asociación de la Industria del Software A.C.	ASOC	Presidencia	Karla Graciela Cedano Villavicencio
MORELOS	H. Trib. Sup. De Justicia Del Edo. De Morelos	EST		Marco Antonio Asomoza Magaña
MORELOS	Univ. Tec. Emiliano Zapata Del Edo. De Morelos	UNIV	Director	Marco Antonio Amado González
NAYARIT	SE	FED		Héctor Raúl Hernández Delgado
NAYARIT	SE	FED		César Rivas Gutiérrez
NAYARIT	SE	FED		María de Jesús Sánchez López
NAYARIT	SE	FED		Leonardo D Sn Simón Solórzano Vázquez
NAYARIT	PROFECO	FED		Luis Geovani Ante Chávez
NAYARIT	PROFEPA Del. Nayarit	FED	Jefe	Ing. Luis Alberto Flores Valdivia
NAYARIT	Sec. de Desarrollo Económico	EST		Lourdes Lugo García
NUEVO LEÓN	Del. Fed. SE. en Nuevo León	FED	Delegado	Norma Yolanda Robles Rosales
NUEVO LEÓN	Del. Fed. SE. en Nuevo León	FED	Director	Dalia Catalina Pérez Bulnes
NUEVO LEÓN	Del. Fed. SE. en Nuevo León	FED		Elder Armando Muñiz Sánchez
NUEVO LEÓN	Del. Fed. SE. en Nuevo León	FED		Eddi Jacobo Álvarez
OAXACA	Del. Oaxaca	FED	Subdirector	Marcos T. Reyes Acolti
OAXACA	Sec. de Turismo y Desarrollo Económico - Oaxaca	EST		Juan Carlos Robles Hernández

OAXACA	Del. Oaxaca	FED		MINERVA CRUZ LOPEZ
OAXACA	Sec. de Turismo y Desarrollo Eco./ Subsecretaria de Desarrollo Empresarial – Oaxaca	EST		Lic. Miriam Anabel Pool Pablo
OAXACA	Sec. de Turismo y Desarrollo Eco./ Subsecretaria de Desarrollo Empresarial – Oaxaca	EST		Lic. Maritza Rodríguez Munguía
OAXACA	Sec. de Turismo y Desarrollo Eco./ Subsecretaria de Desarrollo Empresarial – Oaxaca	EST	Director	L.A. Héctor Oscar Hernández García
OAXACA	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura/Coordinación de Evaluación del Desempeño -Oaxaca	EST	Director	Lic. Gustavo Frías Martínez
OAXACA	Municipio de Oaxaca de Juárez/Dirección General de Turismo y Desarrollo Económico	MU	Director	Lic. Iván de Jesús Ruiz Vargas
OAXACA	Sec. de admón. - Oaxaca	EST		Lic. Sugey Alonso Chávez
OAXACA	Sec. de admón - Oaxaca	EST		Lic. Ángel Benjamín Juárez Hernández
OAXACA	Sec. de admón /Subsecretaria de admón y desarrollo personal - Oaxaca	EST		Lic. Claudia Ivón Fraguas Aquino
OAXACA	Sec. de Turismo y Desarrollo Eco.	EST		Juan Carlos Robles Hernández
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Director	Lic. Josefina Carrillo Molina
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Director	Lic. Zinnia Yunuén Villanueva Martínez
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Jefe	Lic. Alejandra

					Mendoza Luna
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Subdirector		Lic. Dulce Karina Herrera Barrientos
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Subdirector		Lic. Alejandro Reyes Aragón
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Jefe		Lic. Yuyundutia Cruz López
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Jefe		Constantino Eduardo del Niño Jesús Grajales y Porras
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Subdirector		Lic. Luis Oscar Rodríguez Villarreal
PUEBLA	SE. Puebla	FED			Lic. José Alejandro Mendoza García
PUEBLA	SE. Puebla	FED			Lic. Arturo León Ixehuatl
PUEBLA	SE. Puebla	FED			Mariela Valdez Muñoz
PUEBLA	SE. Puebla	FED			Bernardita Hernández Pérez
PUEBLA	SE. Puebla	FED			Jessica Mayte Torres Ramírez
PUEBLA	SE. Puebla	FED	Jefe		Lic. Raúl Maza Hernández
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Director		Elena Parra Vera
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU			Miguel Ángel Balandra Jara
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Director		Javier Pérez Hernández
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Director		Luis Hermida Uscanga
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Director		Gabriel Arminio Barrios

PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Coordinador	Lic. Josué Noé Morales Arroyo
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Jefe	Lic. Mayra Flores Hernández
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Coordinador	Lic. Carlos Alberto Arreguin Reyes
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU	Coordinador	Lic. Lucas Carlos García Aguilar
PUEBLA	Ayuntamiento San Andrés Cholula	MU		Lic. Berenice Porquillo Salgado
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Tehuacán	MU	Secretario	Ing. Juan Carlos Reyes Benicio
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Tehuacán	MU	Coordinador	Lic. Josefina Calvo Cortes
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Tania Teresa Rincón Miranda
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Contralor	María Brenda Lorenzini Merlo
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Jefe	José Daniel Romero de Luis
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Alejandra Morachel Matamoros
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Jefe	Ana Lilia Montellano Flores
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Jefe	Edgar Omar Rodríguez Camacho
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Director	Miguel Amaro González
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Fidel Luna García
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Tesorero	Leticia Areli García Páez
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Subdirector	Clara López Espinoza
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU	Subdirector	Sandra Camacho Ortega

PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Raúl Flores Muñoz
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Alberto Hernández Pelayo
PUEBLA	Subsecretaría del Trabajo (SECOTRADE)	EST		Yedan Salahajk Martínez Buasi
PUEBLA	Subsecretaría del Trabajo (SECOTRADE)	EST	Director	Raquel Rosalía Razo Valdés
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU	Director	Luis Armando Olmos Pineda
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU	Jefe	Rafael Delgadillo Olalde
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU	Director	Patricia Hidalgo Elguea
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU	Jefe	Felipe de Jesús González Camarena
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU		Arturo Botello Vargas
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU		Santiago Martínez Sánchez
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU	Director	María del Carmen Leyva
PUEBLA	Facultad de Economía BUAP	UNIV		José Alfredo Ávila de la Rosa
PUEBLA	Facultad de Economía BUAP	UNIV		José Trinidad Deolarte Deolarte
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de San Andrés Cholula	MU	Jefe	Jacinto Pérez Torres
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de San Andrés Cholula	MU		Lic. Jesús Morales Garduño
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Juan Enrique González Vázquez
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		María Elena Castillo Jiménez
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Atlixco	MU		Sandra Victorio Flores Cortés

PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU		Julio César Domínguez López
PUEBLA	Ayuntamiento Municipal de Puebla	MU		Ramón Rojas Jaramillo
QUERETARO	SE. Querétaro	FED		Alberto Domínguez Villegas
QUERETARO	SE. Querétaro	FED		Grissell Hernández Callejas
QUERETARO	SE. Querétaro	FED	Delegado	Juan Enrique Urquidi Carrillo
QUERETARO	SE. Querétaro	FED	Subdirector	Juan Antonio Arana Machuca
QUERETARO	SE. Querétaro	FED	Subdirector	José Luis Tello Guzmán
QUINTANA ROO	SE en Quintana Roo	FED	Subdelegado	Víctor Braulio Salgado Pedraza
QUINTANA ROO	Con. Quintanarroense de Ciencia y Tec.	EST		Bercy Castro Jiménez
QUINTANA ROO	Con. Quintanarroense de Ciencia y Tec.	EST		Pedro Alvarado Encalada
QUINTANA ROO	Fondo de financiamiento de Quintana Roo. SEDECO	EST		Omar King De La Rosa
QUINTANA ROO	Fondo de financiamiento de Quintana Roo. SEDECO	EST		Elías Vera Polanco
QUINTANA ROO	Fondo de financiamiento de Quintana Roo. SEDECO	EST		Pedro Loreto Caballero Salas
SINALOA	Sec. Gral. de Gobierno	EST	Director	Luis Roberto Bojórquez NG
SINALOA	Sec. de Admón. y Finanzas	EST	Analista sistemas	José Israel Urquídez
SINALOA	Sec. de Admón. y Finanzas	EST	Jefe de Depto.	Denisse Anabel González Corrales
SINALOA	Unidad de Transparencia y Rendición de cuentas	EST	Analista	Abraham Meza
SINALOA	Servicios de Salud	EST	Dir. de Tec. de la Salud	Tamara Cristina García Ovalles

SINALOA	Servicios de Salud	EST	Jefe Depto. de Apoyo a usuarios	Lourdes Candelaria Chaidez Ochoa
SINALOA	Servicios de Salud	EST	Jefe del Depto. de Sistemas	Laura Alejandra Serrano Najera
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Dir. de Gestión de Servicios	Héctor Palomares Salgado
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Jefe de Depto.	Alejandra Paulina Lara Martínez
SINALOA	Sec. de Innovación Gubernamental	EST	Jefe de Depto.	Iveth Félix Castro
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Jefe de enlaces tecnológicos	Enrique Gutiérrez Camacho
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Jefe de Proyectos	Héctor Enrique Nájera Careaga
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Analista	Claudia Angelina Bojórquez Palma
SINALOA	Secretaría de Innovación Gubernamental	EST	Dir. de la Unidad de Seguimiento	Lilia Clarisa Bustillos Terrazas
SINALOA	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	EST	Dir. de Informática y Estadística	Laura Vargas Gastélum
SINALOA	Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca	EST	Jefe de Sistemas	Francisco Rochín González
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Jefe de Proyectos	Benjamín Berrelleza Aldapa
SINALOA	Sec. Innovación Gubernamental	EST	Jefe de Enlace tecnológico	Roberto Rodríguez Ochoa
SINALOA	SEP y Cultura	EST	Director	Ramón Rey Espinoza

Valenzuela				
SINALOA	Coordinación Gral. De Asesoría	EST	Enlace Tecnológico	Claudia Guadalupe Ramírez Gómez
SINALOA	Coordinación Gral. De Asesoría	EST	Jefe de Depto.	Jorge Luis Arellano Peimbert
SONORA	Subdelegación Fed. de la SE. en Nogales, Sonora	FED	Jefe	Ismael Antonio Martínez Márquez
SONORA	Subdelegación Fed. de la SE. en Nogales, Sonora	FED		Diana Angélica Noriega Altamirano
SONORA	Subdelegación Fed. de la SE. en Nogales, Sonora	FED		Fernando Murrieta Ortiz
SONORA	SE /Delega. Hermosillo	FED	Delegado	Jorge Eduardo Valencia Juillera
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Director	Alma Rosa Curiel Montiel
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Coordinador	María del Rosario Pulido Burboa
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Jefe	Venustiano Velásquez Rendón
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Jefe	María del Rosario Gastélum Valencia
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Jefe	Ana Lydia Villegas Ochoa
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED	Jefe	Magda Leticia Núñez Vargas
SONORA	SE /Deleg. Hermosillo	FED		Natalia Torres Solano
SONORA	Subdelegación Federal San Luis Río Colorado, Sonora	FED		Claudia Leticia Zamora Ochoa
SONORA	Subdelegación Federal San Luis Río Colorado, Sonora	FED	Jefe	María Matilde Mejía Robles
SONORA	Secretaría de Economía del Estado de Sonora	FED		Ana Esther Álvarez Villa
SONORA	SE del Edo. de Sonora	FED		Hilda María

				Armenta Ruiz
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Silvia Cristina Lomelí Acevedo
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Diana Michel Hernández Morales
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Armando Angulo Cruz
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Verónica Galaviz López
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Luis Jaime Enríquez Álvarez
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Yesmil Figueroa Pizano
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Alejandro Medina León
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Blanca Martínez Salcido
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Ivo Negrete Alcalá
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Jesús Noé Lugo
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Francisco Antonio Ojeda Félix
SONORA	Sec. de la Contraloría Gral. - Sonora	EST		Ramón Acosta Ramos
SONORA	Sec. Técnica del Ejecutivo	EST		Alberto Sánchez Flores
SONORA	SE	FED		Ivonne Esmeralda Lizárraga Coronado
TABASCO	Del. Tabasco	FED	Delegado	Luis Carlos Dupeyrón Cortes
TABASCO	Del. Tabasco	FED	Coordinador	Solange María Soler Lanz
TABASCO	Del. Tabasco	FED		Gladys Madeiras Gatica Ramírez

TABASCO	Del. Tabasco	FED	Jefe	Jorge Camarena Covarrubias
TABASCO	Del. Tabasco	FED	Jefe	Carlos Gamboa Herrera
TABASCO	Del. Tabasco	FED		Rocío Montaña Ventura
TABASCO	Del. Tabasco	FED	Jefe	Roberto Calix Madrigal
TABASCO	Del. Tabasco	FED		Luvia Adriana García Ramón
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		María Doris Hernández Ochoa
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		María Elena Moreno González
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		José Omar Llera Izaguirre
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Jesús Esau Robles Soria
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Isidro Ramírez Juárez
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Lorena del Carmen Peón Segura
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Laura Azalia Covarrubias López
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Gezabel Rivera Sánchez
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		María Zuleyma Hernández Ortega
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		José Antonio Salazar Herrera
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Abraham Vilchis Herrera
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Homero Hernández Quiroz
TAMAULIPAS	SE, Del. Tampico, Tamaulipas	FED		Leslye Velázquez Miller

TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Isela Xochihua García
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Armando Raymundo Flores Vela
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Felipe Javier Curiel Pineda
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Minerva Fernández Ángel
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Alejandro Fuentes Muñoz
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Vianey Sánchez Tlapale
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		David Valdez Ceballos
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Elene Medina Castellanos
TLAXCALA	Sec. De Eco. Tlaxcala	FED		Martha Cerón Ronquillo
TLAXCALA	CONAFOR Tlaxcala	FED		Víctor Hugo Hernández Vivar
TLAXCALA	CONAFOR Tlaxcala	FED		Samuel Romero Muñoz
TLAXCALA	CONAFOR Tlaxcala	FED		María de la Luz Arlette
TLAXCALA	CONAFOR Tlaxcala	FED		Elizabeth Munive Martínez
TLAXCALA	Sec. De Desarrollo Eco. Del Edo De Tlaxcala	EST		Lic. Carlos Fabián Duran Gutiérrez
VERACRUZ	Subdelegación Poza Rica, Sec. de Eco.	FED	Jefe	Nicolás Mariano Ortega
VERACRUZ	Subdelegación en el Puerto de Veracruz	FED	Subdelegado	Dr. Darío José Pérez Palafox
VERACRUZ	Subdelegación en el Puerto de Veracruz	FED		Lic. Jesús Vázquez García
VERACRUZ	Subdelegación en el Puerto de Veracruz	FED		Hugo Núñez Talamantes

VERACRUZ	Subdelegación Federal de la SE. en Poza Rica, Ver.	FED		Antonio Palomec Vázquez
VERACRUZ	Del. Federal de la SE en el Edo. de Veracruz	FED		René Castro Rodríguez
VERACRUZ	Del. Federal de la SE en el Edo. de Veracruz	FED		Fernando Hernández Cabañas
VERACRUZ	Del. Federal de la SE en el Edo. de Veracruz	FED		Guadalupe Huesca Sánchez
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED	Delegado	C.P. Alberto del Río Leal
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Ing. Jorge Humberto Flota Ruíz
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Lic. María Elena Martínez Orihuela
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Lic. María Gabriela Molina Vázquez
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Lic. Germán Antonio Bracamonte Pinzón
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Lic. Guillermo Mena Rodríguez
YUCATAN	Delegación Federal, Yucatán	FED		Lic. Martín Alejandro Vidal Díaz
ZACATECAS	Delegación Federal, Zacatecas	FED	Subdirector	Ing. Zenia Flores Jara
ZACATECAS	Delegación Federal, Zacatecas	FED	Jefe	Lic. Patricia de Ávila Dávila
ZACATECAS	Delegación Federal, Zacatecas	FED		Lic. Jazmín Edith Valle Flores

LISTA DE GRADUADOS 2011

NOMBRE	DEPENDENCIA	AREA	ENTIDAD
Germán Antonio Bracamonte Pinzón	SE	Servicios	YUCATAN
Norma Yolanda Robles Rosales	SE	Delegada Federal	NUEVO LEON
Guillermo Mena Rodríguez	SE	Servicios al Publico	YUCATAN
María Elena Martínez Orihuela	SE	Delegación Federal Yucatán	YUCATAN
Lisbet Lacunza Calderón	SE	Subdirección de Servicios	GUERRERO
María del Rosario Gastélum Valencia	SE	Depto. de Comercio Exterior	SONORA
Ana Lydia Villegas Ochoa	SE	Depto. De Servicios a La Industria y Comercio Interior	SONORA
Patricia de Ávila Dávila	SE	Promoción	ZACATECAS
María Zuleyma Hernández Ortega	SE	Servicios	TAMAULIPAS
Debido Torres Solano	SE	servicios al comercio exterior	SONORA
Leslye Velázquez Millr	SE		TAMAULIPAS
José Antonio Salazar Herrera	SE	Servicios	TAMAULIPAS
Adolfo López Castro	SE	Jefatura	CHIAPAS
Aníbal Alejandro Gallegos Macías	Consejo de Ciencia y Tec. del Edo. de Hidalgo	Administración	HIDALGO
Claudia Leticia Zamora Ochoa	SE	Jefatura	SONORA

Luis Alberto Flores Valdivia	PROFEPA	Informática	NAYARIT
Iván de Jesús Ruiz Vargas	Municipio de Oaxaca de Juárez	Dirección de Mejora Regulatoria	OAXACA
Filemón Nemias Miranda Castillo	Sec. Coordinación Gob. Edo.	Planeación y Evaluación	CAMPECHE
España Citlalli Rentería Rodríguez	Secretaría de Promoción Económica	Dir. Gral. de Mejora Regulatoria	JALISCO
Francisco Javier Gutiérrez Ayala	SE	Coordinación Gral. de Del. federales	DISTRITO FEDERAL
Gustavo Frías Martínez	Oficina de la Gubernatura	Coordinación de Evaluación	OAXACA
Pedro Augusto Alvarado Encalada	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico	QUINTANA ROO
Juan Carlos Robles Hernández	Sec. de Turismo y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo y Promoción Comercia	OAXACA
Benito Villegas Vázquez	Sec. de Turismo y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo y Promoción Comercial	OAXACA
María del Socorro Briseño Colmenares	Gobierno del Edo. Jalisco	Dirección de Estándares y Regulación Tecnológica	JALISCO
Minerva Cruz López	SE	PROMOCION	OAXACA
Marco Antonio Amado González	Universidad Tec. Emiliano Zapata de Morelos	TI	MORELOS
Maricela Trevilla Pérez	H. Ayuntamiento de Toluca	Financiamiento	ESTADO DE MEXICO
Clara del Rocío Hernández Silva	SE	Administrativa	ESTADO DE MEXICO
María Gabriela Molina Vázquez	SE	Promoción	YUCATAN
Samuel Romero Muñoz	CONAFOR	Planeación Información Forestal e Informática	TLAXCALA

Ma. Isabel Macías Moya	SE	Informática	MORELOS
Sabino Jaén Ramírez	H. Ayuntamiento de Chalco	Dirección de Desarrollo Económico	ESTADO DE MEXICO
Matías Flores Ávila	H. Ayuntamiento De Atizapán, Santa Cruz	Presidencia	ESTADO DE MEXICO
Gladys Madeira Gatica Ramírez	Secretaría de Economía	Promoción	TABASCO
Luis Ángel Valle Ramos	Instituto Mexiquense del Emprendedor	Unidad de Seguimiento y Control	ESTADO DE MEXICO
César Arturo Del Toro Parra	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado	Recaudación	JALISCO
Luis Enrique Neira Sánchez	Instituto Mexiquense Del Emprendedor	Unidad de Apoyo Ambo.	ESTADO DE MEXICO
Jesús Noé Lugo Domínguez	Gobierno del Edo. de Sonora	Dir. de Infraestructura Tec.	SONORA
Gabriela Acosta León	Sría. De Admón.	Dir. Gral. de Informática	JALISCO
Alejandro Fuentes Muñoz	SE	Informática	TLAXCALA
Gerardo Saucedo Franco	SE	Promoción	CHIHUAHUA
Debido Cristina Lomelí Acevedo	Sec. de la Contraloría Gral.	Subsecretaria de Desarrollo Admvo. y Tecnológico	SONORA
Francisco Antonio Ojeda Félix	Contraloría Gral. del Edo. de Sonora	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	SONORA
Martha Inés Cerón Ronquillo	SE	Administrativo	TLAXCALA
Isabel Fernández Sánchez	Ayuntamiento De Chalco	Desarrollo Económico	ESTADO DE MEXICO
Jazmín Edith Valle Flores	SE	Promoción	ZACATECAS
Blanca Olivia	Sec. de la	Dirección de Gobierno Digital de la	SONORA

Martínez Salcido	Contraloría General	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	
Verónica Galaviz López	Sec. de La Contraloría Gral. Del Edo. De Sonora	Subsecretaria De Desarrollo Administrativo Y Tecnológico	SONORA
Beatriz Elena Villar Michel	SE	Del. Michoacán	MICHOACAN DE OCAMPO
Diana Michell Hernández Morales	Sec. de la Contraloría Gral.	Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	SONORA
Mario Arnulfo Díaz Espinoza	Sec. de Finanzas	Ingresos	JALISCO
Raúl Ramírez Elizalde	SE /Del. Federal en Chiapas	Delegado Federal	CHIAPAS
Víctor Genaro Abarca Valdés	SE /Del. Federal en Chiapas	Coordinación Administrativa	CHIAPAS
Ivo Negrete Alcalá	Sec. de la Contraloría Gral.	Gobierno Digital	SONORA
Luis Debid Enríquez Álvarez	Secr. de la Contraloría	Gobierno Digital	SONORA
María Doris Hernández Ochoa	SE	Subdelegación Tampico	TAMAULIPAS
Alberto Sánchez Flores	Ejecutivo	Seguimiento Y Evaluación	SONORA
Carlos Sanz Hernández	Sec. de Admón. Jalisco	Guadalajara	JALISCO
Víctor Braulio Salgado Pedraza	SE	Jefatura	QUINTANA ROO
Antonio Palomec Vázquez	SE	Promoción Económica	VERACRUZ LLAVE
Rodolfo Cevallos Esponda	SE	Jefatura	CAMPECHE

Ivonne Esmeralda Lizárraga Coronado	SE	Promoción	SONORA
Luis Alfredo Abarca Galicia	Sec. de Finanzas y Admón.	Subdirección de Gob. en Línea	GUERRERO
Alfonso Abarca Álvarez	Subsecretaría de Admón.	Dir. Gral. de TI y Comunicaciones.	GUERRERO
María Matilde Mejía Robles	SE	Promoción Y Servicios	SONORA
Brenda Almazán Navarrete	Sec. de Finanzas y Admón.	Dir. Gral. de TI y Comunicaciones.	GUERRERO
Luis Miguel Armenta Morales	Sec. de Finanzas y Admón.	Telecomunicaciones	GUERRERO
Laura Edith Cardoso de la Rosa	Sec. de Finanzas y Admón. del Edo. de Guerrero	Dir. Gral. de TI y Comunicaciones.	GUERRERO
Víctor Manuel Gómez Jurado Gómez Jurado	Gobierno de Guerrero	CETIC	GUERRERO
Raquel Rosalía Razo Valdés	SECOTRADE Puebla	Dir. De Competitividad, Productividad Y Desarrollo De Proyectos	PUEBLA
Sandra Flores Cortés	Ayuntamiento de Atlixco, Puebla	Jurídica	PUEBLA
Luis Armando Olmos Pineda	Inst. Municipal de Planeación	Dirección de Planeación	PUEBLA
Yedan Salahajk Martínez Buasi	Sec. de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Investigación y Desarrollo	PUEBLA
José Alfredo Ávila de la Rosa	BUAP	Facultad de Economía	PUEBLA
José Daniel Romero De Luis	H. Ayuntamiento de Atlixco	Contraloría	PUEBLA
Christian Sánchez Mejía	SEDECO		ESTADO DE MEXICO
Natividad Pérez Murillo	Gobierno del Estado	Normatividad TI	CHIHUAHUA

Tania Teresa Rincón Miranda	H. Ayuntamiento de Atlixco	Dirección de Turismo	PUEBLA
Jesús Morales Garduño	Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla	Consejería jurídica	PUEBLA
Miguel Amaro González	Municipio Atlixco	Desarrollo económico	PUEBLA
José Trinidad Deolarte Deolarte	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Economía	PUEBLA
Luis Geovani Ante Chávez	Procuraduría Federal del Consumidor	Depto. de Servicios	NAYARIT
Luis Debid Enríquez Álvarez	Sec. Contraloría	SDAT	SONORA
Héctor Hagelsieb García	Col. de Bachilleres del Edo. de Chihuahua	Desarrollo y Soporte	CHIHUAHUA
Antonio Castellanos Loya	DIF Estatal	Sistemas	CHIHUAHUA
Cesar Alejandro Acosta Acosta	Sec. de Salud de Chihuahua	TI	CHIHUAHUA
Jaime Alonso Martínez Martínez	Col. de Bachilleres del Edo. de Chihuahua	TI	CHIHUAHUA
Alba Nidia Aldaba Durón	Servicios de Salud de Chihuahua	Proyectos Especiales en TI	CHIHUAHUA
Abelardo Avalos Lara	Sec. de Desarrollo Rural	Sistemas	CHIHUAHUA
Yessica Daniela Guzmán Ortiz	Sec. de Salud de Chihuahua	TI	CHIHUAHUA
Debido139 Mendoza Arzate	Desarrollo Rural	Sistemas	CHIHUAHUA
Maricela Campos Beltrán	Servicios de Salud de Chihuahua – ICHISAL	Informática	CHIHUAHUA

Myrna Yolanda Zavala Luna	Junta Municipal de Agua y Saneamiento Juárez	TI	CHIHUAHUA
Juan García Olivas	Sec. De Salud	Telecomunicación e Infraestructura	CHIHUAHUA
Igor Nava Prudente	inava74	Dir. Gral. De TI	GUERRERO
Igor Nava Prudente	Gob. del Edo. de Guerrero	TI	GUERRERO
Mario Alberto Herrera Quintana	Uni. Politécnica de Chihuahua	Depto. de Sistemas Informáticos	CHIHUAHUA
Jesús Manuel Contreras Blanco	Col. De Bachilleres Del Edo. De Chihuahua	ADMINISTRATIVA	CHIHUAHUA
Luis Alfredo Ronquillo Hernández	Sec. de Salud Chihuahua	Salud	CHIHUAHUA
María Eugenia Hernández Moran	CCyTEM – CemiTT	Incubadora de Alta Tecnología	MORELOS
José Antonio Galván Acosta	Inst. Chihuahuense de Salud	Informática	CHIHUAHUA
Héctor Márquez Rodríguez	COBACH	TI	CHIHUAHUA
Alejandro Pacheco Vázquez	SSCH	TI	CHIHUAHUA
Raúl Alejandro Salitrero Estrada	ICHISAL (Sec. de Salud)	Sistemas	CHIHUAHUA
María Adriana Pérez Bonilla	ICHISAL	TI	CHIHUAHUA
Jesús Esau Robles Soria	SE.	Promoción	TAMAULIPAS
Jesús Enrique Gutiérrez Camacho	Gob. del Edo.	SIG	SINALOA
José Israel Urquidez Verduzco	Gob. Edo. Sinaloa	Dir. de contabilidad SAF	SINALOA
Francisco José Rochín González	Sec. de Agricultura del Gobierno del	Sistemas	SINALOA

Edo. de Sinaloa			
Iveth Félix Castro	Subsecretaria de Desarrollo Tecnológico	Dpto. de Gobierno Electrónico	SINALOA
Silvia Soto Acosta	Sec. de Salud	TI	CHIHUAHUA
Jorge Luis Arellano Peimbert	Coordinación Gral. de Asesoría	Unidad de Asesores	SINALOA
Ramón Rey Espinoza Valenzuela	SEP y Cultura	Dir. de Sistemas e Informática	SINALOA
Mario Gavaldón Gutiérrez	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	Sistemas	CHIHUAHUA
Hamlet Madrigal Lachino	Gob. del Estado de Chihuahua	Sría. Contraloría	CHIHUAHUA
Jesús Fernando Beltrán Rodríguez	Gob. Del Edo. De Sinaloa	Innovación Tecnológica	SINALOA
Federico Mendoza Martínez	Sec. de Finanzas	Gob. en Línea	GUERRERO
Noé Adolfo Riande Juárez	UNAM	Postgrado de Derecho	DISTRITO FEDERAL
Laura Edith Cardoso de la Rosa	SEFINA	DGTIC\\s	GUERRERO
Marcos Trinidad Reyes Acoltzi	SE	Servicios al Publico	OAXACA
Debido Debido Pool Pablo	Sec. de Turismo y Desarrollo Económico	Subsecretaria de desarrollo empresarial	OAXACA
Maritza Rodríguez Munguía	Sec. De Turismo y Des. Debido Del Edo. De Oaxaca	Depto. de Mejora Regulatoria	OAXACA
Itzel Aguilar Cassian	Reg. Pub. de la Propiedad y Comercio	Comercio	JALISCO
Isela Xochihua García	SE	Jefatura	TLAXCALA

Joaquín Gálvez Ávila	Gob. del Edo de Chihuahua	Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico	CHIHUAHUA
Rodolfo Torres Hernández	COMDET	Sec. de la contraloría	CHIHUAHUA
Elena Martínez Chaires	Sría. De la Contraloría	Depto. de Desarrollo Informático	CHIHUAHUA
José Alejandro Mendoza García	SE	Informática	PUEBLA
Edgar David Caamal Dzulu	Gob. del Edo de Campeche	Dir. de Informática e Innovación	CAMPECHE
José de Jesús Zaragoza Tarín	Inst. Chihuahuense de la Mujer	Sistemas	CHIHUAHUA
Maricela Campos Beltrán	Servicios de Salud de Chihuahua – ICHISAL	Informática	CHIHUAHUA
Denisse Anabel González Corrales	Gob. del Edo. de Sinaloa	Servicios Generales	SINALOA
Lilia Clarisa Bustillos Terrazas	Gob. del Edo. de Sinaloa	Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico	SINALOA
Blanca Mónica Sáenz Vota	Coordinación de Comunicación Social	Depto. Administrativo	CHIHUAHUA
Laura Alejandra Serrano Nájera	Servicios de Salud de Sinaloa	Depto. de Sistemas	SINALOA
Claudia Angelina Bojorquez Palma	Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico	Dir. de Gestión de Proyectos	SINALOA
Martin Alejandro Vidal Díaz	SE	Del. Federal en Yucatán	YUCATAN
José Alfredo Muciño Fabila	Sec. de Desarrollo Económico	Comercio Exterior	ESTADO DE MEXICO
José Isabel Vázquez Ríos	SE	Informática	GUERRERO
Jaime Helo Domínguez	COBACH	STIC	CHIHUAHUA
Guillermo López Carrillo	Col. De Bachilleres Del Edo. De	Subdirección de TI.	CHIHUAHUA

Chihuahua			
Claudia Elena Salazar Beltrán	Gob. Del Edo.	INFORMATICA	CHIHUAHUA
Raúl Sánchez Poumián	Gob. del Edo. de Chihuahua	Sec. de la Contraloría	CHIHUAHUA
Flora Hernández Zamora	Sec. de Finanzas	Subdirección de Tec. y Des.	GUERRERO
Alan Hamurabi López Ovalle	SE	Jefe de departamento de programas del Fondo PyME	AGUASCALIENTES
MIGUEL ANGEL VILCHIS BUSTOS	SE	Promoción	MORELOS
Jesús Alberto Murillo Zúñiga	Sec. Gral. de Gob. Jalisco	Informática	JALISCO
Adriana Patricia Martínez Medina	Sec. de Desarrollo Eco.	Dir. Gral. de Industria	ESTADO DE MEXICO
Oscar Garibay Armenta	Sec. de Finanzas y Admón. de Gob.	Subdirección de Tecnología y Desarrollo	GUERRERO
Josué Noé Morales Arroyo	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla	Dir. Jurídica de la Sec. de Desarrollo Urbano y Ecología	PUEBLA
José Christian Álvarez Salgado	Secretaría de Finanzas y Administración	Subdirección de Telecomunicaciones	GUERRERO
Ariadna Castro Pacheco	Gob. del Edo. de Guerrero	Telecomunicaciones	GUERRERO
Andrés Rivera Ruiz	Gob. del Edo	Telecomunicaciones	GUERRERO
Ángel Benjamín Juárez Hernández	Inst. de Desarrollo de TI	Dir. de Tec. de la Información y Auditoría Informática	OAXACA
Julio César Sida Velasco	SE /Del. Federal en Chiapas	Coordinación de Promoción	CHIAPAS
José Luis Castro Ramírez	Sec. de Finanzas y Administración	Dirección de TI y Comunicaciones	GUERRERO
Adelo Ramos Morales	Gob. del Edo de Guerrero	Administrador Opergob	GUERRERO

Cruz Debid Astudillo Escaler	Sefina	Soporte técnico	GUERRERO
Sugey Alonso Chávez	Sec. de Admón.	Inst. de Desarrollo de TI	OAXACA
Vicencia Zaragoza Castillo	Sec. de Finanzas y Admón. del Gob. del Edo. de Guerrero	Dir. Gral. de TI y Comunicaciones	GUERRERO
Brenda Almazán Navarrete	Sec. de Finanzas y Admón.	Dir. Gral. de TI y Comunicaciones	GUERRERO
José Alberto Solís Moreno	ICHISAL	Sistemas	CHIHUAHUA
Héctor Enrique Nájera Careaga	Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico	Dirección de Gestión de Proyectos	SINALOA
Mario de Jesús Pérez Martínez	SE	Delegación Campeche	CAMPECHE
FERNANDO MOGUEL GARCIA	Gob. del Edo de Campeche	Informática	CAMPECHE
Cynthia Ladrón de Guevara Moreno	Sec. de Des. Eco. Sustentable	Dir. de Cadenas Productivas	GUANAJUATO
Juan Enrique Urquidi Carrillo	SE	Delegado Federal	QUERETARO
Juan Antonio Arana Machuca	SE	Subdirección de Promoción	QUERETARO DE ARTEAGA
Vanessa Hernández Zapata	Cursando	Subsecretaría de Innovación	CAMPECHE
Rosendo Debid Puc Ruiz	Sec. de Admón. e Innovación Gubernamental	Subsecretaria de Innovación Gubernamental	CAMPECHE
Norma Laura Gutiérrez Díaz	SE	Fondo Pyme	ESTADO DE MEXICO
Diana Angélica Noriega Altamirano	SE	Promoción	SONORA
Marco Antonio Orozco Sánchez	Gob. del Edo. de Chihuahua	Normatividad de TI	CHIHUAHUA
Irma Lorena Ruiz Aguirre	Sec. de la Contraloría	Coordinación de Modernización y	CHIHUAHUA

Desarrollo Tecnológico			
Adriana Medina García	Sec.de la Contraloría	COMDET	CHIHUAHUA
RAFAEL DEL CASTILLO RAMOS	Sec. de la Contraloría	Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico	CHIHUAHUA
Kenya López Ramírez	Sec. de Finanzas y Admón.	Dir. Gral. de TI y Com. /Subdirección de Infraestructura Tecnológica	GUERRERO
Rubén Flores Torres	Sec. de Salud	Telecomunicación e Infraestructura	CHIHUAHUA
Ma. De Jesús Martínez Delgado	Sec. de Fomento Social	Sistemas	CHIHUAHUA
René Castro Rodríguez	SE	Promoción	VERACRUZ LLAVE
Damián Hernández Muñoz	Sec. de Finanzas y Admón.	Subsecretaria de Infraestructura tecnológica	GUERRERO
Ana Lilia Montellano Flores	Ayuntamiento de Atlixco, Puebla	Contraloría Municipal	PUEBLA
José Alfredo Ávila de la Rosa	Fac. de Economía BUAP	Maestro BUAP	PUEBLA
Alejandra Mendoza Luna	SE	Del. En Puebla-Prom.Eco.	PUEBLA
Samuel Baca Polanco	Col. de Bachilleres Del Edo. De Chihuahua	Subdirección de TI y Comunicaciones	CHIHUAHUA
Edgar Pacheco González	Sec. de Desarrollo Rural	Sistemas	CHIHUAHUA
Marco Antonio Asomoza Magaña	Trib. Sup. de Justicia del Edo de Morelos	Presidencia	MORELOS
Bernardo Vázquez Ramos	Reg. Púb. de la Propiedad y Comercio	Comercio	JALISCO
Ileana Saldaña Pando	Sec. de la Contraloría	Coordinación de Desarrollo Administrativo y	CHIHUAHUA

Modernización			
Edgar Andrés Luna Enríquez	Sec. de Salud	soporte	CHIHUAHUA
Carmen Lilia López Pérez	Sec. de Fomento Social	Sistemas	CHIHUAHUA
Raúl Maza Hernández	SE	Promoción	PUEBLA
Lizully Rangel Páez	Sec. de Des. Eco. Sustentable	Innovación	GUANAJUATO
Luis Oscar Rodríguez Villarreal	SE	Delegación Federal en Puebla	PUEBLA
Alicia Arias Loya	Inst. de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	Sistemas	CHIHUAHUA
Alfredo Carmona Holguín	CONALEP	Promoción y Vinculación	CHIHUAHUA
María Guadalupe García Sáenz	Gob. del Edo. de Chihuahua/Dir. de Gob.	TI	CHIHUAHUA
Claudia Isabel Pérez Ruiz	ICHIFE	Sistemas	CHIHUAHUA
Lic. Ma. Aurora Fonseca Venegas	Sec. De Fomento Social	Sistemas	CHIHUAHUA
Fernando Debido146g Ortiz	SE	Subdelegación En Nogales	SONORA
María Eugenia Hernández Moran	CCyTEM – CemiTT	Incubadora de Alta Tecnología	MORELOS
Ivonne Adriana Álvarez Landín	Sec. de Des. Eco. Sustentable	Subsecretaria de Desarrollo a Las Mipymes	GUANAJUATO
Mario Rodolfo Aguirre Rodríguez	SDES	Dirección de Innovación	GUANAJUATO
Oscar Gabriel Acevedo Carranza	Sec. de Finanzas del Gob. del Edo. de Guerrero	Gobierno en Línea	GUERRERO
Zinnia Yunuén Villanueva	SE	Delegación Puebla	PUEBLA

Martínez			
Bernardita Hernández Pérez	SE	Promoción	PUEBLA
Juan Armando Delgado Montes	Gob. Edo. Chih. Dir. Gobernación	Informática	CHIHUAHUA
Eduardo Horacio Ordaz Alarcón	Sec. de Salud de Chihuahua	Subdirección de TI	CHIHUAHUA
Dulce Karina Herrera Barrientos	SE	Promoción	PUEBLA
Juan Francisco Reyes Viezcas	Servicios de Salud de Chihuahua	Subdirección de TI	CHIHUAHUA
Filemón Nemias Miranda Castillo	Sec. Coordinación Gob. Edo.	Planeación y Evaluación	CAMPECHE
Abraham Lara Padilla	SE	Informática	ESTADO DE MEXICO
Verónica Pérez Ruenes	Sec. de Desarrollo Económico Sustentable	Mipymes	GUANAJUATO
José Francisco Ángel Rodríguez	SE León	Dirección	GUANAJUATO
Haydee Herrera Mares	Gob. del Edo. de Guerrero	Subdir. Infraestructura Tecnológica	GUERRERO
Jessica Mayte Ramírez Torres	SE	Promoción	PUEBLA
Jorge Ricardo Arroyo Ávila	ICHISAL	SISTEMAS	CHIHUAHUA
Ana María González Medina	SE	Prom. al Comercio Exterior	BAJA CALIFORNIA
Guillermo Bracamontes Soto	SE	Promoción	BAJA CALIFORNIA
Rodrigo debido147 guerra Elorriaga	SDES	Estrategias Comerciales	GUANAJUATO
Constantino Eduardo del Niño Debid Grajales y Porr	SE	Promoción	PUEBLA
Ma. Isabel Macías	SE	Informática	MORELOS

Moya			
Raúl López Hernández	Desarrollo Eco. Celaya	Centro de Atención Empresarial	GUANAJUATO
Alicia Verónica Rodríguez Escobedo	SEDECO Gato.	Dir. de Estrategias Comerciales	GUANAJUATO
Elías Vera Polanco	Fondo para el Des. Eco. de Quintana Roo	Depto. de Control y Seguimiento	QUINTANA ROO
Grissell Hernández Callejas	SE	Promoción	QUERETARO DE ARTEAGA
Fernando Hernández Cabañas	SE	Jalapa	VERACRUZ LLAVE
Guadalupe Huesca Sánchez	SE en Veracruz (Xalapa)	Promoción Económica	VERACRUZ LLAVE
José Alfredo León Cobos	Sec. de la Contraloría	Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico	CHIHUAHUA
Sonia del Carmen Azar Pérez	SE	PROMOCION	CAMPECHE
Iván Anselmo Radovich Quiroz	Sec. de salud	información	CHIHUAHUA
Nicolás Mariano Ortega	SE	Subdelegación Poza Rica	VERACRUZ LLAVE
Juan Jacobo Díaz Jiménez	Sec. Gral. de Gob. Jalisco	Dir. De Informática	JALISCO
Felipe De Jesús Díaz Sevilla	Sec. Gral. de Gob.	Dir. de Informática	JALISCO
Mayra Aquilea Reverte Gómez	Gob. del Edo. de México, Desarrollo Económico	Comercio Exterior	ESTADO DE MEXICO
María De Los Ángeles Segoviano De Anda	Secretaría De Desarrollo Económico Sustentable	Subsecretaria Para El Desarrollo De Las MIPYME	GUANAJUATO
José Luis Tello Guzmán	SE	Promoción	QUERETARO DE ARTEAGA

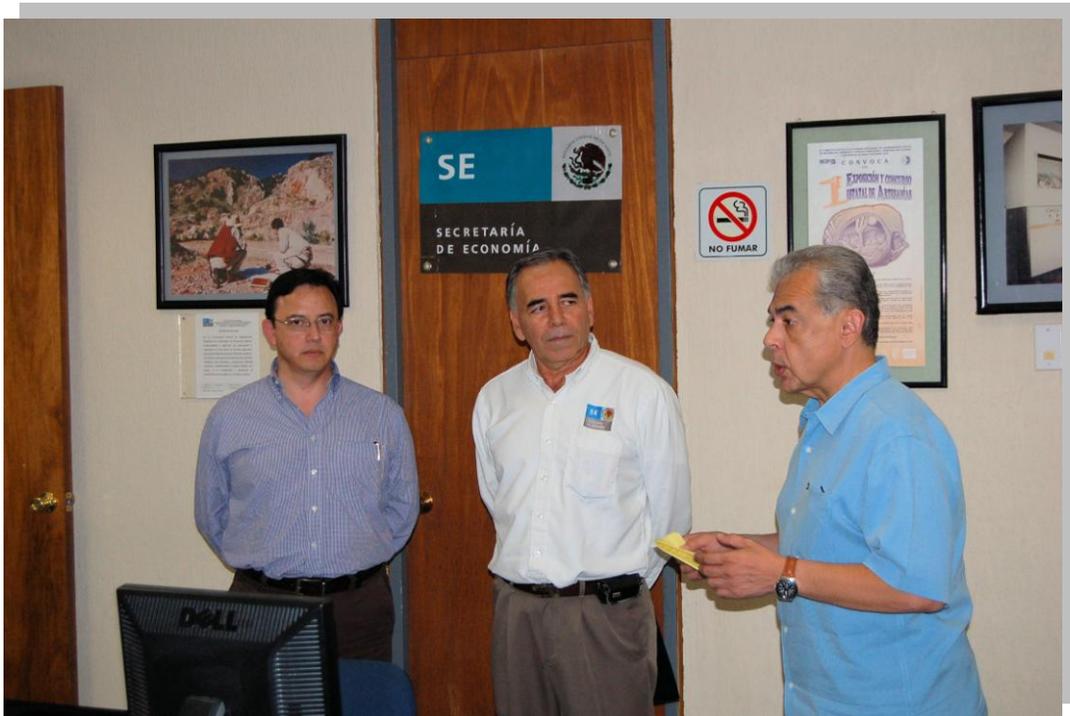
Alberto Domínguez Villegas	SE	Promoción	QUERETARO DE ARTEAGA
Jorge Humberto Flota Ruiz	SE	Promoción	YUCATAN
Joel Froylán Salas Navarro	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable	Subsecretaría para el Desarrollo de la Mipyme	GUANAJUATO
José Mauricio Mendoza Orozco	SE	Comercio interior	PUEBLA
Alejandro Reyes Aragón	SE	Promoción	PUEBLA
Ismael Antonio Martínez Márquez	SE	Subdelegación Fed. Nogales	SONORA
Erika Cordero Balderas	SE	Oficina Del Delegado	GUANAJUATO
Yuyundutia Cruz López	SE	Promoción	PUEBLA
Antonio Cazarez Rivera	ITSNCG	Desarrollo Tecnológico	CHIHUAHUA
Lic. Natividad Ibarra Hernández	SE	Promoción	BAJA CALIFORNIA
Martha Alicia Díaz Núñez	Gob. Del Edo.	Sec. de Admón.	JALISCO
Ana Jacqueline Tafoya Menez	Sec. de Desarrollo Eco. Sustentable	Subsecretaría para el Desarrollo de las Mipymes	GUANAJUATO
J. Santos Zepeda Montes de Oca	SE	Subdirección del SNIIM	ESTADO DE MEXICO

Debido a que a la fecha de este Reporte Final existen varias personas en proceso de capacitación, la relación anterior (integrada por 73 personas) continuará extendiéndose, pues a esta fecha quedan en proceso de estudio 178 servidores públicos.

4.4 Memoria gráfica

De las actividades realizadas, se ha hecho una selección de fotografías de eventos realizados desde el año 2009 a la fecha:

Baja California Sur



150

Presentación del curso-taller por parte del Mtro. Carlos Ponce Beltrán, Socio-Director de CGMPS Consultores Especializados, S.C. y del Lic. Eduardo Gutiérrez Campos, en la Delegación de la Secretaría de Economía en La Paz, B.C.S.



Explicación del curso taller por el Lic. Eduardo Gutiérrez Campos, a nombre de CGMPS Consultores Especializados, S.C. y la AMIPCI, en La Paz, B.C.S.

151



Muestra del *data-show* relativo a la presentación del curso-taller en La Paz, B.C.S.



152

Muestra del salón de la Delegación de la Secretaría de Economía en Baja California Sur, donde se realizó el data-show relativo a la presentación del curso-taller en La Paz, B.C.S.



Gráfica de la presentación en La Paz, B.C.S



Gráficas de la presentación en La Paz, B.C.S.



154



Gráficas de la presentación en La Paz, B.C.S.

“ Un pueblo mágico con sus anécdotas
 “ Don Valente Salgado León
 “ La platicó Cayory Full

Uno de los elementos de mayor valía para imaginarnos los pueblos, es el testimonio oral, sobre todo, si quien cuenta, fue protagonista y además miembro de la familia de su central personaje.

Esta no es charra, ni mito, ni leyenda, la cual se extravía entre la realidad y la utopía. Cayory Full, nuestro entrañable Coyote lleno, Coyote Mágico, Maestro Valente de Jesús Salgado Calderón, la relató al compás de sendas tazas de café teniendo como testigo a Angel César Mendoza Arámburo y Paco Domínguez Salgado en una visita realizada a mi compa Coyote, excelente columnista y “sonetero” de polendas. Debí haber sido, por la edad de Valente de Jesús, hacia el amanecer del Siglo XX. Todos Santos, después de las correrías del Padre Gabriel González, la cristalización de la Misión de Nuestra Señora del Pilar de Santa Rosa de Las Palmas, las disputas por la natividad de Manuel Márquez de León, las hazañas de Dionisia Villarino, Melitón Albañez. Antes de la existencia de una Dama a quien se le conocía como “La Cachana” que por cierto a Jesús



Eco Peninsular

Alfredo González González

Murillo Aguilar le costo recuerdos familiares al haber nombrado a la señora por el apodo, de Gilberto Castro “Castrito” autor de la melodía Flor de la Pitahaya y de tantos otros que hoy descansan frente al bronco paisaje del Pacífico Todosanteño, del Hotel del Chino “Tabasco”, de Matías Beltrán “El Birria” y muchos más que daban pincelada a las tardes de estío en un callejón llamado “La Lengua”. Vayan a saber usted por qué, surgió un hecho que ha sido tema de innumerables conversaciones por la ocurrencia de don VALENTE SALGADO LEON.

Resultó que, don Valente adquirió un predio cuyo frente era mayor que sus otros lados. Esto es, era forma de triángulo. El frente -por así decirlo- era “grosso y a medida que se iba hacia el fondo se iba adelgazando. Según el relator, y quizá por la forma, lo registró en la oficina correspondiente como “LA MONDA”. Eso causó expectación en los primeros años pero todo mundo se fue acostumbrando a llamar el predio como fue registrado.

A donde vas?
 A la Monda de Don Valente.

Pero como el vocablo indica en estas latitudes el órgano genital masculino (aunque en Sinaloa “Monda” es una palta o nalgadas a los muchachos como castigo) o sencillamente sería en todo caso el verbo MONDAR en tercera persona del Indicativo, pues hasta la fecha el vocablo significa en la entidad miembro o Verga (que sencillamente es el palo mayor de una embarcación), nada más que, son modismos que, adopta la gente de diversas regiones del País. Entonces no hay porque asustarse ni correr a quejarse de lo “lépero” del columnista.

Estando niños, ya hace más de 75 años, ya que mi compa Valente Jesús o Cayory Full, platicó que ellos no podían mencionar el nombre del lugar, de esa forma...

- A donde van muchachos?
 - A la “malcriadeza”.
 Como lo sabemos, Todos Santos es una respetable de gente respetable de muchas puntadas...
 - Como que la malcriadeza?
 - Bueno pues, vamos a la monda de don Valente.
 Esto les costaba el castigo cuando los acusaban con sus papás.

Al paso del tiempo, vino el FUS de 1965 y finalmente después de una cadena de Gobiernos Militares, llega el CIVIL (NO NATIVO), don Hugo Cervantes del Río con quien también tuvimos nuestros asegures. Un día, el maestro Chucho Castro le platicó lo de la MONDA DE DON VALENTE, que ya era un huerta bien provista de árboles frutales, con pequeños canales de irrigación.

Don Hugo era un memorista de primera línea, nada se le olvidaba. Un buen día realizó una gira para conocer de los problemas de la zona Santeña. Después de esta con sus habitantes, la proverbial hospitalidad de los Todosanteños le organizaron una comida campestre y de paso intimar con los vecinos. Le acompaña el maestro Jesús Castro Agúndez hombre de una charla sabrosa, amena, contagiaba optimismo, camaradería. La comida se llevó a cabo en el terreno de don Valente, esto es, en La Monda. Solicito el Maestro Castro Agúndez, al llegar al predio, ya Huerta de la Malcriadeza de Don Valente, le dijo acercándole una silla bajo una frondosa planta de mango:
 - Siéntese aquí, licenciado verá que bien se va sentir.
 - ¡Me siento MADRE! Contesto don Hugo, recordando el nombre de la Huerta.

Ofrece BM a empresarios integrarse al comercio globalizado

• Auspiciado por el Banco Mundial, presentan por primera vez en el país, el curso por internet “Aspectos legales de las tecnologías de la información y el comercio electrónico”

Alberto González A.

Si perfecciona su marco jurídico y lo homologa con los de otros Estados, Baja California Sur puede insertarse en el comercio globalizado, afirmó el licenciado Carlos Ponce Beltrán, que representa a una firma en la ciudad de México a la que se le encargó difundir el curso por internet “Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico”.

El curso fue presentado por primera vez en el país a mediados de este viernes en la delegación estatal de la Secretaría de Economía.

El evento contó con la participación del director de Promoción de dicha delegación, Adán Silva Medina, así como la del representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno estatal, y fue presentado por el licenciado Ponce y el Lic. Eduardo Gutiérrez Campos.

Se explicó que el contenido está dirigido fundamentalmente a integrantes de los Congresos del país y servidores públicos de los gobiernos estatales, es un primer paso para adecuar el



El Banco Mundial ofrece a empresarios Sur la oportunidad de insertarse en el comercio globalizado mejorando el marco regulatorio a través de la tecnología de la información.

marco normativo de la tecnología de la información en la legislación local, y a partir de ello poder hacer las propuestas correspondientes a los congresos locales.

Todo ello con el fin de promover los beneficios de las comunicaciones electrónicas y ofrecer a los ciudadanos las ventajas de la sociedad de la información del siglo XXI.

El objetivo es homologar el marco regulatorio y las políticas públicas de las entidades federativas, para promover el desarrollo de las Tecnologías de la Información y su uso en los distintos procesos administrativos y legales. Este proyecto es auspiciado por el Banco Mundial, la Asociación Mexicana de Internet.

El curso mejorará el Marco Legal, regulatorio y de políticas sectoriales, iniciado en 2008 como parte del programa para el Desarrollo de la Industria de Software de la Secretaría de Economía.

Está dirigido a legisladores, a personal técnico y asesores de los congresos, pues es en esos espacios donde recae la responsabilidad de adecuar el marco normativo estatal a las nuevas exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo y garantizar la seguridad de los usuarios.

De igual forma, a los servidores públicos de todos los niveles de las administraciones públicas estatales y municipales, para contar con mejores herramientas para el diseño de políticas de gobierno y políticas públicas en temas que tienen que ver con el uso de las nuevas tecnologías en la labor de gobierno, o bien, para conocer el marco legal nacional e internacional, y el desarrollo que ha habido en otras entidades.

El curso cubre temas como contratación electrónica; gobierno electrónico, propiedad intelectual y tecnologías de la información y la comunicación; privacidad y protección de datos personales, comercio electrónico; así como seguridad de la información y delitos informáticos.

En él se analizan importantes conceptos relacionados con el desarrollo de las computadoras y todo aquello que tiene que ver con el manejo de la información.

Se resumen los enormes avances que representa el desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, para conformar la sociedad del conocimiento, el desarrollo de las industrias del hardware, del software, de internet, y su uso en las últimas décadas.

También se hace mención de las nuevas oportunidades, de los riesgos del mundo globalizado, y de las condiciones indispensables para asegurar una exitosa inserción de nuestro país, en el nuevo contexto mundial del comercio electrónico.

Morelos



157



Gráficas de eventos previos a la presentación del curso-taller en Cuernavaca, Morelos.



158



Gráficas de preparativos de la presentación del curso-taller en Cuernavaca, Morelos.



Asistentes a la reunión con Diputados y funcionarios del Congreso del Estado de Morelos.



160

Presidium integrado por Diputados del H. Congreso del Estado de Morelos en la presentación del curso-taller.



Gráfica de la bienvenida del Presidente del Congreso del Estado de Morelos



Gráfica del momento de la presentación del proyecto por parte del Director General de la AMIPCI, Mtro. Julio César Vega Gómez.



Gráfica relativa a la presentación del curso-taller, por el Mtro. Carlos Ponce Beltrán, socio-director de CGMPs Consultores Especializados, S.C., ante diputados y funcionarios del Congreso de Morelos.

162



Gráfica del data show del curso-taller "Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico"

Hidalgo



163



Gráficas del *data show* del curso taller ante los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo.



Gráfica de la presentación del curso taller ante los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo

164



Gráfica de los asistentes en la presentación del curso-taller en Pachuca, Hidalgo.



Gráfica del presidium encabezado por el Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, Lic. Esteban Ángeles Cerón.

165



Gráfica del momento de presentación del curso-taller por parte del Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, Lic. Esteban Ángeles Cerón.



166



Gráficas de los momentos de presentación del tutorial del curso taller en Pachuca, Hgo.



167

Gráficas del momento de firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la AMIPCI para impulsar el curso-taller “Aspectos Legales de las TI y el Comercio Electrónico”. Por el Gobierno del Estado firmó el Director de Innovación y Calidad Gubernamental (2010), el Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano y el Mtro. Carlos Ponce Beltrán a nombre de la AMIPCI.

Distrito Federal



168



Gráficas de la exposición del proyecto en el D.F.



Gráficas de reuniones de evaluación interna del proyecto.

4.4. Evaluación de resultados

4.4.1 Aspectos cualitativos y áreas de oportunidad

Sobre el desarrollo e implementación de este curso, se debe destacar que ha servido para informar y orientar a servidores públicos locales y federales inclusive, en los temas relacionados con las TI, buscando como resultado un mayor conocimiento de los avances, regulaciones y desarrollo del sector en los ámbitos internacional, nacional y local.

Al haberse concebido la idea de que el curso fuese a distancia, se abre la posibilidad de alcanzar una población objetivo mayor; sin descartar la importancia de ejercicios presenciales.

Este curso está aporta un conocimiento estándar del derecho de las TI y el comercio electrónico, dirigido a personas con poco o mediano conocimiento del tema. Por ello, es necesario generar un mayor compromiso en los gobiernos locales para participar en cursos como este y para revisar con un enfoque autocrítico los diagnósticos que se han elaborado en cada una de las entidades federativas sobre sus respectivos marcos legales en materia de TI.

Si bien los expertos en materia de *e-learning* consideran que hay evidencias de que las tasas de finalización de los estudios on-line tienden a ser más bajos que los cursos presenciales, para la AMIPCI es fundamental seguir impulsando estos proyectos.

Entre las posibles razones por las que los servidores públicos abandonaron el curso-taller se encuentran las relacionadas con sus actividades laborales, falta de tiempo para completar las tareas programa o falta de estímulo a

cursos on-line frente a cursos presenciales exigidos por la dependencia de su adscripción.

Sin embargo, el formato del curso (disponible a cualquier hora) y su costo (gratis) no se pueden considerar razones para inhibir la participación, ya que la plataforma no afecta los horarios laborales ni la economía de los interesados.

Cabe señalar que en la promoción del este curso-taller en particular, se produjeron experiencias interesantes que considerar para el ámbito del *e-learning* y de su promoción.

Por ejemplo, en el caso de las reuniones presenciales que se llevaron a cabo a modo de tutorial en el 2009, la participación del Congreso del Estado de Morelos fue muy importante, pues expresaron que en su función se encontraba la armonización del derecho local con las nuevas tendencias en la materia a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el interés en tomar el curso no se expresó materialmente.

En el caso del Estado de Hidalgo, el Consejo Consultivo Ciudadano⁹ encabezado por el Lic. Esteban Ángeles Cerón, fue el más proactivo en la fase de *implementación piloto*. Apoyado este organismo por la Oficina de Innovación Gubernamental, a cargo entonces del Lic. Víctor Manuel Santillán Meneses (quien fuera también presidente del CIAPEM), dependiente directamente del Gobernador del Estado, logró motivar a servidores públicos a intervenir en este proyecto.

De ahí que Hidalgo pueda ser considerada como la entidad más preocupada -en aquel momento (2009-2010)- en promover la cultura digital de sus funcionarios.

⁹ www.ccchidalgo.org.mx

Como prueba de ello, se muestra a continuación la reproducción de la invitación que el CCC-Hidalgo hizo al respecto en Internet¹⁰:

The screenshot shows the website interface for the Consejo Consultivo Ciudadano (CCC) of Hidalgo. The main content area features a calendar of events with a highlighted entry for an online course on January 15, 2010. The course is titled 'CURSO ONLINE "ASPECTOS LEGALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO"'. It is presented by 'Cgmps' (Consultores Especializados) and has been accessed 1141 times. The course is part of the 'Curso On line' series. Logos for AMIPCI (Diez Años 1999-2009), the Government of Hidalgo, and Cgmps are displayed. The announcement includes a 'CONVOCAN' section and a detailed description of the course's objectives and content.

CONVOCAN
CURSO ONLINE
ASPECTOS LEGALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

El Curso Taller en Línea promovido por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo pretende fortalecer en los ciudadanos y servidores públicos el conocimiento sobre el marco jurídico que regula el uso de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico en México.

El taller abre a los participantes la posibilidad de conocer las oportunidades y riesgos del uso de internet en las actividades de la vida cotidiana, y fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas.

De igual manera, permite actualizar el conocimiento y apoya a los servidores públicos de todos los niveles de las administraciones públicas estatales y municipales, con mejores herramientas para el diseño de políticas de gobierno y políticas públicas en temas que tienen que ver con el uso de las nuevas tecnologías en la labor de gobierno, y también adecuar el marco normativo a las nuevas exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo y garantizar la seguridad de los usuarios; además, bajo una visión comparativa, conocer el marco legal nacional e internacional, y el desarrollo que ha habido en las entidades del país.

Las actividades Curso en Línea se sustentan en una plataforma académica que se distingue por su facilidad de uso, sencillez en su administración y por las facilidades de autogestión académica que ofrece.

El curso cubre temas como contratación electrónica; gobierno electrónico, propiedad

172

10

http://www.ccchidalgo.org.mx/ccc/index.php?option=com_jevents&task=icalrepeat.detail&evid=23&Itemid=0&year=2010&month=01&day=15&uid=137538c8e22136eb490261b4cccd4999

El texto completo de esa invitación (poco clara en la imagen expuesta), es el siguiente:

El Curso Taller en Línea promovido por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo pretende fortalecer en los ciudadanos y servidores públicos el conocimiento sobre el marco jurídico que regula el uso de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico en México.

El taller abre a los participantes la posibilidad de conocer las oportunidades y riesgos del uso de Internet en las actividades de la vida cotidiana, y fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas.

De igual manera, permite actualizar el conocimiento y apoya a los servidores públicos de todos los niveles de las administraciones públicas estatales y municipales, con mejores herramientas para el diseño de políticas de gobierno y políticas públicas en temas que tienen que ver con el uso de las nuevas tecnologías en la labor de gobierno, y también adecuar el marco normativo a las nuevas exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo y garantizar la seguridad de los usuarios; además, bajo una visión comparativa, conocer el marco legal nacional e internacional, y el desarrollo que ha habido en las entidades del país.

Las actividades Curso en Línea se sustentan en una plataforma académica que se distingue por su facilidad de uso, sencillez en su administración y por las facilidades de autogestión académica que ofrece.

El curso cubre temas como contratación electrónica; gobierno electrónico, propiedad intelectual y tecnologías de la información y la comunicación; privacidad y protección de datos personales en el ámbito de las TIC y el comercio electrónico; así como seguridad de la información y delitos informáticos.

También se abordan temas como el desarrollo de las computadoras y las herramientas electrónicas que tienen que ver con el manejo de la información. Se resumen los enormes avances que representa el desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, para conformar la sociedad del conocimiento, el desarrollo de las industrias del hardware, del software, de Internet, y su aplicación en la vida cotidiana.

Los participantes conocerán y valorarán las nuevas oportunidades que permite el uso de las Tecnologías de la Información, de los riesgos del mundo globalizado, y de las condiciones indispensables para asegurar una exitosa inserción de nuestro país, en el nuevo contexto mundial del comercio electrónico.

Se estudiarán los criterios establecidos a nivel mundial para garantizar la privacidad de los datos que se manejan a través de la Red y la seguridad en las operaciones de comercio que se realizan por esta vía. Pero sobre todo, el marco legal de nuestro país en estos temas; sus avances, logros y aplicaciones, así como las limitaciones y riesgos que enfrentamos.

*El taller, que es **totalmente gratuito**, cuenta con el auspicio y certificación del Banco Mundial y de la Asociación Mexicana de Internet y será impartido en línea por la prestigiada Consultoría "Consultores Especializados CGMPS". El portal estará en*

servicio a partir del día 18 de enero de 2010 y se considera que los contenidos podrán cubrirse fácilmente en seis semanas con una hora diaria de trabajo en línea.

Quienes estén interesados en participar favor de contactar al (01771) 15 33 600 con el Profr. Álvaro García Zamora (alvarogaza@hotmail.com [...] a fin de que les sean remitidas vía correo electrónico las indicaciones para llevar a cabo el proceso de inscripción correspondiente.

El Curso Taller en Línea promovido por el Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo pretende fortalecer en los ciudadanos y servidores públicos el conocimiento sobre el marco jurídico que regula el uso de las Tecnologías de la Información y el Comercio Electrónico en México.

El taller abre a los participantes la posibilidad de conocer las oportunidades y riesgos del uso de Internet en las actividades de la vida cotidiana, y fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas.

De igual manera, permite actualizar el conocimiento y apoya a los servidores públicos de todos los niveles de las administraciones públicas estatales y municipales, con mejores herramientas para el diseño de políticas de gobierno y políticas públicas en temas que tienen que ver con el uso de las nuevas tecnologías en la labor de gobierno, y también adecuar el marco normativo a las nuevas exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento, para favorecer el desarrollo y garantizar la seguridad de los usuarios; además, bajo una visión comparativa, conocer el marco legal nacional e internacional, y el desarrollo que ha habido en las entidades del país.

Las actividades Curso en Línea se sustentan en una plataforma académica que se distingue por su facilidad de uso, sencillez en su administración y por las facilidades de autogestión académica que ofrece..

El curso cubre temas como contratación electrónica; gobierno electrónico, propiedad intelectual y tecnologías de la información y la comunicación; privacidad y protección de datos personales en el ámbito de las TIC y el comercio electrónico; así como seguridad de la información y delitos informáticos.

También se abordan temas como el desarrollo de las computadoras y las herramientas electrónicas que tienen que ver con el manejo de la información. Se resumen los enormes avances que representa el desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, para conformar la sociedad del conocimiento, el desarrollo de las industrias del hardware, del software, de Internet, y su aplicación en la vida cotidiana.

Los participantes conocerán y valorarán las nuevas oportunidades que permite el uso de las Tecnologías de la Información, de los riesgos del mundo globalizado, y de las condiciones indispensables para asegurar una exitosa inserción de nuestro país, en el nuevo contexto mundial del comercio electrónico.

Se estudiarán los criterios establecidos a nivel mundial para garantizar la privacidad de los datos que se manejan a través de la Red y la seguridad en las operaciones de comercio que se realizan por esta vía. Pero sobre todo, el marco legal de nuestro país en estos temas; sus avances, logros y aplicaciones, así como las limitaciones y riesgos que enfrentamos.

[...]

*El taller, que es **totalmente gratuito**, cuenta con el auspicio y certificación del Banco Mundial y de la Asociación Mexicana de Internet y será impartido en línea por la prestigiada Consultoría “Consultores Especializados CGMPS”. El portal estará en servicio a partir del día 18 de enero de 2010 y se considera que los contenidos podrán cubrirse fácilmente en seis semanas con una hora diaria de trabajo en línea.*

En el caso de Baja California Sur, la presentación tuvo éxito en la Delegación de la Secretaría de Economía y gran respuesta en la prensa local en 2009. Sin embargo, fueron nulos los resultados a nivel de participación por parte de las autoridades locales, quizás debido a la filiación del Gobernador (PRD) y del titular de la Delegación de la Secretaría de Economía (PAN).

En cambio, la promoción institucional (por oficio) hecha desde el 2011 ante los CC. Gobernadores por parte del Director General de la AMIPCI, Mtro. Julio César Vega Gómez, quien fuera apoyado por los Presidentes de la Asociación en 2011, Mauricio Braverman (VISA)¹¹ y en 2012 Manuel Tamez (Google)¹², dio mejores resultados, ya que la respuesta fue inmediata por parte de servidores públicos de varios niveles locales de gobierno, tal y como se aprecia en las “listas” de inscritos al curso (ver epígrafe 4.3).

De suma importancia fue la gestión encabezada por la Directora General de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía, Lic. Claudia Ivette García Romero, así como de la Lic. Elizabeth Argüello Maya, Directora de Economía Digital, para promover que el curso-taller obtuviera reconocimiento en el ámbito **del servicio civil de carrera** para funcionarios de esa dependencia, donde se reconocieron las 30 horas del curso como parte del compromiso de los servidores públicos.

¹¹ Head of Products - Mexico en Visa.

¹² Head of Public Policy and Government Affairs | Mexico and Central America de Google.

4.4.2 Aspectos cuantitativos

Ahora bien, por lo que respecta a la tasa de alumnos inscritos que realmente iniciaron el curso, esta fue del 61% (251 de 408), como se demuestra en la siguiente tabla por entidad (en rojo se marcan los 5 estados de la República que no registraron a ninguna persona):

ENTIDAD	ALUMNOS PRERREGISTRADOS	ALUMNOS EN CURSO	ALUMNOS FALTAN A INICIAR
AGUASCALIENTES	1	1	0
BAJA CALIFORNIA	5	3	2
BAJA CALIFORNIA SUR			0
CAMPECHE	9	9	0
COAHUILA DE ZARAGOZA			0
COLIMA			0
CHIAPAS	4	4	0
CHIHUAHUA	81	58	23
DISTRITO FEDERAL	3	2	1
DURANGO			0
GUANAJUATO	16	13	3
GUERRERO	26	26	0
HIDALGO	6	1	5
JALISCO	13	12	1
ESTADO DE MEXICO	39	14	25
MICHOACAN DE OCAMPO	3	1	2
MORELOS	8	7	1
NAYARIT	7	2	5
NUEVO LEON	4	1	3
OAXACA	12	10	2
PUEBLA	57	25	32
QUERETARO DE ARTEAGA	5	5	0
QUINTANA ROO	6	3	3
SAN LUIS POTOSI			0
SINALOA	21	12	9
SONORA	29	19	10
TABASCO	8	1	7
TAMAULIPAS	13	5	8
TLAXCALA	14	4	10
VERACRUZ LLAVE	8	5	3
YUCATAN	7	6	1
ZACATECAS	3	2	1
	408	251	157

En cuanto a las tasas de finalización y deserción, como medidas de la eficacia del programa de capacitación a distancia, se tiene que a la fecha de este reporte habían concluido 73 personas, lo que representa un 17% respecto de las personas que se inscribieron. Sin embargo, 178 personas siguen en el margen de las 10 semanas que se estimaron para concluir, de lo contrario, serán dados de baja automáticamente por el sistema.

La siguiente tabla indica las entidades que se interesaron y el número de personas que terminó satisfactoriamente el curso en cada una de ellas:

ENTIDAD	FINALIZÓ
AGUASCALIENTES	0
BAJA CALIFORNIA	3
BAJA CALIFORNIA SUR	0
CAMPECHE	2
COAHUILA DE ZARAGOZA	0
COLIMA	0
CHIAPAS	0
CHIHUAHUA	17
DISTRITO FEDERAL	0
DURANGO	0
GUANAJUATO	12
GUERRERO	4
HIDALGO	0
JALISCO	4
ESTADO DE MEXICO	3
MICHOACAN DE OCAMPO	0
MORELOS	3
NAYARIT	0
NUEVO LEON	0
OAXACA	0
PUEBLA	13
QUERETARO DE ARTEAGA	3
QUINTANA ROO	1
SAN LUIS POTOSI	0
SINALOA	1
SONORA	2
TABASCO	0
TAMAULIPAS	0
TLAXCALA	0
VERACRUZ LLAVE	4
YUCATAN	1
ZACATECAS	0
	73

Como áreas de oportunidad para subsecuentes etapas, se propone extender este curso-taller (incluyendo la creación de niveles más altos para otros grados profesionales) a miembros de la sociedad civil y empresarios, para que conozcan las oportunidades y riesgos del uso de Internet en la vida práctica, y puedan eventualmente participar en el desarrollo de las políticas públicas.

Así como lo hizo la Secretaría de Economía, se debe promover su aplicación entre miembros del servicio profesional de carrera del Gobierno Federal y de las entidades federativas conforme a su respectiva legislación; pues se advirtió que fue relevante como motivación en un gran número de casos (sobre todo en el ámbito federal).

La AMIPCI considera que en el rápido desarrollo de las TI, los aspectos educativos son esenciales para abatir la brecha digital y aprovechar las ventajas del entorno digital para el comercio electrónico. De ahí que se proponga dar auto-sostenibilidad técnica a este curso y prever mecanismos de actualización constante del mismo.

5. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS MODELO DE REFORMAS LEGALES Y ADECUACIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE TI PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

5.1 Propuestas 2009

Como parte de diversas actividades a cargo de la AMIPCI, en las etapas de los años 2008 y 2009 se revisaron 12,092 ordenamientos (Constituciones locales, leyes federales, leyes locales, reglamentos y otras disposiciones), determinándose aspectos comunes entre las entidades federativas, así como ausencias normativas que no favorecen la armonización jurídica en esta materia.

Con el apoyo de la base de datos localizada en el sitio www.homologacionti.com.mx, que consiste en un sistema de búsqueda de 4 grandes temas (comercio electrónico, gobierno digital, seguridad informática y cómputo forense), y una gran cantidad de subtemas y palabras clave, se identificaron áreas de oportunidad para legislar a nivel local.

En particular, se elaboraron iniciativas tipo para que las entidades federativas contasen con una referencia de esquemas normativos que favorezcan la armonización legislativa, tales como:

1. Anteproyecto de Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Constitución Política del Estado de _____ en materia de regulación y desarrollo de las Tecnologías de Información, principalmente en los temas de gobierno digital, contratación en línea, comercio electrónico, seguridad de la información, delitos informáticos y cómputo forense.

El objetivo es crear un marco de orden jerárquico superior para que las Legislaturas locales estén seguras de su competencia a la hora de emitir leyes o decretos de observancia general sobre el desarrollo de las TI, así como para reconocer el empleo de las tecnologías en distintos ámbitos del derecho civil, fiscal, administrativo y judicial.

2. Anteproyecto de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de _____, en materia de regulación y desarrollo de las Tecnologías de Información, principalmente en los temas de gobierno digital, contratación en línea, comercio electrónico, seguridad de la información, delitos informáticos y cómputo forense.

Esta propuesta deriva de una conclusión proveniente de los estudios de monitoreo, donde se refleja que cada entidad ha promovido una institucionalidad muy particular y poco correlativa con el resto de la República.

3. Iniciativa de proyecto de decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de _____.

Si bien se consideró viable esta propuesta en el año 2009, el nuevo marco federal aprobado en enero del 2012, obligó a alinear esta iniciativa a los nuevos principios de la Federación. Sin embargo, la idea original fue armonizar el tema, pues se encontraron muy variadas posturas para regular el tema.

4. Anteproyecto de iniciativa de proyecto de decreto que expide la Ley sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Gobierno del Estado de _____ y se reforman y adicionan diversos artículos de

los siguientes ordenamientos del Estado de _____: Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Ley del Registro Público de la propiedad, Ley de Notariado, Leyes de la Administración Pública (Estatad y Municipal), Ley Orgánica del Congreso, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Penal y Código de Procedimientos Penales.

Conforme a sus particulares tradiciones legislativas, para algunas entidades federativas se ha considerado necesario que no solamente se debe expedir una Ley de Firma Electrónica, sino que se deben hacer “ajustes” en otras leyes para que la perspectiva de los certificados digitales sea integral en todos los ámbitos de la vida local.

5. Anteproyecto de Decreto que crea el Fondo Estatal de impulso a Tecnologías de Información (FEITI) destinado al financiamiento de la infraestructura y equipamiento en Tecnologías de Información y de las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados.

Estimando que la asignación de recursos locales para el desarrollo de las TI es fundamental para generar innovación y reducir la brecha digital, es necesario replicar los modelos de PROSOFT y otros fondos federales en los estados y el Distrito Federal.

6. Anteproyecto de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Planeación del Estado de _____ en materia de TI.

El dinamismo del sector de las TI requiere que las entidades federativas cuenten con un marco de planeación con visión de futuro que sea obligatorio para todas las instancias públicas, sociales y privadas. Prever en las leyes de la materia los esquemas de agendas digitales es esencial para que los involucrados tengan una perspectiva clara para realizar sus

inversiones, disponer de certeza en las transacciones electrónicas y garantizar un rumbo colectivo.

5.2 Propuestas 2011

Como antes se indicó, los TORs del 2009 identificaron este subcomponente bajo el nombre de “Diseño y Elaboración de Proyectos Modelo de Reformas Legales y Adecuaciones Reglamentarias en Materia de TI para las Entidades Federativas”; y para el año 2011 las acciones en esta materia se fusionaron en el denominado “subcomponente de revisión del marco de trabajo regulatorio a la etapa de capacitación y etapa de iniciativas, 2011”.

Empleando la misma herramienta, es decir, la base de datos www.homologacionti.com.mx, que al 2012 actualizó la revisión de 12,092 ordenamientos estatales y la revisión de 3472 ordenamientos adicionales de las 32 entidades federativas y más de 200 ordenamientos Federales, fue posible diseñar nuevas iniciativas.

Las iniciativas elaboradas en esta fase fueron las siguientes iniciativas “tipo”:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo ____ de la Constitución Política de del Estado libre y soberano de _____ para garantizar el acceso universal a la banda ancha y a las tecnologías de la información y comunicación como derecho fundamental de los habitantes del estado.

Su finalidad, es garantizar, desde el texto constitucional, el derecho de todas las personas, sin importar su condición social o nivel socioeconómico a los beneficios de las TIC, de la Banda Ancha, del

Internet. La sociedad de la información y el conocimiento debe de ser una sola, sin exclusiones, sin divisiones que marginen ni desigualdades que separen.

2. Iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada. Esta iniciativa tipo se ha elaborado para contextualizar a las entidades federativas bajo los nuevos principios de la Ley Federal de Firma Electrónica Avanzada publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de enero del 2012.
3. Iniciativa de adiciones al Código Penal local (que corresponda) en materia de ciberdelitos.

Como contexto, se debe mencionar que en el Congreso de la Unión se han presentado diversas iniciativas de ley para regular desde el ámbito penal lo relacionado con delitos informáticos, atendiendo la creciente problemática que se ha presentado en nuestro país en fechas recientes y obedeciendo también a compromisos de carácter internacional derivados de las propuestas de diversos organismos e instituciones y de instrumentos jurídicos para tipificar las conductas delictivas que implican grave riesgo y vulnerabilidad para la vida, la seguridad y el patrimonio de las personas.

Entre estos instrumentos jurídicos internacionales destacan el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa o Convenio de Budapest, la Ley modelo del Commonwealth sobre Delitos Informáticos y Relacionados con la Informática, y el Proyecto de Convenio de Stanford; todos ellos establecen un catálogo de delitos que describe los tipos y los bienes tutelados.

La adecuación del derecho penal a la nueva realidad que se presenta en materia de informática y cibernética es una obligación que deriva de la incidencia delictiva y del Derecho Internacional.

ANEXOS:

185